BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 7 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.162

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

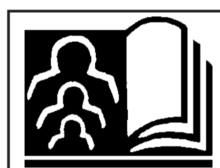
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACENALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. del 9/2/99 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 0,01,- a $ 12.000.- Emisión y canje de acciones. 2) Suprimir la sindicatura. 3) Ampliar el objeto social para operaciones financieras de leasing y fideicomiso. Objeto: Constructora-Inmobiliaria; Financiera excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y las que requieran consenso del ahorro público; Industrial relacionado con la industria plástica, metalúrgica y construcción; Importadora relacionada con la metalúrgica, construcción, plásticos, químicos, eléctricos y afines. 4) Reducir el número de directores entre 1 a 5. 5) Modificar estatuto social arts. 3, 4, 8, 9 y 12.

Apoderado - Leonardo J. Fernández
Nº 570

ADRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 197 del 10/5/99 Fº 878 ante E. Scholz tit. Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "ADRUS S.A.", por 99 años dde. insc. RPC. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Rodríguez Peña 639, Cap. Fed. Socios: Rubén Leonardo Steinberg, argentino, nac. 9/2/1955, DNI 11.266.664, divorciado, cont. púb. nac. y Heriberto Steinberg, alemán, nac. 22/5/1923, casado, DNI 93.348.619, comerciante, ambos dom. en Rodríguez Peña 639, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Otorgar créditos personales para consumo, para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pagaderos en cuotas, mediante tarjetas de crédito u otros instrumentos de compra utilizables ante comercios. Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Administración y Cobranzas: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y/o privadas, pudiendo realizar toda clase de diligencias, pagos y especialmente gestiones de cobranzas, por cuenta propia y/o en representación de terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, en cualquier lugar del país o del exterior, así como cumplir con mandatos y comisiones conexas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Consultoría: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, asesoramiento financiero, comercial, contable y de consultoría relativos a cualquiera de los servicios que se prestan. De las tareas mencionadas, las que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, alquiler, fraccionamiento o enajenación, locación, loteos, comercialización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de equipos eléctricos y/o electrónicos, máquinas, maquinarias y herramientas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ord. nom., no endosables, de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/u. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: de 1 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Rubén Leonardo Steinberg. Director Suplente: Heriberto Steinberg. Rep. Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Órgano de Fiscalización: Se prescinde.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 19.386

ARGENGAMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto Social. Designación de Director Suplente. Fº 880/98. Se reforma el art. 9º de los Estatutos, prescindiendo de la sindicatura, así: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir anualmente un Síndico titular y un suplente. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria" y se designa Director Suplente al Sr. Jin Oh Cho.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 14.618

ASTON

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Extraord. del 22/3/99, la sociedad aumentó el capital de $ 159.000, y reformó los arts. 2 al 11, ampliando el objeto social en lo siguiente: Realizar actividades apícolas e Inversiones en mercados a término. El directorio tiene de 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente Jaime Marco Goodall. Vicepresidente: Alan Martín Goodall. Director Suplente: Diego Beccar Varela. Inscrip. 3/12/56 Nº 2210 Fº 291 Libro 50 Tomo A de S.A.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 14.627

BACKSTAGE ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 238 del 1/6/99. Olga Ester Suter, argentina, soltera, comerciante, 42 años, DNI 13.252.824, Pacheco de Melo 2750 2º F, Capital y Graciela Beatriz Suter, argentina, soltera, comerciante, 21 años, DNI 26.502.471, Pacheco de Melo 2750 2º F, Capital. BACKSTAGE ENTERTAINMENT S.A. 99 años. a) La organización, producción y montaje por cuenta propia o de terceros, en locales propios o de terceros, de convenciones, eventos, shows y todo tipo de espectáculos públicos. b) La comercialización, venta y expendio de bebidas con o sin alcohol y elaboración y expendio de productos alimenticios y del ramo gastronómico. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. 31/3. Presidente: Olga Ester Suter; Director Suplente: Graciela Beatriz Suter. Pacheco de Melo 2750 2º "F", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 19.401

CAPE INGREDIENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26/5/99, Asamblea Extraordinaria del 17/5/99 modificó el artículo 15º que queda de la siguiente manera Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31/12, de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables.

El autorizado
Nº 19.366

SUMARIO

CAUCARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. CAUCARAL S.A. Constitución social: Esc. 66 del 31/3/1999 Raúl José Andrés Monferrato, comerciante, 2/4/1939, casado, DNI 4.295.911, domiciliado en Palacios 1420, Sáenz Peña, Pcia. Buenos Aires y Juan Carlos Arauz, empresario, 2/2/1972, DNI 22.576.095, domiciliado en Mariano Moreno 1193, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén "CAUCARAL S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse,

tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Raúl José Andrés Monferrato. Director Suplente: Juan Carlos Arauz. Sede social: Perú 490 Primer Piso Departamento "A" de Capital Federal. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 14.671

CELTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Eduardo Horacio Suárez, 41 años, D.N.I. 12.276.491, domiciliado Calle 111 Nº 222, Lima, Zárate; y Andrés Emilio Russo 54 años, D.N.I. 7.758.718, domiciliado Oncativo 688, Lanús Este; ambos argentinos, casados, empresarios y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 168, fº 538, del 31/5/99, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Venezuela 451, 1º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, subdivisión, administración, construcción o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley 24.441. Comercial e Industrial: Elaboración de productos y realización de operaciones y negocios de comercio exterior o interior con relación a mercaderías en general, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, en especial papeles, celulosa, cartón corrugado, cartulina, y cualquier materia prima utilizable en las industrias papeleras, gráficas y editoriales y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias y toda otra clase de bienes, importándolos y exportándolos, y su producción, distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Eduardo Horacio Suárez. Director Suplente: Andrés Emilio Russo. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 14.634

C.O.NA (COBERTURA ODONTOLOGICA NACIONAL)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 144 del 28/5/99. Accionistas: Susana Music, 48 años, argentina, casada, odontóloga, DNI 6.357.076, Castelli 668 Ramos Mejía; Elsa Liliana Vázquez, 43 años, argentina, casada, odontóloga, DNI 12.311.238, Loria 912 Lomas de Zamora; Mónica Beatriz Bernat, 42 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 13.279.155, Av. de los Incas 3350 12º "D" Capital. Denominación: "C.O.NA (COBERTURA ODONTOLOGICA NACIONAL) S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, administración, instalación, dirección, contratación, planificación y explotación de establecimientos asistenciales odontólogicos. Compra, venta, arrendamiento y equipamiento de clínicas médico odontológicas. Fabricación y comercialización de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, odontológico, quirúrgico y todo elemento relacionado. Creación, transmisión, publicación y venta de cursos de capacitación. Servicios educativos y asistencia técnica. Investigación en el ámbito laboral. Organización de eventos, consultoría y auditoría. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Susana Music, Directores Suplentes: Elsa Liliana Vázquez y Mónica Beatriz Bernat. Sede social: Av. de los Incas 3350 12º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.380

CONECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

CONECTOR S.A. informa: que por Acta de Asamblea Extraordinaria protocolizada por Esc. 58 Fo. 145, del 16.04.1999, Reg. 1527 de Cap. Fed., modificó los siguientes artículos: Artículo Nº 3: Objeto: en la parte que dice Industrial: compra, venta, fabricación, industrialización, importación y exportación de plásticos, artículos de embalajes, cartones, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y forma, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y funcionamiento de este tipo de industria. Artículo Nº 4: El capital social es de pesos sesenta mil, representado por seis mil acciones ordinarias al portador de pesos diez valor nominal cada una. Artículo Nº 5: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Nuevo Directorio: Presidente: María Natalia Ugolini, Vicepresidente: Emiliano de Francisco.

Escribana - Marcela Racana
Nº 19.485

CORALLONI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 237 del 1/6/99. Vicente Salvador Coralloni, argentino, casado, comerciante, 45 años, DNI 10.898.339, Av. Brigadier Juan N. de Rosas 2641, José L. Suárez y Vicente Coralloni, italiano, casado, comerciante, 76 años, DNI 93.388.082, Av. Brigadier Juan M. de Rosas 2641, José L. Suárez. CORALLONI S.A. 99 años. Fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y distribución de muebles y artículos para el hogar. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/05. Presidente: Vicente Salvador Coralloni; Director Suplente: Laura Isabel Fagiani. Florida 253 4º "G", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 19.399

CORPORACION DE INVERSIONES Y PRIVATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 1999 se resolvió la modificación del artículo primero de su Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina PCFG CONOSUR S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación PCFG Conosur S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo su anterior denominación de Corporación de Inversiones y Privatización S.A.". En virtud de ello, la nueva denominación social es "PCFG CONOSUR S.A.".

Abogada - Soledad Caballero
Nº 14.632

CRUINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Número 36 del 31/05/1999, en Registro 625 de Capital Federal de constituyó CRUINAR S.A., siendo socios, esposos en 1º nupcias Lucrezia o Lucrecia Paletta, italiana, nacida el 1/2/1940, D.N.I. 93.473.388, y Mario Francisco Marinaro, italiano, nacido el 25/4/1938, D.N.I. 93.473.433, ambos comerciantes, domiciliados en Munro, y Ema Liliana Grispo, argentina, casada, nacida el 13/2/1952, D.N.I. 10.313.259, domiciliada en San Martín, abogada. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su registración. Objeto: comercialización, exportación, e importación de productos y subproductos agropecuarios, alimentarios e instrumental y elementos veterinarios o medicinales y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. Capital: Doce mil pesos dividido en 120 acciones nominativas no endosables de cien pesos cada acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto de dos o tres socios o no, con duración de un ejercicio. Se designarán además uno o más directores suplentes socios o no por un ejercicio. Representación: el presidente o, el vicepresidente cuando ejerza la presidencia. Cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año. Fiscalización: por los socios prescindiéndose de síndicos. Suscripción: Totalidad del capital, por tres partes iguales integrándose el 25% en efectivo. Directorio: Presidente: Lucrezia o Lucrecia Paletta, Vicepresidente: Ema Liliana Grispo. Director suplente: Mario Francisco Marinaro. Sede: Olazábal 3650 10º Piso Departamento D, de Capital Federal.

Escribano - Wolfram Lüthy
Nº 14.653

CYBERLOG

SOCIEDAD ANONIMA

En forma ampliatoria al edicto del 31-05-1999, se indica: 1) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su cargo. 2) Domicilio: Tucumán Nº 1484 1º Piso. "F" Capital. 3) Los socios son de nacionalidad argentinos. 4) El objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización bajo cualquier modalidad, arriendo o subarriendo de sistemas, programas y toda clase de equipos de informática, computación y electrónicos, sus accesorios y repuestos, así como la realización de sus servicios, reparaciones y demás asistencia técnica. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de dichos sistemas, programas y equipos de informática, computación y electrónicos. Consultoría: La prestación de toda clase de consultoría, investigación, asesoramiento y administración. Y por último: Mandatos Servicios y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administrador de bienes.

Presidente - Edward Oscar Tort
Nº 14.695

DELIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 72, Fº, 05-05-99. 1 - Socios: Francisco José Delia, arg., cas., L. E.: 5.244.517, empresario, dom. Rivadavia 2677 de Cap. Fed.; Marcos José Delia, arg., cas., D.N.I. 17.209.098, comerciante, dom. Posadas 3220 Saladillo, Prov. Bs. As.; Noemí Nelly Martini, arg., cas., L. C. 0.864.417, dom. Rivadavia 2677 Cap. Fed.; Claudia Noemí Delia, arg., cas., D.N.I.: 13.900.324, dom. con el segundo. 2. Sede Social: Uruguay 981 piso 5º "B" Cap. Fed. 3. Objeto: I. Comercial. Mediante la compra, venta, distribución de toda clase de vehículos nuevos o usados, automóviles, camiones, tractores, maquinarias, para el uso particular, industrial agropecuario y del comercio o transporte, compraventa, fabricación, distribución y comercialización de autopartes, repuestos, accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, sus accesorios, anexos y derivados. La explotación de estaciones de servicios vinculadas al autotransporte, lavado, gomería, taller de mecánica en general, reparaciones, compraventa de toda clase de combustibles, lubricantes gasolinas, naftas, gas, GNC, minimercados, bar, confitería, despacho de alimentos, bebidas y afines. El alquiler de vehículos, ya sea en forma diaria, o de cualquier forma en todo el territorio del país. El transporte de mercaderías, cargas y personas. La prestación de servicios de hotelería, lavandería, casas de comida, bar, restaurante y cualquier otra actividad complementaria del rubro hotelería. II. Agropecuaria: Explotación de toda clase de establecimientos agrícolas-ganaderos e ictícolas, su comercialización, procesamiento de sus productos, subproductos y derivados, establecimientos de cría de toda clase de ganado. La forestación y reforestación, la compra, venta, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la actividad, comisiones, consignaciones y representaciones. III. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. IV. Constructora: la construcción de edificios y obras de ingeniería y arquitectura, ya sean civiles o de cualquier otra índole, de carácter público o privado, y la elaboración, producción, transformación de los materiales utilizados en la construcción. V. Financiera: Mediante las partes de capitales e industria, explotaciones, constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. En todos los casos podrán explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención, podrá también realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con el objeto social y realizar la importación y exportación de todo aquello relacionado con su objeto social. 4. Capital social: $ 12.000. 5. Duración: 99 años. 6. Administración: Presidente, Francisco J. Delia, Vicepresidente: Marcos J. Delia. Dir. Tít. Noemí Nelly Martini, Dir. Supl. Claudia Noemí Delia. 7. Cierre ejercicio 31/06 de c/año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 19.461

DRITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escisión de EDIVIAL S.A. por Asamblea Gral. Extraordinaria 7/1/99 (escrit. Nº 32 18/5/99). Juan José Jiménez, argentino, soltero, 32 años, empleado, DNI 18.042.348, Uruguay 335 Sarmiento Pcia. Chubut; Jorge Alberto Collazo, argentino, casado, 2/4/52, empresario, DNI 10.314.800, Av. de Mayo 293 Capital. Washington 2757 1º D Capital. 99 años. Construcciones: Mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento y/o realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería o arquitectura en todas y en cualesquiera de sus especialidades, tanto sean públicas o privadas. Industriales: Mediante la fabricación de elementos y/o materiales y/o maquinarias aplicables al mejoramiento de la construcción en general, como asimismo la explotación de bosques, canteras, minas hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y el procesamiento, elaboración y/o comercialización de los productos extraídos. Comerciales: Mediante la compra, venta y/o empleo de cualquier otro medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles o semovientes, y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de las actividades de la construcción; industriales, de importación y exportación, agropecuarias y/o inmobiliarias; la explotación de marcas y/o diseños y modelos industriales, y/o patentes de invención nacionales e internacionales; la participación por sí, en representación de terceros y/o mediante cualquier tipo de asociación con terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación Municipal, Provincial, Nacional y/o Internacional que tengan por objeto la transferencia de bienes del sector público al sector privado y/o el otorgamiento de concesiones y/o licencias para la explotación y/o prestación de cualquier servicio. Agropecuarias: Mediante la compra, formación, cultivo, arrendamiento, venta y explotación de plantaciones y establecimientos agrícolas ganaderos en general. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía y el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse mediante la inversión en títulos de renta o de otra índole, acciones, debentures y/u obligaciones negociables sin recurrir al concurso público, dentro de los limitaciones de las leyes 21.526 y 19.550, para las operaciones a efectuarse en este rubro. Inmobiliarias: Mediante la compra o adquisición por cualquier título, de inmuebles, su venta, permuta o administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación por cualquier otro sistema, de las propiedades que adquiera o haya adquirido anteriormente. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes

vigentes $ 50.000. Presidente: Juan J. Jiménez, Director Suplente: Jorge A. Collazo. 30/6.
El Autorizado
Nº 14.601

DROGUERIA GUERNICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Luna de Franco, casada, 36 años, DNI 16.394.189, Alhelí 6429, Claypole, Pcia, de Bs. As., y Pablo Damián Vespoli, soltero, 24 años, DNI 24.220.838, Eva Perón 2680, Lanús, Provincia de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del …/5/99. 3) DROGUERIA GUERNICA S.A. 4) Av. de los Corrales 6836, Cap. 5) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, explotación de marcas y patentes de productos medicinales y específicos destinados a ser utilizados en la conservación o de la higiene humana. Artículos de odontología, tocador, perfumería y cosmetología, desinfectantes, insecticidas sean éstos de uso doméstico, industrial o agrícola. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000, representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: María Elena Luna de Franco. Dir. Sup.: Pablo Damián Vespoli.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.437

EDICIONES MUSICALES POLYGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 191.512). Se hace saber que la asamblea general extraordinaria unánime del 30 de marzo de 1999 reformó el artículo 1 del Estatuto social, cambiando la denominación de EDICIONES MUSICALES POLYGRAM SOCIEDAD ANONIMA por UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SOCIEDAD ANONIMA.
Abogado - Martín A. Fandiño
Nº 19.457

EDIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraord. 7/1/99 (escrit. Nº 32-18/5/99): escisión (se constituyeron Drito S.A. y Rusalca S.A.), reducción de capital de $ 950.000 a $ 800.000, reforma Art. 4º.
Autorizado - Edgardo Petrarovsky
Nº 14.602

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Manuel Batallan, 26.06.40 jubilado, argent. DNI 4.318.694 casado dom.: E. Costa 460 Lomas del Mirador, Presidente y Sergio Adrián Silverio, 02.03.70, argent., empleado DNI 21.476.768, soltero, dom.: El Hornero 229 Cap. Vicepresidente respectivamente. 2) 99 años. 3) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de: artículos: de la industria de la alimentación; librería, minicalculadoras, útiles escolares; de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y musicales; de limpieza y cosmética; bijouterie, adornos y souvenirs, para el fumador y lo relativo a maxikioscos. Gastronomía: explotación del ramo en todas sus formas. Servicios de comedores, confiterías, buffet y restaurantes. 4) Capital: pesos doce mil. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Sede social: Cafayate 1563 Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
Nº 19.375

EVENTUAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1660358. Cambio de denominación y cambio de objeto social. Por Esc. 139, folio 511.- pasada ante el Esc. Ariel Román Tesei, adscripto al Registro 882 de Cap. Fed. se transcribe el acta nro. 1 de fecha 16 de abril de 1999, del Libro de Acta de Asamblea, en la que se propone cambiar la denominación "EVENTUAL SERVICE S.A." por "WARRANTY CHOISE S.A.". Asimismo se efectúa cambio en el Objeto Social, por unanimidad. El art. 3 quedará redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; B) relevamiento, análisis y estudio de mercado y comercialización interna; C) consultoría integral para empresas, selección de personal gerencial, administrativo, técnico e industrial; D) estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales o electrónicos. E) Prestación de servicios auxiliares de todo tipo, para cualquier empresa. F) Asesoramiento jurídico, económico y financiero para empresas de todo tipo.
Escribano - Ariel Román Tesei
Nº 19.419

FEDELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 100 del 14/5/99, Fº 353, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyó "FEDELEC S.A.". Socios: Carmen Genara Sofia, viuda, 75 años, DNI 506.930, CUIL 27-00506930-6, domicilio Los Jacintos 3080 El Palomar, Pcia. de Bs. As y Blanca Marcela Jorge, soltera, 29 años, DNI 20.808.919, CDI 27-20808919-1, domicilio Montiel 350 Cap. Fed.; ambas argentinas, comerciantes. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta e instalación de artefactos eléctricos y/o electrónicos. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cap. Social: $ 15.500, represen. por acciones nomin. no endos. v/n $ 1 por acción c/dcho. a 1 voto c/u. Directorio de uno a cinco titulares, por dos ejerc. Se prescinde de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más dir. supl. es obligatoria. A cargo del presidente o del Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejerc.: 31/12 de c/a. Susc. cap.: Carmen Genera Sofia suscribe 7750 acc. y Blanca Marcela Jorge suscribe 7750 acc. Pte.: Carmen Genara Sofia; Dir. Supl.: Blanca Marcela Jorge. Sede social: Montiel 352, Capital Federal.
Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 14.690

FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 290; 26/5/99 Reg. 1088, Capital, Reformó Artículo 3º Contrato Social, que queda así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a los siguientes negocios; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) Comerciales: Mediante la realización como consignataria, comisionista, mandataria, representante de toda clase de operaciones de compra vta., trueque, permuta, locación, leasing, depósito, fraccionamiento, exporta e importación, intermediación de materias primas y art. manufacturados en el tráfico del petróleo y gas, productos químicos y plásticos, ind. y medicinales, comestibles, mat. de goma, pulpa, papel, madera, cueros y subproductos; maquinaria pesada para la construcción, transporte, energía nuclear, industrial, eléctrica y sistemática, máquinas-herramienta, automotores, rodados, repuestos, equipos industriales y electrónicos, maquinaria textil, maquinaria alimenticia, máquinas gráficas, para navíos, metales de todo tipo, productos textiles de todo tipo, participar en la intermediación de las materias primas y artículo manufacturados o industrializados de todo tipo de industria y participar en sociedades y empresas que tengan un objeto similar. b) Industriales: Mediante la intervención en la planificación, organización, montaje incluyendo obras civiles y puesta en marcha de plantas, equipos, maquinaria e instalaciones para industria en gral., elaboración y transformación de pulpa de madera, de fibra vegetal, fabricación de papel y actividad metalúrgica gral.; actividad alimenticia gráfica y de plástico. c) Financieras: Mediante aportes, otorgamiento de créditos o facilitación de capitales a particulares, entidades, soc. constituidas o a constituirse, para negocios y obras a realizarse o realizadas, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia, administración de hipotecas o prendas; compravta. o prenda de acciones, títulos públicos o privados y otros valores. Excluidas las operaciones previstas en Ley 18.061 y aquellas para las que requiera concurso de ahorro público. Fusionarse con otras sociedades similares o incorporar a éstas mediante absorción, adquirir en todo o en parte fondos de comercio, librar, aceptar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder, negociar de cualq. modo; amortizar, cancelar o renovar en Bancos en gral., y en especial: En los de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Provincia de Bs. As. o con cualquier persona, cía., sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos, cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público privado o papeles comerciales, intervenir como girante, aceptante, endosante, cualq. otro carácter, girar en descubierto hasta sumas autorizada por los establecimientos bancarios oficiales o particulares, abrir, clausurar cuentas corriente, fijar sus saldos activos y/o pasivos, solicitar libretas de cheques y dar conformidad de las mismas. Los apoderados tendrán libre acceso a las Cajas de Seguridad que la otorgante tiene o tenga en el futuro locadas en bancos oficiales o particulares. Préstamos: Tomar en préstamo dinero, cédula, bono u otros valores cotizable de los bancos en general y en especial en los de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Provincia de Bs. As. o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública privada mediante adquisición de títulos o valores cotizables, ajustar en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés, forma de pago; convenir indexación de los capitales adeudados. d) Inmobiliarias: Mediante la compravta., permuta, alquiler, leasing, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles, tanto urbanos como rurales, fraccionamiento de loteos, terrenos, urbanizaciones y colonizaciones así también la realización de toda clase de operaciones previstas en leyes y reglamentaciones sobre prop. horizontal. e) Agropecuarias: Mediante explotación en todos sus aspectos de actividades relac. con agricultura y ganadería, estab. frutícolas, cultivo forestales y de granja. f) Mobiliarias: adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, aun los registrables, créditos, dchos., títulos cotizables, marcas, patente de invención, mercaderías y otros valores y efecto por cual. título oneroso y enajenar a tít. oneroso los bienes de la misma nat. que forman el patrimonio de la otorgante, celebrar contratos de locación como locador o locatario sobre los mismos, intervenir y ser parte en operaciones de leasing, ya sea como proveedor, dador o tomador de bienes en leasing o en cualquier otro concepto con facultad para pactar en cada caso modalidades condiciones, cláusulas, precios, formas de pago, al contado o plazo y tomar o dar posesión de cosas materia de la convención o acto. g) Informática y Telecomunicaciones: realizar por cta. propia o de 3ro. el desarrollo de actividades de integración para áreas informática y telecomunicaciones de servicios integrados (audiodatos e imagen) a brindarse a través de segmentos terrestres y/o satelitales en orden nacional y/o internacional. A tal fin podrá desarrollar tareas de asesoramiento, capacitación, investiga., publicidad y publicación empresaria y técnico científica y comercialización de prod. relacionados con esta actividad. Representaciones institucionales en área de actividades citadas, de organizaciones nacionales y/o extranjeras, públicas o privadas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por leyes que reglamenten esta actividad. h) Otros: Aceptar y cancelar prendas comerciales o hipotecas, exigir, extinguir fianzas, avales, cauciones, arraigos, decl. jurada y demás gtías. personales pudiendo cancelar. Otorgar y firmar escrituras e instrumentos públicos o privados necesarios para efectuar los actos enumerados con requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y cláusula o condiciones especiales que sus mandatarios pactaren, constituir domicilios especiales. Participar en todo acto licitario de organismos e instituciones tanto públicas como privadas y de orden nacional o internacional por sí o asociadas a otras empresas. Para cumplimiento de fines la sociedad podrá realizar todos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto".
Escribana - Susana V. Sierz
Nº 19.396

GENDRA, BOTTINELLI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Martín Lucas Gendra, nac. 3-2-64, D.N.I. 16.639.979, contador público, dom. Av. Libertador 1892, 20º "B", Vte. López, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Gabriel Bottinelli, nac. 8-9-63, D.N.I. 16.639.499, licenciado en administración de empresas, dom. Anchorena 942, La Lucila, Pcia. Bs. As.; ambos arg., casados. 2) Esc. 29 del 31-5-99, Esc. Martín Bursztyn. 3) GENDRA, BOTTINELLI & ASOCIADOS S.A. 4) Viamonte 759, 5º, u.f. 51, Cap. Fed. 5) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica sobre temas económicos, financieros, jurídicos, contables, inmobiiarios, informáticos, auditoría, "marketing" (mercadeo), y todo rubro relativo a la administración de empresas y desarrollo y comercialización de sistemas informáticos propios y/o de terceros, como asimismo todos aquellos vinculados directa o indirectamente a los temas mencionados precedentemente. La sociedad podrá prestar por sí o asociadamente, servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia que hacen a su objeto, que le sean requeridos por personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, de jurisdicción, nacional, provincial o municipal, cualquiera sea la modalidad jurídica de su constitución societaria, de carácter estatal, privado o mixto, entidades bancarias, financieras, aseguradoras, así como cualquier otra empresa civil y/o comercial. La sociedad podrá asumir el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones de bienes, capitales y/o empresas, como así también la gestión de negocios y todo tipo de mandatos con la mayor amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 99 años desde inscrip. RPC 7) $ 12.000. 8) Pte. Martín Lucas Gendra, Dir. Supl. Eduardo Gabriel Bottinelli. 9) 31/12.
Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 19.410

GRUPO KOALA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alejandro Pineda, argentino, casado, domiciliado en Obispo Terrero 2037, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nro. 14.818.554, CUIT Nro. 23-14818554-9, nacido el 4 de abril de 1962, de profesión empresario; Pablo Alejandro Pinnel, argentino, divorciado, domiciliado en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, DNI Nro. 10.794.681, nacido el 17 de mayo de 1953, CUIT 20-10794681-1, de profesión abogado; 2) Instrumento constitutivo de fecha 31 de mayo de 1999. 3) La sociedad se denomina GRUPO KOALA ARGENTINA S.A., 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. b) Publicidad, mercadeo y promoción de productos de consumo masivo, como asimismo, toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; c) importación y exportación de toda clase de equipos; d) compraventa, locación, comisiones, consignaciones y representaciones de toda clase de bienes ya sean muebles o inmuebles; d) operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por ley a entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 20.000; 8) Directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Pineda, Director Suplente: Rafael Sarmiento; 9) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
El Autorizado
Nº 14.616

INALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

INALFIN S.A. Constitución Social Esc. 249 del 21/5/1999 Claudio Alejandro Vattimo, comerciante, 8/6/1963, soltero, DNI 16.581.987, do-

miciliado en Primera Junta 1406, Capital, CUIT 20-16581987-0 de Capital Federal y Adriana Alicia Caneparo, comerciante, 9/6/1961, DNI 14.547.582, soltera, CUIT 27-14547582-0, ambos domiciliados en Primera Junta 1406, de esta Ciudad, ambos argentinos. "INALFIN S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap. $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Vattimo. Director Suplente: Adriana Alicia Caneparo Sede social: Primera Junta 1406 de Capital Federal.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 14.672

INVERSIONES RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 137, 28/5/99; 1) Néstor Raúl Tartaglia, DNI 10.076.315; y María Alicia Aragon, DNI 10.074.861; ambos arg. casados, abogados, 47 años, dom. Juncal 1440, Cap. 2) Duración: 99 años desde inscrip. IGJ; 3) Objeto: Constructora: toda clase de construcción civil e industrial, vial, pavimentos, desagües, gasoductos, oleoductos, diques; obras de ingeniería y arquitectura, púb. o priv.; estudio, proyecto, dirigir y ejecutar obras, confeccionar planos, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente; actividades agricologanaderas: Toda clase de actividad y explotación agrícologanadera y forestal en gral.; establecimientos rurales propios o no; ganaderos, para cría, engorde, invernada de ganado; cabañeros, para cría de animales de pedigree; agrícolas, para producir especies cerealeras, oleaginosas, y otros frutos del país; acopio, compra, venta de semillas, oleaginosas y otros frutos agrícolas; arrendar inmuebles para ganadería, agricultura o instalaciones para preparar alimentos para ganado; explotar, comprar, vender, administrar campos propios o no; Comercial: Compra, venta, distribuir y toda otra forma de comercializar todo tipo de materia prima, mercadería, bs. muebles, maquinarias, patentes de invención, marcas; Importar y Exportar: bienes de consumo y capital; mercadería, materia prima, productos máquinas, repuestos, y todo lo que esté en el comercio; servicio técnico y profesional; Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, comercializar de cualquier forma, lotear, urbanizar, administrar y explotar inmuebles; Servicios: Ejercer comisión, consignación, representación, mandato, gestión de negocios, agencia; administrar bienes, capital y empresas en gral.; consultoría de proyectos; asesorar; estudio de desarrollo de programas de promoción; Financiera: aportar capital a particulares, sociedades y negocios; compraventa de títulos, acciones, valores; dar créditos con o sin gatía. real o personal; realizar operaciones financieras permitidas por la ley; excluidas ley Entid. Finan. y que requieran concurso púb. 4) Capital social: $ 20.000; 5) Prescinde de sindicatura; 6) Dom. social: Juncal 1440, Cap.; 7) Cierre ejerc.: 30/4; 8) Directorio: Pte. N. R. Tartaglia; Vicepte.: M. A. Aragon; Dir. Sup.: Mariano Martín Tartaglia, arg., soltero, comerciante, 22 años, DNI 25.554.342, dom. Juncal 1440, Cap. que aceptan los cargos.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
Nº 19.431

JUAN CARLOS MELON GIL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elvira Beatriz Gianello, 30-10-23, casada, lc 4.032.127, Elvira Melon Gil, 2-12-46, casada, lc 5.571.886, Beatriz Graciela Melon Gil, 26-8-49, casada, lc 5.678.636, María Agustina Melon Gil, 26-10-50, dni 5.678.646, casada, Felicitas Melon Gil, 20-1-52, dni 10.389.963, casada, María Alejandra Melon Gil, 11-6-56, DNI 12.405.401, casada, todas argentinas, productoras agropecuarias y domiciliadas Santa Marta de zona rural 25 de Pellegrini. 2) Cdad. y Partido de Pellegrini, Pcia. de Bs. As., 10/4/99, esc. 27, F. 87, escrib. A. Labaronnie, Reg. 1 de Pellegrini. 3) "JUAN CARLOS MELON GIL E HIJOS S.A.". 4) Paraguay 2449, piso 2 H C. Fed., 5) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera en todos sus rubros, incluso granjas y criaderos en general, compra, venta, permuta, consignación y transporte de hacienda, Cría de caballos de raza, formación y explotación de cabañas. 6) 50 años a partir de la insc. del estatuto en el R.P.C. 7) $ 14.000. 8) Directorio: entre 1 y 8 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Elvira Beatriz Gianello. Vice: Carlos Hugo Urturi. Director Supl. María Agustina Melon Gil. 9) Le corresponde al Presidente y al vice en su caso. 10) 31/1 de c/año.

Abogado - Marcelo F. Benseñor
Nº 14.675

LOS PINOS ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 224, del 31/5/99, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se protocolizó la Asam. Gral. Extraordinaria del 26/5/99, en la que se aprobó el Cambio de denominación: Denominación social anterior: LOS TILOS ZONA FRANCA SOCIEDAD ANONIMA. Denominación adoptada: "LOS PINOS ZONA FRANCA SOCIEDAD ANONIMA".

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 14.651

MADERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 162 del 27/5/99, Reg. 197 se constituyó "MADERSOL S.A." y tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Mauricio Horacio Pugliese, nació 11/8/72, casado, DNI 22.947.589, CUIT 20-22947589-5, dom.: Hipólito Yrigoyen 3645, San Justo, Prov. Bs. As. y Cristian Fabián Pugliese, nació 27/1/74, casado, DNI 23.594.976, CUIT 20-23594976-9, dom.: Hipólito Yrigoyen 3645, San Justo, Prov. Bs. As., argentinos, empresarios. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento de productos químicos, insumos, materias primas y sus derivados, compuestos relacionados en todas sus formas y aplicaciones con la industria y el comercio de ese tipo de productos. Comercial: mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación y toda negociación de los productos, elementos, insumos, materias primas relacionados con el objeto industrial. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; constitución de fianzas, avales y garantías reales; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: a) Mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el extranjero; b) Mediante la compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación; renta o comercialización; inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o regímenes particulares, rurales, vigentes o que se establecieren por vía de la legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Importación y exportación: a) Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional; b) Intervenir en cualquier actividad, relacionada con los objetivos y modalidades comerciales previstas o a dictarse en el futuro para el denominado Mercosur, Nafta, Unión Europea. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, consignaciones y gestiones de negocio, administración de bienes en general, capitales, marcas y cualquier otra forma de actuación por cuenta y orden de un tercero, este radicado en el país, o sea residente en el extranjero. Capital: $ 12.000 - representado —120— acciones nominativas no endosables, 1 voto por acción y valor $ 100 c/u. Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo del Directorio integrado por mínimo de dos y un máximo de cuatro directores titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Disolución y Liquidación: Producida la disolución la liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Presidente: Cristian Fabián Pugliese; Vicepresidente: Mauricio Horacio Pugliese. Director Suplente: Domingo Juan Pugliese. Sede Social y Domicilio Especial Directores: Avenida Córdoba 1890 piso 14º Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 14.710

MAMIN VESOREA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94 Fº 193 del 26/5/99, Reg. 1777 C. Fed. Protocoliz. acta Asam. Gral. Extraord. Nº 7 del 13/11/98 donde se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.012.000 emitiendo 1.000.000 de acc. nominat. no endosables $ 1 v/n y 1 voto por acción con reforma del art. 4º del Estatuto. Ingresa como nuevo accionista "Armón S.A.", dom. Lavalle 3031, insc. IGJ el 7/6/78 Nº 1669 L 89 Tº A de SA.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 19.464

NAKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 399 del 28/4/99 Reg. 1698 Bs. As. se constituyó NAKY S.A. Domicilio: Maipú 267, 6º P. Bs. As., por Benjamín Alberto Djensonn, DNI 23.471.766, y Alejandro Luis Djensonn, DNI 24.270.115; argentinos, solteros, comerciantes, domic. Virrey Liniers 1265, Florida, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: Tareas de limpieza, lavado en general, de inmuebles y muebles sin limitación alguna, su mantenimiento y conservación. Comercialización, Exportación e importación: compra y venta de productos insumos, maquinarias, materiales para lavado y limpieza, desinfección y desinsectación, limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, y conductos pluviales, cloacales y de gran porte en general; alquiler de camiones, máquinas y equipos pluviales; mantenimiento de espacios verdes; recolección de residuos; barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10, valor nominal cada una. Administración y representación, directorio: Presidente Héctor Salvador Penna, DNI 4.790.423; argentino, casado, docente, domiciliado en Ituzaingó 2813, Lanús, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Benjamín Alberto Djensonn, mandato 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación presidente, en caso de ausencia o impedimento del director suplente. Cierre ejercicio 31 de agosto de cada año.

Escribano - Miguel A. Vava
Nº 14.643

ODESVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Odon, DNI 8.382.942, 48 años, Alberto Alfredo Descotte, 44 años, DNI 11.352.003, ambos, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en H. Primo 985, 12, Cap. 2) Escrit. del 15/3/98. 3) ODESVIAL S.A. 4) H. Primo 985, 12, Cap. 5) a) Construcción de obras viales y públicas o privadas, obras civiles y edificios sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 28/2 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Odon. Dir. Sup.: Alberto Alfredo Descotte.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.435

ORIGIN'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Bernardo Blumenkranc, nac. 6/1/54, DNI 10.987.300, CUIT 20-10987300-5, dom. Riobamba 333 p. 8º Cap. y Nélida Antonia Felisa Rossi, nac. 10/9/51, DNI 10.113.208, CUIT 27-10113208-6, dom. San Martín 51 B. Vista (Prov. Bs. As.), ambos arg. divorc. y Empres. 2) 27/5/99. Esc. 139 Reg. 1260. 3) ORIGIN'S S.A. 4) Riobamba 333 p. 8º Cap. 5) a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento y transformación de productos y subproductos vinculados con el ramo de la cosmetología, perfumería, artículos de limpieza, de higiene y tocador; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente incluso sus materias primas; c) La sociedad podrá realizar toda clase de trabajos, cursos, asesoramiento, actividades de laboratorio e investigación tendientes a la optimización del uso de los productos y artículos mencionados en los items anteriores. Déjase establecido que deberá contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Sergio Bernardo Blumenkranc. Vicepresidente: Nélida Antonia Felisa Rossi. Director Suplente: Hernán Martín Rodríguez, arg., solt., estudiante, nac. 10/12/76, DNI 25.340.568, dom. San Martín 51 B. Vista (Bs. As.). Por 2 Ej. Sin Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente, salvo limitaciones previstas. Estatuto Social. 10) 31/5.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 19.373

P I S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Douglas John Perasso, estadounidense, soltero, comerciante, nacido el 21/6/52, DNI Nº 93.744.916, C.U.I.T. 20-60228299-7 y Carlos Rodolfo Stajcer, arg., soltero, comerciante, nacido el 22/1/73, DNI Nº 25.642.979, C.U.I.T. 23-25642979-9, ambos domiciliados en Llavallol 3608 de Cap. Fed. Fecha constitución: 28/5/99. Denominación: "P I S S.A.". Domicilio: Llavallol 3608 de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase, venta de repuestos, mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor pesos 1.- cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 3 ejercicios; mientras se prescinda de la

sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carlos Rodolfo Stajcer y Director Suplente: Douglas John Perasso. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 14.641

PROGAMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto Social. Designación de Director Suplente. Fº 874/98. Se reforma el art. 9º de los Estatutos, prescindiendo de la sindicatura, así: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir anualmente un Síndico titular y un suplente. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria" y se designa Director Suplente al Sr. Nicolás Pablo Galetti.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 14.614

PROYECTO EMPRESARIAL BRUDY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. Nº 358, 18/5/99, al Fº 837, Reg. 1630 Cap. Socios: Clara Mercedes Botana, arg., nac. 19/4/44, D.N.I. 4.849.230, divorc., abog., dom. E. Ríos 1241, 3º "9" Cap., y María Teresa Fernández Paricio, españ., solt., nac. 10/9/71, abog. Pasap. Españ. 43431124, dom. Llobet i Vallllosera 55, Barcelona, España. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Productos Químicos: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos diversos, tales como pulimentos de muebles, metales, ceras y desinfectantes y desodorizantes; agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes; explosivos; municiones y artículos pirotécnicos; adhesivos, colas y aprestos; velas de alumbrar; tintas y negro de humo; aceites esenciales; blanqueadores para lavandería compuesto aislantes para calderas y calefactores; compuesto impermeabilizante; compuestos para tratar metales aceites y agua; papel y tela, películas cinematográficas, fotográficas y para rayos X; ácidos grasos polinsaturados y productos químicos para alimentos. Publicidad: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la presa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Alimentación: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, envasado, importación, exportación y distribución de: a) vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; b) galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo, y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios; c) productos cárneos, vacunos, huevos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera química; d) frutas, verduras, víveres secos, artículos de limpieza, carnes, todo tipo de semovientes; realizar tareas de matarife y abastecedor, recibir y dar en consignación ganado, carnes y subproductos faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves; fabricación y comercialización de productos alimenticios para animales. Capital: 12.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. Presidente: Francisco Gasso Casademunt. Vicepres.: Nuria Macia Casanovas. Director Titular: Eduardo Nonito Seluy, Director Supl.: Alberto José Mazzucchelli, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año. Represent. de la Soc.: Presid. del Directorio o Vicepres., en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: Chacabuco 194, 7º piso "A", Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 19.368

PUERTO SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.666.186. Se hace saber que por escritura 90, Fº 372, del 1º/6/99. Registro 1372 de Capital Federal y con respecto a la publicación efectuada el 27/5/99, recibo 0043-00013818, del 21/5/99, se reformó el artículo 4º, Punto 4) Importadora y Exportadora, inciso b), anulándose del mismo el asesoramiento en cuestiones de técnica contable, jurídico financiera.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 14.633

RED ARGENTINA DE EMPLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos Sociales: 1) Héctor Pablo Andreone, arg., soltero, comerciante, nac. 28/5/72, DNI 22.808.046, y dom/en José Hernández 729, Acassuso, Pcia. Bs. As. y Alberto Lucas Albarracín, arg., casado, comerciante, nac. el 28/1/67, DNI 18.254.781 y dom/en Güemes 199, Acasusso, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 1/6/99 Nº 318 Fº 384; 3) "RED ARGENTINA DE EMPLEO S.A."; 4) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 5º "505" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera de las formas legales previstas por las normas nacionales y/o extranjeras aplicables en vigor, en el país o fuera del mismo, a las siguientes actividades: a) Diseño, instalación, operación y/o comercialización de redes de valor agregado; b) Diseño, implementación, operación y/o comercialización de sistemas; c) Operación y/o comercialización de servicios que sirvan de ayuda a la gestión de una empresa. d) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; e) Operación y/o comercialización de servicios de información; f) Creación, operación y/o comercialización de productos y servicios relacionados con el empleo y/o el estudio y/o la organización de empresas en general; g) La importación y exportación de máquinas, aparatos, bienes de consumo, mercaderías, materias primas y accesorios necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social. 6) 30 años; 7) Doce mil pesos; 8) Administración a cargo del Directorio entre 1 y 5 miembros. Presidente: Héctor Pablo Andreone; Director Suplente: Héctor Eduardo Andreone, art., casado, abogado, nac. 14/10/39, DNI 4.305.105 y dom/ en José Hernández 729, Acassuso, Pcia. de Bs. As. 9) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 19.376

RIOCIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 31/5/99 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "RIOCIMEX S.A.". Socios: Julio César Moreno, arg., casado, empresario, nac. 6/1/58, con DNI 12.334.876, dom. Hualfin 502, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Fernando Atilio Pereyra, arg., casado, empresario, nac. 30/5/32, LE 5.451.915, dom. Dinkeldein 2537, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Denominación: "RIOCIMEX S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Pacheco de Melo 2435, 8º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria; b) Comercial e Industrial: Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de todos los bienes de consumo industrial y familiar; durables o no; y, además bienes de capital, materias primas, elaboradas o semielaboradas y productos de las industrias del país; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto, como así también toda clase de productos nacionales o importados y su promoción, distribución y venta; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta y enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y e) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, incluso la suscripción e integración de obligaciones negociables; exceptúanse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requieran concurso público. A los fines de su objeto la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que la Ley no prohíbe. Capital: $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: cierra el 31 de marzo de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Julio César Moreno. Director Suplente: Fernando Atilio Pereyra.

Notario - Ramona S. González Fernández
Nº 14.648

RUSALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escisión de Edivial S.A. por Asamblea General Extraordinaria 7/1/99 (escrit. Nº 32 18/5/99). Roberto Pedro Gabrielli, argentino, soltero, 14/1/64, maestro mayor de obras, DNI 16.974.280, Yrigoyen 4148, Sta. Lucía, Pcia. San Juan, Jorge Alberto Areco, argentino, soltero, 24/4/55, actor, DNI 11.438.323, Washington 2757, Buenos Aires. Esmeralda 909, 1º A, Capital. 99 años. Construcciones: Mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento y/o realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería o arquitectura en todas y en cualesquiera de sus especialidades, tanto sean públicas o privadas. Industriales: Mediante la fabricación de elementos y/o materiales y/o maquinarias aplicables al mejoramiento de la construcción en general, como asimismo la explotación de bosques, canteras, minas, hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y el procesamiento, elaboración y/o comercialización de los productos extraídos. Comerciales: Mediante la compra, venta y/o empleo de cualquier otro medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles o semovientes, y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de las actividades de la construcción; industriales, de importación y exportación, agropecuarias y/o inmobiliarias; la explotación de marcas y/o diseños y modelos industriales, y/o patentes de invención nacionales e internacionales; la participación por sí, en representación de terceros y/o mediante cualquier tipo de asociación con terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación Municipal, Provincial, Nacional y/o Internacional que tengan por objeto la transferencia de bienes del sector público al sector privado y/o el otorgamiento de concesiones y/o licencias para la explotación y/o prestación de cualquier servicio. Agropecuarias: Mediante la compra, formación, cultivo, arrendamiento, venta y explotación de plantaciones y establecimientos agrícolas y ganaderos en general. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía y el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse mediante la inversión en títulos de renta o de otra índole, acciones, debentures y/u obligaciones negociables sin recurrir al concurso público, dentro de las limitaciones de las leyes 21.526 y 19.550, para las operaciones a efectuarse en este rubro. Inmobiliarias: Mediante la compra o adquisición por cualquier título, de inmuebles, su venta, permuta o administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación por cualquier otro sistema, de las propiedades que adquiera o haya adquirido anteriormente. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes $ 100.000.- Presidente: Roberto Gabrielli, Director Suplente: Jorge A. Areco. 30/6.

El Autorizado
Nº 14.603

SAUMA CAMIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Elías Sauma, DNI 14.186.551, casado, 38 años, comerciante, domiciliado en Marín 3515, Victoria, Part. de San Fernando; Elsa Liliana Sauma, comerciante, divorc., DNI 11.618.498, 43 años, domiciliado en Chiclana 109, Béccar; Partido de San Isidro; Lucía Susana Sauma de Adem, 41 años, casado, comerciante, D.N.I. 12.543.500, domiciliada en Roque Sáenz Peña 255, San Isidro, Marta Sauma de Ramírez, 46 años, escribana, casada, DNI 10.562.587, domiciliada en Av. del Libertador 17.750, Béccar, Part. de San Isidro; todos argentinos. 2) Esc. 15-4-99. 3) SAUMA CAMIONES S.A. 4) J.E. Uriburu 754, p8, of. 801. 5) Comercial: compraventa de automotores, nuevos, usados, comercialización de repuestos y accesorios, taller de reparaciones de automotores, importación y exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industrial: fabricación de repuestos y accesorios para automotores. Financiera: mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar en préstamo con o sin garantía reales o personales, constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, de prendas o cualquier otra que permitiera la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Pres.: Carlos Elías Sauma. Vicep.: Elsa Liliana Sauma. 9) Cierre ejerc. 31/3.

Autorizado - P.C. Speroni
Nº 19.407

SENATOR INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 96 del 27/5/99, Fº 411, Reg. 1129 de Cap. Fed. Socios: Diego Martín Van Domselaar, argentino, casado, nacido 29/7/72, empleado, DNI 22.878.171, CUIL 20-22878171-2, dom. en Av. del Libertador 1193, 1º F de V. López, Bs. As. y Nicolás Alejandro Slowik, argentino, soltero, nacido 12/5/74, empleado, DNI 23.968.769, CUIL 20-23968769-0, dom. en Debenedetti 2062 de Olivos, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º en el país o en el exterior de: a) Operaciones de logística: Coordinación, distribución, almacenaje, embalaje, reembalaje, trading, importación, exportación, etc.; b) Turismo, transportes y cargas: Mediante el ejercicio de la actividad de turismo, transportes y cargas en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar especialmente como agente de turismo y cargas de transportes de navegación, marítima, fluvial, terrestre, ferroviario y aérea, a nivel nacional e internacional, agente de transporte aduanero y de depósito aduanero y/o fiscal, operador de contenedores aéreos, marítimos y terrestres, efectuar despachos de aduana, servicios de logística, de courrier y de charter de todo tipo, realizar transportes de personas y mercaderías por cualquier vía, nacional e internacional, intermediar en seguros relacionados con su objeto principal y realizar todo acto relacionado y/o complementario de la actividad turística, transporte y cargas; c) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y el extranjero, por cuenta propia o de 3º y/o intermediando en estas operaciones; d) Comercial: Mediante la compra, venta, locación, distribución, almacenaje y cualquier otro modo de comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados, subproductos, accesorios e insumos relacionados con sus otros objetos; por cuenta propia o de 3º y/o intermediando en estas operaciones; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, loteo, fraccionamiento, administración y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles sean éstos urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; f) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, la realización de estudios, informes, proyectos, dictámenes, asesoramiento, investigación

e intermediación en general y en especial en cualquier cuestión atinente a sus otros objetos, tanto con empresas locales como del extranjero; g) Licitaciones: Mediante la intervención en concurso de precios y licitaciones públicas y/o privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con sus otros objetos; h) Inversora-financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes ni el estatuto. En los que las leyes lo requieran, la sociedad podrá actuar a través de profesionales habilitados en la materia de que se trate. Capital social: pesos veinte mil ($ 20.000.-), representado por 20.000 acciones de $ 1.- cada una, valor nominal. Acciones: Nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Organo de administración: Directorio. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, quien lo reemplace —vicepresidente o director suplente—. Sindicatura: Se prescinde. Ejercicio social: Cierra 31/12 de cada año. Domicilio social: Reconquista 887, piso 5º "A", de Capital Federal. Designación del Directorio: Por 2 ejercicios, Presidente: Diego Martín Van Domselaar, Director Suplente: Nicolás Alejandro Slowik.

Escribano - Luis Martín Luján
Nº 14.711

SHAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Constitución: 1) El 31/5/99, Esc. Nº 90 Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Ernesto León Merin, argentino, mayor de edad, DNI 17.606.653, dom. Soldado de la Independencia 1424, 5 A, Capital, y Salma Antar de Merin, argentina naturalizada, nacida 24-9-45, DNI 6.389.572, dom. Teodoro García 2106, 10 A, Capital, ambos comerciantes y casados; 3) "SHAMER S.A." 4) Castelli 383, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representando a terceros en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: I) a) Servicio de locutorio, telecomunicaciones, telefonía celular, computación, correos y similares; b) compraventa importación y exportación de equipos de computación, telecomunicaciones y similares; c) representación, mandatos y comisiones relacionadas con los puntos a) y b). II) Agropecuaria. Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Y las actividades vinculadas a la explotación ganadera agrícola. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Ernesto León Merin, Director Suplente: Salma Antar de Merin. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de diciembre.

Escribana Pública - Nancy Edith Barre
Nº 14.585

UNIGESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 268 de fecha 26/5/99, Reg. 1296, Escribano Martín Donovan, se constituyó la sociedad anónima UNIGESTION S.A. Socios: Pablo Hernán Torres Carbonell, argentino, casado, nacido el 23/2/54, Lic. en Economía, con DNI 11.043.477; Silvia Inés Sioli, argentina, casada, nacida el 19/2/53, Contadora Pública, con DNI 10.650.877, ambos domiciliados en la calle Chiclana 242, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Marcelo Félix Vilches, argentino, divorciado, nacido el 31/1/53, empresario, con DNI 10.141.310, domiciliado en la Avenida Rivadavia 1250, 4º piso, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicio de cobranzas: Servicio de cobranzas por cuenta y orden de personas físicas y/o empresas comerciales, industriales, de servicios, públicas, privadas o mixtas, nacionales y extranjeras. b) Servicio de Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, urbanización y administración de todo tipo, de loteos, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal ya sean propios o de terceros. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Celebrar como agente fiduciario contratos de fideicomiso en cualquiera de sus formas de conformidad a la ley 24.441. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el aporte del ahorro público. e) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. Domicilio de la sociedad: Florida 686, 4º piso "A", Capital Federal. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 2 ejercicios. Composición: Presidente: Pablo Hernán Torres Carbonell. Directores Titulares: Silvia Inés Sioli y Marcelo Félix Vilches. Director Suplente: Raúl Ignacio León, argentino, casado, nacido el 29/3/54, Lic. en Administración de Empresas, con DNI 10.929.886, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1980, 1er. piso, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo.

Presidente - Pablo Hernán Torres Carbonell
Nº 14.665

WRUANP TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 724 del 1/6/99 ante Esc. Adsc. Marisol Allende, al folio 2100 del Reg. 322 Cap., se rectificó esc. de constitución y se modificó el punto a) del art. 3º de los Est. Soc. quedando redactado así: "a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización —dentro o fuera del país— de maquinarias para uso industrial; como así también de los componentes y partes necesarios para su producción y posterior distribución." El Directorio.

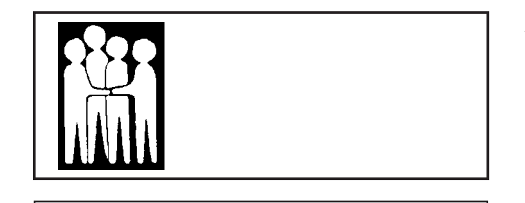
Escribana - Marisol Allende
Nº 14.599

YAVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 28/5/1999. Fº 1213 del Registro 351 se constituyó una S.A. Socios: Rafael Augusto Garfunkel, casado en primeras nupcias con Nora Silvia Kohen, argentino, nacido el 28/6/1945, empresario, LE 4.524.113, domiciliado en Córdoba 836, 4º p., Cap. Fed.; y Alejandra Paula Garfunkel de Adler, casada en primeras nupcias con Fabio Adler, argentina, nacida el 13/2/1968, comerciante, DNI 20.040.158, domiciliada en Zapiola 1742, 15º P., Dto. "B", Cap. Fed. Nombre-domicilio. "YAVIAL S.A." Av. Córdoba 836, 4º p., Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Construcción: Construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y refacción de todo tipo de bienes inmuebles, obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas e intermediación inmobiliaria. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a lo establecido en la ley 24.441, sus complementarias y modificatorias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, $ 1 c/u y 1 voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 2 Máximo 5, duran un año, pudiendo designar Suplentes. Representación y uso de firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de síndicos. Ejercicio social: 30 junio. Directorio: Presidente: Rafael Augusto Garfunkel. Vicepresidente: Alejandra Paula Garfunkel de Adler; Director Suplente: Diego Máximo Garfunkel.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 4584



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADEMIA AGRICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. Por instrumento privado del 1/3/99, firmas ratificadas el 26/5/99, Daniel Fernando Ieraci cede vende y transfiere sus 3400 cuotas partes: 3300 cuotas partes valor nominal $ 3300 a Marisa Cecilia Marchi y 100 cuotas partes valor $ 100 a Alfredo Raúl Callau, argentino, casado, comerciante, domicilio Mendoza 1537, Avellaneda, Pcia. Bs. As. DNI 12.975.522, nacido 8/12/58. Se modifica cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con un voto por cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones Marisa Cecilia Marchi nueve mil novecientas (9900) cuotas equivalentes a pesos nueve mil novecientos y Alfredo Raúl Callau cien (100) cuotas equivalentes a pesos cien ($ 100). Socios Gerentes: Marisa Cecilia Marchi y Alfredo Raúl Callau. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 19.462

ALBA HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 48 del 16/3/99, ante Roberto Herrera, al Fº 100 del Reg. 644, Cap. Fed. se modifica el art. 1º de "ALBA HOTEL SRL", quedando redactado de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "ALBEOS HOTEL SRL" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 19.402

AVANCES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Hugo Lucas, argentino, 18/12/58, casado, DNI 12.396.189, Nora Beatriz Lucas, argentina, 2/7/54, casada, DNI 11.057.137, casada, ambos domiciliados en Av. Córdoba 1886, Cap. Fed. 2) Inst. Privado, Cdad. y Partido de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., 30/4/99. 3) "AVANCES DEL SUR S.R.L." . 4) Billinghurst 1218, piso 2, oficina B, C. Fed. 5) Producción-Agrícola: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría, engorde y faneado y aves en general, compra, venta, permuta y consignación de hacienda en general, y la siembra, cosecha, recolección y compraventa de oleaginosas, posturas y cereales en general, pudiendo operar inclusive en mercados a término de carácter estatal, privado o mixto. 6) 99 años desde la insc. R.P.C. 7) $ 8.000. 8) La administración y representación estará a cargo de 1 socio, dura en su cargo toda la vigencia de la sociedad. Gerente Titular: Néstor Hugo Lucas. 9) Corresponde a la gerencia. 10) 30/6 de cada año.

Abogado - Marcelo F. Benseñor
Nº 14.676

BANBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rafael Antonio Gallucci, 46 años, DNI 10.515.755, domicilio Alem 990, Banfield; y José Angel Gassmann, 48 años, DNI 8.586.428, domicilio Av. Escalada 2306, Capital, ambos argentinos, casados, empresarios; 2) Contrato privado del 31/5/1999; 3) "BANBER S.R.L."; 4) C. Pellegrini 767, piso 2, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación del servicio de lavandería para toda clase de prendas de vestir y de trabajo; de mantelería y ropa de cama ya sea para restaurantes, comedores, confiterías, salones de fiesta y/o servicios de lunch, como también todo otro destino que se relacione con su objeto social a realizar en locales explotados directamente por la empresa o con otras empresas dedicadas a esa actividad; 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8 y 9) a cargo de los dos socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de mayo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 19.393

SURPIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-3-99, aumentó el capital de $ 1.000.000.- a $ 2.000.000.- y reformó el Art. 4º de Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.418

UNIROYAL QUIMICA

S.A.C. e I.

Nº IGJ 1.503.693. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 12/5/99 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, se modificó el artículo 16º del estatuto social.

Autorizado - Ignacio L. Triolo
Nº 4551

BORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 15/5/1999, en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Víctor Hugo Vega, argentino, divorciado, odontólogo, de cuarenta y un años de edad, con Documento Nacional de Identidad, DNI Nro. 13.193.830, domiciliado en la calle Honorario Pueyrredón 449 piso 1ro., y la Sra. Bibiana Julia Vega, argentina,

divorciada, de cuarenta y un años de edad, abogada, con Documento Nacional de Identidad Nro. 13.417.327, domiciliada en la calle Coronel Díaz 2829, piso 3ro. ambos de esta Cap. Fed. 2) Denominación: BORO S.R.L. 3) Domicilio legal: Güemes 3549 piso 6 Of. A, Cap. Fed. 4) Duración: diez años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales y de Servicios: A) La importación y exportación, B) la proyección y realización de tareas de marketing y de toda actividad y/u organización vinculada directa y/o directa y/o indirectamente al mismo, inclusive la preparación y realización de estudios de marketing; el diseño; creación; organización; preparación; difusión; lanzamiento y otorgamiento de franquicias. C) La compra, venta, locación, permuta, distribución, franchising, leasing, comercialización, e intermediación, en todas sus formas de todo tipo de productos en general y en especial, armas, equipos, pertrechos, elementos, productos, y artículos de caza y pesca, equipos de comunicaciones, y elementos y productos destinados a la seguridad y a las fuerzas; D) El ejercicio de representación, agencias, consignaciones, mandatos; E) El ejercicio de representación, agencias, consignaciones, mandatos; F) La explotación de Patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencia y modelos industriales. 6) Capital social: Pesos seis mil (6000) dividido en seis mil cuotas sociales de un peso ($ 1) cada una valor nominal; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Bibiana Julia Vega
Nº 19.379

BUENOS AIRES SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 150 Fº 354 26/5/99. Registro 1465. Capital. 1) Socios: Luciano Martín Urri, DNI 22.278.346, CUIT 20-22278346-2, soltero, nac. 17/8/71 y Marta Victoria Córdoba, DNI 5.971.934, CUIT 27-05971934-9, casada, nac. 12/1/49, ambos arg., comerciantes, Potosí 2792, Cdad. y Pdo. Hurlingham, Prov. Bs. As.; 2) "BUENOS AIRES SERVICIOS S.R.L."; 3) Pedro Ignacio Rivera 4844, Cap.; 4) Objeto Social: 1.- a) Estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de trabajos de construcción, instalación y/o reparación de cualquier tipo de edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles y/o industriales públicas o privadas, civiles o militares, por contratación directa o licitación y todo otro servicio vinculado directa o indirectamente a la construcción; b) Inmobiliaria, intermediación, tramitación y gestión de créditos, administración de consorcios; c) Desinfección y fumigación, limpieza de tanques, mantenimiento, pintura, plomería, herrería y todo otro servicio prestado a edificios de propiedad horizontal o no; 2.- Compra, venta, fabricación, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de materiales y herramientas metalúrgicas, madereras, plásticas, eléctricas y/o mecánicas relacionadas o no con el objeto industrial, civil o militar, materiales para la construcción, cerramientos, productos eléctricos y de decoración, pinturas y afines, ejerciendo representaciones, comisiones o mandatos. 5) Cinco mil pesos. 6) Administración y Representación: 1 gerente; 7) Cierre ejercicio: 30 de abril; 8) Liquidación: Art. 94 Ley 19.550. Gerencia: 9) Gerencia: Se designa gerente a un socio.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 14.693

BUREAU CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/5/99. Socios: Ricardo Horacio Sosa, 47 años, argentino, casado, empresario, CI 7.140.607, Gaudagnini 371 Gral. Rodríguez, Héctor Luis Campos, 48 años, argentino, casado, militar retirado, DNI 8.403.873, Talcahuano 530 Villa Martelli; Elena Isabel Banni, 55 años, argentina, casada, ama de casa, LC 4.571.312, Eva Perón 3494, Capital; Carlos Norberto Etulain, 54 años, argentino, casado, empleado, DNI 4.513.639, Pereda 4321, Francisco Alvarez. Denominación: "BUREAU CUATRO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración, realización, publicación, diagramación y armado de originales, bocetos, artes de letras, avisos, revistas y campañas, logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Comercialización y marketing de productos, representaciones comerciales, asesoría de comercialización y marketing. Comercialización de materias primas y artículos manufacturados para la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. Capital: $ 2.000. Administración: Elena Isabel Banni. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Humahuaca 3927 P.B. "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.382

CACHIMAYO 1304

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 128 del 4/12/1997, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Mario Sergio Kovalivker, al folio 607 del Registro 870 a su cargo, y con relación a la Sociedad "CACHIMAYO 1304 S.R.L." inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 5/4/88 bajo el número 1496, del Libro 89 de S.R.L., se instrumentaron los siguientes actos: I): La siguiente cesión y transferencia de cuotas sociales a saber: el Sr. Miguel Angel Arce, cedió cuarenta y cinco cuotas; el Sr. Miguel Angel Castro, cedió veintisiete cuotas; la Sra. Rosa Emilia Moline cedió ciento ocho cuotas; el Sr. Darío Oscar Burgo, cedió dieciocho cuotas; y la Sra. Celia Larre, cedió noventa cuotas, lo que implica un total de doscientas ochenta y ocho cuotas sociales del capital de la sociedad, valor nominal cero peso cero cero cinco centavos cada una; siendo las citadas cuotas adquiridas en las siguientes proporciones: El Sr. Antonio Naredo Alvarez, español, de 54 años de edad, casado, comerciante, Ced. Iden. Nº 6.789.407 Pol. Fed., dom. en Castro 1590 piso 8, dpto. A, Cap. Fed., que ingresa como socio, adquiere noventa cuotas; el Sr. Benjamín Cuadra Valle, que ya reviste el carácter de socio, adquiere ciento diecisiete cuotas; el Sr. Hugo Filippone, que ya reviste el carácter de socio, adquiere treinta y seis cuotas; el Sr. Edgardo Rafael Derduquez, que ya reviste el carácter de socio, adquiere treinta y seis cuotas, y la Sra. Leonor Pedrayes de Fierro, que ya reviste el carácter de socio, adquiere nueve cuotas. II) A su vez la socia Leonor Pedrayes de Fierro, donó gratuitamente y sin cargo alguno a su hija Ana María Fierro Pedrayes, argentina, nacida el 19/10/1966, divorciada, ama de casa, DNI 18.137.717, domiciliada en Boedo 1414, piso 3, Dpto. A, Cap. Fed., dieciocho, de las cuarenta y cinco cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad.

Autorizado - Antonio L. Alvarez
Nº 19.433

CARPET'S GALLERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo IGJ 1509653. Por Esc. 874 del 26/5/99, Fo. 4696, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, titular del Reg. 453, se procedió a la Reconducción de la sociedad en los términos del art. 95 de la ley 19.550, por el término de 99 años a partir de la fecha de su reconducción y se modificó el artículo Segundo, en la siguiente forma: "Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su reconducción, o sea desde el 26 de mayo de 1999".

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 14.644

CENTRO ALTO PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 26-05-99, se constituyó la sociedad CENTRO ALTO PALERMO S.R.L. 1º) Daniel Eduardo Ferradas, 25-6-59, DNI 13.656.227, C.U.I.T. 20-13656227-5, kinesiólogo y María Teresa Pittaro, 19-4-61, D.N.I. 14.406.037, C.U.I.L. 27-14406037-2, ambos casados, argentinos, domiciliados en Ruta 8, Km 47,5 "Mapuche Country Club Pilar, pcia. de Bs. As. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) a) Explotación de los institutos de remodelación, adelgazamiento, gimnasia correctiva y estética corporal, con la supervisión técnica permanente de profesionales médicos; b) Importación y exportación de todo tipo de productos; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 4º) $ 2000. 5º) Cierre de Ejercicio: 30/4. 6º) Sede social: Billinghurst 2242 Cap. Fed. 7º) Gerente: Daniel Eduardo Ferradas.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 19.459

CHRISMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 31 de mayo de 1999. Socios: Christian Hernán Miguel Barra, argentino, casado nacido el 23.8.31, LE. Nº 5.574.943, comerciante, Eduardo Marcelo Barra, argentino, divorciado, nacido el 17.9.56, DNI Nº 11.959.910, comerciante, ambos domiciliados en San Martín 439 piso 5º de Capital Federal, Elena Lucrecia Mora, argentina, soltera, nacida el 14.9.67, DNI 18.392.846, arquitecta y Laura Julieta Mora, argentina, soltera, nacida el 22.9.969, DNI Nº 21.109.473, arquitecta, ambas domiciliadas en Billinghurst 2467 piso 1º "B" de Capital Federal. Denominación: "CHRISMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) proyecto, asesoramiento, dirección y/o construcción de obras civiles nuevas y/o modificación de existentes de todo tipo y/o refacción tanto interior como exterior de edificios cualquiera fuere su destino; b) diseño de espacios cerrados y/o abiertos para todo destino, de los muebles y demás elementos que su ambientación y decoración requiera; c) compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, consignación, intermediación, distribución y comercialización de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales, manufacturados o semimanufacturados relacionados con la construcción de inmuebles y/o que se utilicen en la ambientación y decoración de espacios de todo tipo, de diseño propio y/o de terceros; d) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; e) administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; f) financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de título, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 10.000. Administración: indistintamente Christian Hernán Miguel Barra y Eduardo Marcelo Barra, conjuntamente actos relativos a inmuebles. Cierre de ejercicio: 30.6. Sede Social; Billinghurst 2467 piso 1º "B", Capital Federal.

Abogada - Elena Deveikis Pipiras
Nº 14.628

CLINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 82 Fº 185, 11/5/99. Eduardo Aníbal Barchi, 7/3/44, DNI 4.426.330, casado, Av. Córdoba 744, piso 3, "Q", Cap. Clelia Anabella Sgubini, 24/10/75, DNI 25.020.556, soltera; Soler 4480, piso 1º, "B", Cap. Ambos comerciantes "CLINSA S.R.L.". 99 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Limpieza, barrido y en plantas industriales, clubes, reparticiones públicas o privadas. Tratamiento de efluentes industriales; recolección y disposición final de basura, saneamiento, desinfecciones y desratizaciones, y todo lo referente al servicio de mantenimiento en general en cuanto a limpieza, saneamiento y barrido, aplicable a oficinas, plantas industriales, comercios, inmuebles, clubes, establecimientos en general, públicos y privados. Compra venta de artículos, implementos y maquinarias de limpieza. Todo tipo de proyectos, dirección, administración, y construcción de obras públicas o privadas y sus desguaces y/o su desmantelamiento. Capital: $ 3000, o sea 3000 cuotas de $1 c/u. Eduardo Aníbal Barchi 2700 cuotas; y Clelia Anabella Sgubini, 300 cuotas. Sede social: Av. Córdoba 744, piso 3, "Q", Cap. Cierre de ejercicio: 30/09. Gerente: Eduardo Aníbal Barchi.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 19.408

ESPUÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1/6/99 quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Esteban Espuña S.A., inscripta ante la Insp. Gral. de Justicia el 30/3/99, bajo el Nro. 648, L. 55, T B de Estatutos de Sociedades Extranjeras, con domicilio en Mestre Turina 39/41, apartado 28/17800, Olot (Girona), España, y domicilio especial en la Argentina en Tucumán 117, 7mo. piso, Capital Federal, y el Sr. Marc Gilbert Moliner, español, soltero, comerciante, D.N.I. 40.326.021-Y, con domicilio en Santa Pau, La Castaneyda. sin número, Olot, España, y domicilio especial en Abraham Luppi 1570, Capital Federal. Denominación: ESPUÑA S.R.L.; Sede social: Abraham Luppi 1570, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción ante el Reg. Púb. de Com. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año; Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) La fabricación y venta de embutidos, jamones y conservas cárnicas; b) La comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización, distribución de alimentos, productos, subproductos derivados de la carne ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, c) La explotación de la actividad agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. d) La realización de la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. e) La realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Pesos 12.000 (doce mil), representados por 120 (ciento veinte) cuotas de $ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una; Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Marc Gilbert Moliner.

Apoderado - Luis Alberto Rossi
Nº 19.416

ESTALBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por docto. privado del 18/5/99: 1) Se modificó art. 5 como sigue: "Artículo Quinto: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los gerentes, que podrán ser o no socios, con firma conjunta o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la Sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63; la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y/o privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación es meramente ejemplificativa y no taxativa. Los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Prestarán una garantía de $ 200 (doscientos pesos) cada uno de los Socios Gerentes, en dinero efectivo. Durarán todo el tiempo de vigencia de la Sociedad en sus cargos. 2) César Julio y Alicia Ofelia Farina cedieron la totalidad de su parte del cap. social a Juan Carlos Pérez y Beatriz Inés Romero por U$S 31.400 quedando el capital integrado así: J. C. Pérez y B.I. Romero 15.700 cuotas c/u de $ 1 c/u. 3) Se designan gerentes: Juan Carlos Pérez y Beatriz Inés Romero.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 14.689

FAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/04/99 Claudio César Orlando cedió la totalidad de cuotas de valor $ 1 cada una que tenía en la sociedad FAC S.R.L. en las siguientes proporciones: mil quinien-

tas (1500) cuotas Alberto Anastasio Avalos y mil (1000) cuotas a Casimiro Juan Pojeta.

Autorizado - Damián Ramos

Nº 14.704

FI-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-05-99, el Sr. Juan Diego Maglieri, vende, cede y transfiere sus 7000 cuotas partes a Analía Mariela Bringas, argentina, casada, comerciante, nacida el 25-07-74, con DNI 24.114.126, domiciliada en Dardo Rocha 1919 de Bernal este, Pcia. de Buenos Aires. Se modifica la cláusula 4ta. Juan Diego Maglieri renuncia a su cargo de gerente, se designa gerente a Analía Mariela Bringas. Inscripta el 04-10-93 Nº 8285 Lº 99 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 19.423

I.E. CENTRO DE CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Demetrio Paradela, nac. 17/06/68, cas. 1ras. nupcs., DNI 20.349.874, dom. Av. Gaona 1488 6º "A" Cap. Fed. y María Alejandra Castro, nac. 19/10/73, soltera, DNI 23.510.980, dom. Alsina 2090 2º "Y", Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. Denominación: "I.E. CENTRO DE CAPACITACION S.R.L.". Domicilio Legal: Ciudad Bs. As. Sede Social: Paraná 140 piso 1º "16" Cap. Fed. Constitución: Instrum. privado del 20/05/99. Plazo: 99 años desde inscripc. Reg. Públ. Com. Objeto: por cuenta propia o de terceros, en el país y/o en el extranjero, para la compra, venta, permuta, consignación, distribución, comisión, representación, envasamiento, fraccionamiento, distribución, e intermediación de sistemas y programas de computación, servicios relacionados con la informática, sistemas de comunicaciones electrónicos, prestación de cualquier servicio de educación relacionado con la informática, como así también la creación y desarrollo de nuevos métodos, equipos y materiales didácticos; la investigación, promoción y difusión de políticas educativas y sus modalidades de instrumentación para Organismos Oficiales y/o privados, nacionales y/o extranjeros; el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, concesiones, franquicias, gestiones de negocios y mandatos; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, concesiones, franquicias, tecnologías, know how, modelos y diseños nacionales o extranjeros; inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamiento de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, existentes o a crearse y para negocios realizados o a realizarse; inversiones de todo tipo de capitales en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, papeles de créditos, acciones, títulos o valores públicos o privados, negociables o no. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 23.500, representado en 235 cuotas de $ 100. V/N c/u. Administración: a cargo de Luis Demetrio Paradela, en forma individual, quien reviste carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30/09 c/año.

Abogado - Claudio M. Roig

Nº 19.441

INGENIERIA FOURNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Unánime de socios del día 23/04/99 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de la Sra. Liliana Beatriz Sellibara y el Sr. Félix Wax a sus cargos de gerentes y; (ii) Reformar el Contrato Social quedando redactadas sus cláusulas pertinentes de la siguiente manera: 1) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, elaboración, producción, distribución y desarrollo de artículos y accesorios eléctricos y electrónicos en general, de uso industrial y doméstico. A efectos de la mejor consecución de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar y vender inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos; adquirir y vender bienes muebles y constituir derechos reales sobre los mismos; alquilar todo tipo de bienes, contratar servicios y obras; tomar y dar préstamos, con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales para financiar las actividades que desarrolle; emitir, girar, endosar, avalar, descontar y aceptar cartas de crédito, pagarés o vales, letras y cheques; otorgar garantías; otorgar y revocar poderes; participar en otras sociedades o empresas; abrir agencias y sucursales, en la Argentina o en el exterior; importar y exportar todo tipo de productos relacionados con su objeto social. La enumeración precedente no será interpretada como prohibición de los actos no contenidos en la misma; estando la Sociedad facultada para realizar todos los actos permitidos por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objeto social, teniendo la Sociedad plena capacidad para celebrar todos los actos no prohibidos por la ley o por el presente contrato; 2) Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, 3) Capital Social; $ 481.225 dividido en 481.225 cuotas de $ 1 peso valor nominal con derecho a un voto, suscriptas por los socios de la siguiente manera; Félix Wax 72.184 y Bowthorpe B. V. 409.041, 4) Gerencia: Cinco gerentes socios o no, designados por la reunión de socios por un plazo de dos ejercicios 5) Fecha de cierre del ejercicio; Al 31 de diciembre de cada año, (iii) Fijar en 5 el número de Gerentes y designar por el plazo de dos ejercicios a los Sres. Félix Wax, Marco da Costa, Francisco Merlo, Adrián Ruso y Dennis Plesha y (iv) Fijar la sede social en la Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge Vázquez

Nº 4579

INGENIERIA GABELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 18.338 del 21/5/99, por haber observado el nombre la I.G.Justicia el artículo 1º, La sociedad se Denomina MABELEC S.R.L., tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales.

Domingo Mangone

Nº 19.365

INTERNATIONAL WOMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 11.209 Lº 102 de SRL el 28.12.1994. Instrumento Privado del 27/05/99 - Ariel Orlando Rodríguez vende, cede y transfiere 3.000 cuotas partes a la otra socia Nélida Antonia Felisa Rossi. Prorrogan Duración Social a 15 años desde el 28/12/94. Fijan nueva sede social en: Av. Cabildo 3977 Cap.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner

Nº 19.374

MEGAOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/4/99 Miguel Angel Zillo y Luis César Avanzato ceden, venden y transfieren la cantidad de 15.000 cuotas sociales cada uno a Francisco Roberto Carra y Alberto Luis Chiodetti respectivamente, retirándose los cedentes de la sociedad la que queda integrada por Francisco Roberto Carra y Alberto Luis Chiodetti, quienes revisten el carácter de gerentes. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil ($ 60.000) dividido en sesenta mil cuotas de Un Peso ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integrantes por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Roberto Carra Treinta Mil ($ 30.000) cuotas y Alberto Luis Chiodetti Treinta Mil (30.000) cuotas". "Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible/s. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos Seis Mil ($ 6.000) cada uno".

Abogado - Mario H. Sansone

Nº 14.670

MIRLO II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 12/5/99: Juan Roberto Carrera. Cede la totalidad de sus cuotas A: José Alejandro Pérez Calzon y Alfredo García y Renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra

Abogada - María T. Vitagliano - Rochaix

Nº 19.489

MK SUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/05/99. Socios: Jacqueline Vanina Leopardi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/03/73, DNI 23.146.599, domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez Nº 3939, Depto. "D", Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Miguel Ibáñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/10/60, DNI 14.151.552, domiciliado en Artigas Nº 1794, Piso 7º, Depto. 62, Cap. Fed. 1º) Denominación: "MK SUPER S.R.L." y tiene su domicilio en la Capital Federal. 2º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, carbones vegetales, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; b) Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, congelados, enlatados y condimentos; c) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; d) Distribución tanto mayorista como minorista de comidas preelaboradas y elaboradas: Comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; e) Obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clases de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, nombres y avisos comerciales, que contribuyan a la realización del objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital: Pesos diez mil ($ 10.000,00). 5º) Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6º) Cierre del Ejercicio Económico: Treinta y Uno (31) de enero de cada año. 7º) Sede Social: Guardia Vieja Nº 3924, Cap. Fed. 8º) Gerentes Designados: Sr. Marcelo Miguel Ibáñez y al Sr. Antonio Spinoso, soltero, DNI 14.886.142, para que ejerzan el cargo en forma conjunta.

Autorizada - Laura Adriana Díaz

Nº 14.640

NETOPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 6/4/99. Socio Gerente designado José Luis Meirás, DNI 21.164.143. Instr. Priv. del 2/6/99. Ampliación datos personales José Luis Meirás, nac. 22/11/69, diseñador gráfico. Viviana Paula Gallardo, nac. 10/1/68, Prof. de Inglés.

Autorizado - Héctor Ricardo Baudino

Nº 14.660

OPTICA COMUNITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras 92 del 12/5/99 y 117 del 1/6/99, ambas del Registro 1324 Capital, todas las cuotas sociales fueron cedidas a Antonio Alfonso Schettino, D.N.I. 4.101.336, de 66 años, casado, comerciante, domicilio: Riglos 614, 3º A Capital; y Marta Máxima Vázquez, D.N.I. 5.777.975, de 49 años, soltera, empleada, domicilio: Almirante Onofre Betbeder 1460 Capital. Ambos argentinos. El primer nombrado fue designado Gerente, y el anterior, Juan José Zanatta renunció a tal cargo.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando

Nº 14.649

OPTIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por ecrit. 100 del 31/05/99, Reg. 1527, Juan Wolfgang Lungwitz cedió las cuotas sociales que tenía en OPTIM S.R.L. al señor Walter Gabriel Uno, arg., nac. 21/09/62, com., cas., DNI 14.951.873, dom. Vilela 2174, Cap. quien adquirió 1.000 cuotas sociales, valor nominal pesos diez cada una, realizándose la cesión de cuotas a Título Gratuito, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de Socio Gerente que detentaba. En consecuencia quedan como únicos componentes de la sociedad Emiliano Joaquín Jarazo y Walter Gabriel Uno, quienes resolvieron de común acuerdo nombrar como socio Gerente al Sr. Walter Gabriel Uno. Modificación del artículo cuarto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000), dividido en dos mil cuotas de valor nominal Diez Pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Emiliano Joaquín Jarazo, 1.000 cuotas sociales o sea un capital de Diez Mil pesos, y Walter Gabriel Uno, 1.000 cuotas sociales, o sea un capital de Diez Mil pesos. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela Racana

Nº 19.486

PARK BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elías Gustavo Faur, arg., divorciado, comerciante, nac. 22/11/65, DNI 17.706.930, CUIT 20-17706930-3, domicilio Av. Avellaneda 2715, Virreyes, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Gabriel Fernando Faur, arg., casado, comerciante, nac. 12/7/63, DNI 16.493.065, CUIT 20-16493065-4, domicilio Av. Martín García 764 3º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: PARK BUILDING S.R.L.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta o arrendamiento; b) Financiera: el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, compraventa de títulos públicos y privados y otros papeles de comercio etc, con excepción de las actividades regidas por la ley de entidades financieras; c) Constructora; industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyección; planificación; construcción; refacción y mantenimiento, ya sea de edificación, obras viales, desagües, dique y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado en sus distintas formas y especialidades y d) Garage: Estacionamiento de vehículos; explotación de playas de estacionamiento cubiertos y al aire libre; concesionamiento de parquímetros y otras modalidades de guardas de coches y toda otra actividad conexa, ya sea por hora, día o mes; y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 50.000 divididos en 5.000 cuotas de Diez Pesos ($ 10.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Elías Gustavo Faur 2.500 cuotas y Gabriel Fernando Faur 2.500 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: ambos socios indistintamente, duración: 99 años. Domicilio Av. Martín García 764 3º "B", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/5. Escritura 225 Reg. 150 Cap. Fed. 1º/6/99.

Escribana - Graciela C. Rovira

Nº 14.650

PEFIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 129 del 04/12/1997, pasada ante el Escribano de esta ciudad Mario Sergio Kovalivker, al Folio 613 del Registro 870 a su cargo, y con relación a la sociedad "PEFIVA S.R.L." inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 4/09/87 bajo el número 5394, del Libro 88 de S.R.L., se instrumentaron los siguientes actos: I) La siguiente cesión y transferencia de cuotas sociales a saber: el Sr. Miguel Angel Arce, cedió cinco cuotas; el Sr. Miguel Angel Castro, cedió tres cuotas; la Sra. Rosa Emilia Moline cedió doce cuotas; el Sr. Darío Oscar Burgo, cedió dos cuotas; y la Sra. Celia Larre, cedió diez cuotas, lo que implica un

total de treinta y dos cuotas sociales del capital de la sociedad, valor nominal cero peso un centavo cada una; siendo las citadas cuotas adquiridas en las siguientes proporciones: El Sr. Antonio Naredo Alvarez, español, de 54 años de edad, casado, comerciante, Céd. Iden. Nº 6.789.407 Pol Fed., dom. en Castro 1590 piso 8, dpto. A, Cap. Fed., que ingresa como socio, adquiere diez cuotas; el Sr. Benjamín Cuadra Valle, que ya reviste el carácter de socio, adquiere trece cuotas; el sr. Hugo Filippone, que ya reviste el carácter de socio, adquiere cuatro cuotas; el Sr. Edgardo Rafael Derduquez, que ya reviste el carácter de socio, adquiere cuatro cuotas, y la sra. Leonor Pedrayes de Fierro, que ya reviste el carácter de socio, adquiere una cuota. II) Asimismo el cedente Miguel Angel Castro, en virtud de quedar desvinculado de la sociedad, renunció al cargo de gerente de la misma. III) También la totalidad de los socios, designaron gerente en reemplazo del renunciante al nuevo socio Sr. Antonio Naredo Alvarez, por un período de dos años a contar de la fecha de instrumentación. IV) A su vez la socia Leonor Pedrayes de Fierro, donó gratuitamente y sin cargo alguno a su hija Ana María Fierro Pedrayes, argentina, nacida el 19/10/1966, divorciada, ama de casa, DNI 18.137.717, domiciliada en Boedo 1414, piso 3, Dpto A, Cap. Fed., dos de las cinco cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad.

Autorizado - Antonio L. Alvarez
Nº 19.432

PIZZERIA LAS MARGARITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 7-4-99, Nilda Alicia Follis, viuda, nac. 2-4-43, DNI Nº 4.552.179; Nora María Fernández, soltera, nac. 25-1-65, DNI Nº 17.499.290, y Viviana Alicia Fernández, soltera, nac. 29-7-70, DNI Nº 21.729.109, argentinas, comerciantes, Av. San Martín 6255, piso 1º, Cap. Fed. Cedieron a Washington Daniel De Leon González, uruguayo, casado, nac. 28-3-59, DNI Nº 92.367.441; Daniel Ricardo Cañete, argentino, soltero, nac. 27-11-71, DNI Nº 22.574.608; y Alberto Basilio Ferreyra, argentino, casado, nac. 25-3-49, DNI Nº 7.698.453; todos comerciantes, Av. San Martín Nº 6255 planta baja, Cap. Fed., la totalidad de las cuotas 60.000 sociales que a las mismas les correspondían en la sociedad "PIZZERIA LAS MARGARITAS S.R.L." Av. San Martín 6255, p. Baja Cap. Fed., inscripta Reg. Púb. Com. 16-4-80 nº 867 - Lib 77 SRL; adquiridas en iguales proporciones o sean 20.000 cuotas cada uno. Gerencia: Renuncia: Viviana Alicia Fernández, renuncia al cargo de gerente, a partir de la fecha. Nuevos gerentes: Whashington Daniel de Leon Gonzales; Daniel Ricardo Cañete, y Alberto Basilio Ferreyra. Para obligar a la sociedad en actos se requerirá la firma conjunta de dos de ellos indistintamente. Modifican: Cláusula quinta: del contrato social.

Abogada - Graciela Lila Gómez
Nº 14.654

SAN MARCOS DE LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 12/5/99. Socios: Leonor Solidea Borella (LC 4.349.451), arg., com. solt., nac. 1/6/29, dom. Maipú 1015 S. Fdo. y Manuel Enrique Romero (DNI 17.566.053), arg., com., cas., nac. 25/2/66 dom. Gral. Rodríguez 2517 V. Tesei. Denom.: SAN MARCOS DE LEON SRL. Durac: 90 años. Obj.: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros explotar el transporte y distribución de mercaderías y cosas muebles en general; representaciones, mandatos, comisiones, distribución, consignación administrar bienes y capitales, comercializar artículos relacionados con estos rubros; importación y exportación de productos y subproductos vinculados al objeto social, aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda operación comprendida en la ley de entidades financieras o que requieran concurso público. Cap.: $ 3000. Gerente: Manuel Enrique Romero. Rep. legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31/12. Prescinde Sindicatura.

Abogado - Fabián Pablo Schinca
Nº 19.455

TECNOMETAL ALUMINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9089 Lº 97 25-9-92. Por esc. 54, Fº 141, 9/4/99, Reg. 734 se modificó el art. 4º de TECNOMETAL ALUMINIO S.R.L., quedando redactado así: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil dividido en 4500 cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales de acuerdo al siguiente detalle: don Héctor Osvaldo López y don Daniel Ernesto López suscribieron cada uno de ellos dos mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una que representan doscientos veinticinco mil pesos.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 14.636

THE BLUE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 9 de abril de 1999, THE BLUE STAR S.R.L. aumentó su capital de $ 200.000 a $ 480.000 el que se integró mediante la transferencia de un inmueble cuya valuación fiscal es de $ 288.868,14 modificándose el artículo 4º del contrato social.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 14.705

THE TRAVEL CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 19/5/99. 1) Jorge Omar Tortorelli, arg. casado, nacido 25/8/54, comerciante, DNI 11.551.113, José Hernández 2080, piso 22, A, Capital; Sandra Suppa, arg., casada, nacida 18/2/69, abogada, DNI 20.617.659, Aguilar 2644, 2º "A", Cap. Fed. 2) 20/5/99. 3) PARK LANE S.R.L. 4) San Martín 686, piso 10, oficina 103, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 3000. 8) Administración. A cargo de los dos socios en forma conjunta. 9) 31/12 de cada año.

Abogada - Sandra Suppa
Nº 14.658

TOCONAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 17.139. Por instrumento privado del 24/05/99 Manuel Jamardo cede en venta a Pedro Abelenda sus 14.000 cuotas de capital y renuncia al cargo de gerente de la sociedad TOCONAO SRL, con la aprobación de todos los socios.

Autorizado - Arturo Rodolfo Dopacio
Nº 14.679

TRIESSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 27-5-99 los socios resolvieron aumentar el capital social $ 0,01 a la suma de $ 15.000 y reformar las cláusulas 1ra., 4ta. y 5ta. del contrato social: Primera: Queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "TRIESSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier parte de la República como del Extranjero. Cuarta: El capital social queda constituido en la cantidad de pesos quince mil ($ 15.000), dividido en quince mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, por el término de cincuenta ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Se fija el domicilio legal Balcarce 244 4º P. of. 16 - Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 14.694

TURISTIC UNION EUROPA AMERICA (TUEA S.R.L.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/5/99. Socios: Norma Cristina Peláez, 49 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 6.386.935, Virrey Ceballos 2095 P.B. Capital; Hans Josef Wilhelm Tümmers, 46 años, alemán, casado, comerciante, Pasaporte Alemán: 3.550.025.905, Viamonte 749 16º "5" Capital. Denominación: "TURISTIC UNION EUROPA AMERICA S.R.L. (TUEA S.R.L.)". Duración: 99 años. Objeto: Turismo: prestación de los servicios que sean consecuencia de las actividades de los agentes de viajes. Hotelería: toda actividad relacionada con la hotelería; particularmente en actividades comerciales. Transporte. Informática. Comercial: por mayor y menor de productos alimenticios, artículos de regalos, de bazar, de piel y de boutiques, fibras textiles, hilados, telas, indumentaria, prendas de vestir; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Importadora y exportadora. Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Norma Cristina Peláez. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Viamonte 749 16º "5" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.381

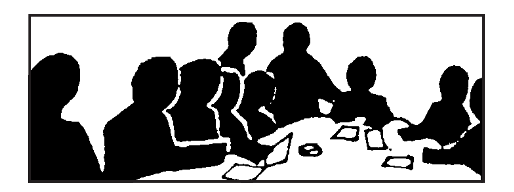
V.D.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) José Rafael Ianniello, argentino, nacido el 04-09-63, soltero, técnico, DNI 16.522.480 domiciliado en General Lamadrid 2224, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Julio Daniel De Santis, argentino, nacido el 14-12-68, casado, ingeniero, DNI 20.576.378, domiciliado en la calle 156 nº 2166, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Víctor Antonio De Amos, argentino, nacido el 12-11-57, soltero, técnico, DNI 13.407.358, domiciliado en General Pico 1254, Adolfo Sordeaux, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; y Víctor Fernández, argentino, nacido el 09-11-54, soltero, técnico, con DNI 11.317.498, domiciliado en Paracas 3568, Pablo Nogues, Bs. As. 2) Instrumento privado del 28-05-99. 3) V.D.R. S.R.L. 4) Paraguay 5441 6to. C de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, consignación y distribución de artículos, repuestos, accesorios, implementos, piezas y conjuntos para la industria automotriz y metalúrgica. b) Importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos elaborados o semielaborados, no prohibidos por las normas legales en vigencia. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, para el mejor cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550 o este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. Se designa gerente a José Rafael Ianniello, Julio Daniel De Santis, Victor Antonio De Amos y Víctor Fernández.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 19.422

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitarlo a participar en la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo al artículo 74 de los Estatutos Sociales y a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 14 de mayo de 1999, ha convocado en primera y segunda convocatoria para el próximo día martes 8 de junio de 1999 a las 18:30 hs. y 19:30 horas respectivamente, en el Salón Auditorio de la Asociación Argentina de Aeronavegantes sito en la calle Bartolomé Mitre 1910 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actitud a tomar por el AERO CLUB ARGENTINO frente a la demanda presentada por el señor Ricardo Ohoka, que reclama el pago de sumas indemnizatorias por despido. En la presente etapa de Conciliación Laboral Obligatoria, el demandante reclama el pago de pesos veinticuatro mil ($ 24.000.-), más la entrega del Simulador de Vuelo D4 completo y con todos sus accesorios, a fin de conciliar y evitar la iniciación del juicio por mayor suma (tal lo expresado en nota de pretensiones, firmada por el señor Ricardo Ohoka).

2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea con facultades de aprobarla.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

NOTA: Se recuerda a los socios la vigencia de los artículos 76, 77, 78, 79 y 80 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Horacio Marcello
Secretario General - César Marasco Quiroga
e. 7/6 Nº 14.698 v. 7/6/99

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 28 DE JUNIO DE 1999

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos convoca a los socios de la Asociación ALIANZA FRANCESA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Av. Córdoba 946 Capital Federal el día 28 de junio de 1999 a las 18.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para presidir la Asamblea como Presidente y Secretario de la misma y firmar el acta con facultad para aprobarla.

2º) Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.

3º) Exposición y aprobación de la situación económica-financiera de la Asociación al 28 de febrero de 1999.

4º) Elección de cinco consejeros por tres años.

5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, junio de 1999

Director General - Serge Fohr
e. 7/6 Nº 14.637 v. 7/6/99

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 28 DE JUNIO DE 1999

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos convoca a los socios de la Asociación ALIANZA FRANCESA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la Av. Córdoba 946 Capital Federal el día 28 de junio de 1999 a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar la venta de uno de los inmuebles de la Institución si fuere necesario.
Buenos Aires, junio de 1999
Director General - Serge Fohr
e. 7/6 Nº 14.639 v. 7/6/99

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGENBROKER SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1999, a las 10.00 horas, en la Avenida Corrientes 456 Planta Baja Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Motivos de convocatoria de la asamblea posterior al término legal.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Leopoldo G. López Bazzino
e. 7/6 Nº 14.674 v. 11/6/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO, conforme a las disposiciones del Estatuto Social, Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de julio de 1999, a las 16 horas a realizarse en la calle Juramento 1759, Piso 1º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Venta y posterior compra de su Sede Social.
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Presidente - Adriana María Capra
Secretario General - Miguel Angel Quiroga
e. 7/6 Nº 19.415 v. 7/6/99

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Matrícula INAM Nº 2061. Convócase a los señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO; Matricula Nº 2061 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1999, a las 18.00 horas en la calle A. Alsina 2150, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2º) Modificaciones realizadas al Estatuto y Reglamentos, pedidas por el INACYM.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informes de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 28 de febrero de 1999.
4º) Elección de dos (2) miembros Titulares del Consejo Directivo, por renuncia de los Sres. Dante Oscar Juárez y Marcelo Bernardo Pérez. Elección de los miembros Suplentes del Consejo Directivo y Titulares y Suplente de la Junta Fiscalizadora, por terminación del mandato.
Buenos Aires, 01 de junio de 1999.
Presidente - Ricardo Caeta
Secretario - Rodolfo Antonio Arnaldi
e. 7/6 Nº 14.699 v. 7/6/99

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA
DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30º del Estatuto, la Comisión Directiva del AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 28 de junio de 1999, a las 18,30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados, para firmar el Acta.
2º) Venta inmueble calle Tres de Febrero esquina Jaramillo, de la Capital Federal.
3º) Venta inmueble en San Clemente del Tuyú, de la Prov. de Buenos Aires.
4º) Constitución de Sociedad Anónima.
5º) Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 24 de junio de 1998 (Acta Nº 1, Punto 4) y su ratificación del 25 de noviembre de 1998 (Acta N º 2, Punto 8º).
6º) Determinación cupo artículo 15º del Estatuto Social.
7º) Fijación del monto que establece el artículo 36º del Estatuto.
8º) Consideración del proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente el Ejercicio 1º de julio de 1999 al 30 de junio del 2000 conforme al art. 46º, inciso ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al art. 46º) inciso n), e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.
Presidente - Carlos A. Vaquer
Secretario - Eduardo Tarraubella
e. 7/6 Nº 14.638 v. 7/6/99

"B"

BDAR S.A.

CONVOCATORIA

Conforme la Res. IGJ 482/99, convócase a los Sres. Accionistas de BDAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de junio de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Información y consideración sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.
5º) Cambio de domicilio.
6º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por vía de suscripción e integración de acciones y/o por vía de capitalización de préstamos tomados por la sociedad.
Inspector - Marcelo F. Miere

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, efectuando su presentación en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, piso 4º, en días hábiles de 11:00 a 15:30 hs. Asimismo, podrán retirar con la anticipación legal ejemplares de los estados contables en la sede social de la entidad.
e. 7/6 Nº 14.668 v. 11/6/99

"E"

EMPREDUC S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1999 a las 19 hs. en Bonifacini 2044, piso 1, San Martín, Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ausencia del Presidente del Directorio.
2º) Evaluación gestión del Directorio.
3º) Remoción de Directorio y elección de Directores.
Director Suplente - Humberto Lino Escobares
e. 7/6 Nº 19.391 v. 11/6/99

ESPACIOS S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 90.115. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 29 de junio de 1999 a las 15 horas en la sede social sita en Florida 15 piso 12º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, informe del Directorio sobre su conveniencia y cuantía.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesario se celebrará a las 16 horas.
Presidente - Ricardo Fitz-Simon

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238, según párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 7/6 Nº 14.707 v. 11/6/99

"F"

FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1999 a las 14:30 hs. en el local de Viamonte y Costanera Sud a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para la firma del acto.
b) Ratificación de la presentación en concurso preventivo efectuado por el Directorio ante la Justicia en lo comercial y decisión de continuar o no con el trámite iniciado.
Presidente - Ruben Héctor De la Iglesia
e. 7/6 Nº 14.701 v. 11/6/99

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.206. Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en la sede social, Tucumán 1621, 1º "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 7/6 Nº 14.610 v. 11/6/99

"L"

LABORATORIOS ALEX S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1999 a las 13 hs. en Conde 3132, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30.6.97 y 30.6.98.
4º) Consideración de la renuncia de la Directora Sandra Edith Farina.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
7º) Consideración de la decisión de presentación en concurso preventivo.
Presidente - Ernesto Farina
e. 7/6 Nº 14.611 v. 11/6/99

"M"

MARCOMET S.A.

CONVOCATORIA

Nº Expte. I.G.J.: 224.299. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MARCOMET S.A., que se celebrará en Av. Callao 626, piso 1º, Oficina 2 de Capital Federal, para el día 7 de julio de 1999 a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de la remuneración de los directores, aún en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Fijación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Petrucci
e. 7/6 Nº 14.631 v. 11/6/99

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la operación de venta de los locales de fecha 27.1.99.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 7/6 Nº 14.608 v. 11/6/99

"O"

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Imputación de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de los integrantes, titular y suplente, de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - José Higinio Monserrat
e. 7/6 Nº 14.681 v. 11/6/99

"P"

PABLO PAOPPI E HIJOS S.A.,Gráfica, Ind., Com. y Finan.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1999, a las 15 horas, en Santo Domingo 2265, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Revocatoria de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de mayo de 1993.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º) Canje de acciones.
5º) Modificaciones al estatuto social.
2 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.

Presidente - R. Paoppi
e. 7/6 Nº 14.645 v. 11/6/99

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BS. AS. S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Av. Rafael Obligado (Costanera Norte) y Pampa, el día 25 de junio de 1999 a las 10 hs., en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/98;
3º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio;
4º) Mandato de los Directores. Aprobación de su gestión.
5º) Honorarios a Directores y
6º) Aumento de Capital.

e. 7/6 Nº 14.820 v. 11/6/99

PAIDELLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1999, a las 10 hs. en 1ª convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Aprobación de la remuneración de los Directores, según lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de Políticas de Administración de interés general.

Se convoca a los señores Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio de la sede social de la actual, calle Sarmiento 1469, 4º piso, Oficina "F", jurisdicción de la Capital Federal a la calle Iberá 168 Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales 19.550.

Presidente - Liliana Colavolpe
e. 7/6 Nº 14.612 v. 11/6/99

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (DEUTSCHE WOHLTÄTIGKEITS-GESELLSCHAFT D.W.G.)

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción 350618/C 522. Nº de Inscripción Ex-Caja de Comercio 12.975. Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (DEUTSCHE WOHLTÄTIGKEITS-GESELLSCHAFT D.W.G.) a realizarse el día miércoles 16 de junio de 1999 a las 18:30 horas en la sede de la Comunidad Católica de Habla Alemana "San Bonifacio", calle Cuba 2981, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Notas complementarias a los estados contables e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998, que lleva el Nº 71.
2º) Destino del déficit del ejercicio 1998.
3º) Aprobación del aumento del fondo de reserva específica para la continuación de obras en pabellones del Hogar "Los Pinos" por $ 918.575.-
4º) Informe sobre la venta de bienes inmuebles (artículo 18 de los estatutos).
5º) Elección de Vicepresidente I, Vicepresidente II, de diez Vocales Titulares por dos años y de ocho Vocales Suplentes por un año (artículo 13 de los estatutos).
6º) Designación de tres miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y dos Suplentes por un año (artículo 13 de los estatutos).
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - J. Heribert Nolte
Secretario - F. G. Tomas Leonhardt

NOTA: Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota correspondiente al año en curso.

e. 7/6 Nº 14.594 v. 7/6/99

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de junio de 1999 a las 21 en Ricardo Gutiérrez 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Tesorero, Prosecretario, dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes, dos Revisores de Cuentas titulares y tres Revisores de Cuentas suplentes. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.

Presidente - Ernesto L. Jalil Maluf
e. 7/6 Nº 14.700 v. 9/6/99

SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de SOCIEDAD MEDICA DE ROSONANCIA MAGNETICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, en calle Rosario Nº 325, 4º piso, Capital Federal. En caso de falta de quorum se convoca simultáneamente en segunda convocatoria para las diez y treinta horas. Temas a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de Balance General;
2º) Resultado ejercicio y remuneración de los Directores;
3º) Designación de accionistas para firmar el acta;
4º) Exposición de las causas del aplazamiento de convocatoria Asamblea General Ordinaria. Comunicar asistencia con antelación de tres días del fijado para la Asamblea a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia.

Vice Presidente a cargo Presidencia - César Augusto Ara
e. 7/6 Nº 14.843 v. 11/6/99

"T"

TINTAS LETTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la calle 25 de Mayo 277, 5º piso, de esta Capital Federal, el día 22 de junio de 1999 en única convocatoria, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgamiento de la conformidad de continuar el trámite del concurso preventivo de la sociedad, solicitado con fecha 10 de mayo de 1999, de acuerdo con lo establecido por el art. 6, párrafo segundo de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Presidente del Directorio - Alfredo Martín Terra

e. 7/6 Nº 14.871 v. 11/6/99

"U"

UNION RELIGIOSA ISRAELITA DE VILLA MITRE Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Sociedad Civil sin Fines de Lucro. Personería Jurídica Nº C 2525. Decreto 15.456/46 - 29/5/46. Convoca a los Señores Consocios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón de la calle Alcaraz 4969, Capital Federal el próximo día 28 de junio de 1999 a las 20:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de convocatoria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
4º) Elección de un Vicepresidente por dos años, un Prosecretario por dos años, un Protesorero por dos años, dos Vocales Titulares por dos años, un Vocal Titular por un año, dos Vocales Suplentes por dos años, un Vocal Suplente por un año, un Revisor de Cuentas por dos años, un Revisor de Cuentas por un año.

NOTA: La segunda convocatoria se realizará una hora después.

Presidente - Abraham Waksman
Secretario - Valentín Moscovich
e. 7/6 Nº 14.708 v. 7/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Se avisa que Bernardo Mitnik CI 5.310.884 con domicilio en Teodoro García 1975 Capital y Miguel Ribas Mirangels DNI 93.354.393 con domicilio en Charcas 3048 Capital, ceden y transfieren a Warner Chappell Music Argentina SAIC con domicilio en Av. Córdoba 1351 2 Piso, representada por Enrique Raúl Martínez DNI 10.968.530, los derechos de edición musical de todos los temas compuestos por ellos, solos o en colaboración que integran el catálogo de Prono Music SRL con domicilio en LAVALLE 1569, Capital. Oposiciones dirigirlas a Lavalle 1605 4º piso 9, Capital Federal (estudio Dr. Juan S. Jinkus).

e. 7/6 Nº 19.446 v. 11/6/99

"S"

Adriana Cingolani, dom. Bmé. Mitre 1617 7º 701 Cap. complementa: se publicó del 22 al 28/4 recibo 14.725 que Farmacia Larraburu S.C.S. vendía su negocio de farmacia y perfumería de SANTA FE 3680 Cap. cuando la razón social es Farmacia Dra. Catalina Cristina Pavisich S.C.S. Reclamo de ley domicilio profesional.

e. 7/6 Nº 14.655 v. 11/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABACUS MINERALS CORPORATION ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.663.009. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio

del 26-3-1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Dr. Alan Arntsen a su cargo de Presidente y Director Titular y por el Dr. Guillermo Quiñoa a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Steve Todoruk; Directores Titulares: Pablo Rueda, Cristian Alberto Krüger; Director Suplente: Florencia María Erdozain.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 7/6 Nº 14.686 v. 7/6/99

ABRANTES S.A.

I.G.J. Nº 1.574.721. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27-5-1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Felipe Hernando Gil; Directores Titulares: Juan Paulo Sánchez Figueroa, Raúl Sánchez Devoto; Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 7/6 Nº 14.685 v. 7/6/99

ACENALIA S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 17-5-99 y reunión Directorio del 10-2-99 y 18-5-99, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión del síndico titular Samuel G. Szuchet y síndico suplente Mario Bronfman, por supresión de la sindicatura. 2) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión del director Oscar Alfredo Souyaux. 3) Elección y distribución nuevas autoridades del directorio: Presidente: Arq. Carlos Alfredo Garea (DNI. 12.728.334); Vicepresidente: Hipólito José Anzorena (DNI 5.380.053); Director Titular: Pedro Francisco Burgos (DNI 14.315.340); y Director Suplente: Martha Elisa Sperotti (DNI 1.716.282).

Apoderado - Leonardo J. Fernández
e. 7/6 Nº 569 v. 7/6/99

ALANTUS Sociedad Anónima

IGJ: 1-7-98, Nº 4934, Lo. 1, To. "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea Nro. 3 del 15-12-98, y Acta de Directorio Nro. 4 del 15-12-98, quedó designado hasta el 31-5-2001 el siguiente Directorio: Presidente: Edgardo Llorente, Director Suplente: Carlos Llorente.

Presidente - Edgardo Llorente
e. 7/6 Nº 14.593 v. 7/6/99

ALDAIF REPUBLIC S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 24-5-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Miguel A. Furiase. Sede: Rivadavia 8889 6º "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 7/6 Nº 19.390 v. 7/6/99

ATLANTIC CENTER Sociedad Anónima

IGJ: 22-5-98, Nº 2792, Lo. 1, To. "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea Nro. 3 del 19-1-99, y Actas de Directorio Nros. 4 y 5 del 19-1-99, quedó designado hasta el 31-12-2000 el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Llorente, Director Suplente: Edgardo Llorente.

Presidente - Carlos Llorente
e. 7/6 Nº 14.587 v. 7/6/99

"B"

BERWIK Sociedad Anónima

IGJ: 18-11-94, Nº 11.961, Lo. 115, To. "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea Nro. 5 del 16-6-98, y Actas de Directorio Nros. 26 y 27 del 16-6-98, quedó designado hasta el 31-10-2000 el siguiente Directorio: Presidente: Edgardo Llorente, Director Suplente: Carlos Llorente.

Presidente - Edgardo Llorente
e. 7/6 Nº 14.591 v. 7/6/99

"C"

CARMELITA S.A.

Se notifica que con fecha 31 de mayo de 1997, el Directorio resolvió fijar la sede social en la calle Francisco de Bilbao Nº 3064, oficina A, de la Capital Federal.

Autorizada - Paulina B. Braga
e. 7/6 Nº 14.588 v. 7/6/99

CLIPS HAIR STUDIO S.R.L.

Esc. 157, 27-5-99. El Sr. Jorge Ernesto Ibáñez cede la totalidad de sus cuotas a favor de Alicia Nelly Partigiano. El cedente renuncia al cargo de gerente, nombrándose a la cesionaria en el cargo, aceptándolo. La cesión y la renuncia son fuera del estatuto, sin modificación.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 7/6 Nº 19.363 v. 7/6/99

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo del 29-5-99 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos:

1º Premio: 420
2º Premio: 203
3º Premio: 489
4º Premio: 408

Gerente - Gerardo M. Primo
e. 7/6 Nº 14.626 v. 7/6/99

CORANDES S.A.

I.G.J. Nº 1.548.866. Hacer saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28-4-1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Carevic Cubillos; Directores Titulares: Jaime Droppelmann Bernabeu, Gastón Cummins Ugalde; Director Suplente: Jorge Luis Pérez Alati.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 7/6 Nº 14.684 v. 7/6/99

"D"

DE-Consult, DEUTSCHE EISENBAHN-CONSULTING GMBH

Por resolución de la empresa consultora DE-Consult DEUTSCHE EISENBAHN-CONSULTING GMBH con domicilio comercial en Berlín (Registro mercantil HRB 56655), República Federal de Alemania, debidamente constituida y actualmente existente de conformidad con las leyes de la República Federal de Alemania, y con sede en la República Argentina, por la presente se manifiesta su cambio de domicilio para su sede en la Argentina, encontrándose su nuevo domicilio en la calle Perú Nº 277, piso 4º, of. 1º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos Martín Aranovich
e. 7/6 Nº 14.605 v. 7/6/99

DE-Consult, DEUTSCHE EISENBAHN-CONSULTING GMBH

Por resolución de la empresa consultora DE-Consult DEUTSCHE EISENBAHN-CONSULTING GMBH con domicilio comercial en Berlín (Registro mercantil HRB 56655), República Federal de Alemania, debidamente constituida y actualmente existente de conformidad con las leyes de la República Federal de Alemania, por la presente renueva poder al señor Camille Galais No. de pasaporte: 93AE18472 No. 5112/96, para que represente los intereses y que actúe en nombre de la empresa en todos los asuntos que tenga o pueda tener en el futuro en todos los países de América Latina. Frankfurt am Main el 10 de noviembre de 1998. Firmado. W. Kellner, y M. Senne.

Apoderado - Carlos Martín Aranovich
e. 7/6 Nº 14.606 v. 7/6/99

"E"

EMERY AIR FREIGHT CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Por escritura nº 364 folio 1162 de fecha 1/06/99, Reg. Not. 374 se protocolizó un poder especial otorgado por EMERY AIR FREIGHT CORPORATION Sucursal Argentina a favor de Carlos Schiratti.

Autorizado - Pablo García Morillo
e. 7/6 Nº 4552 v. 7/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.5611.29 . Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 31/5/99, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 3.500.000. emitidas por Los Carolinos S.A. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Auditados al 31 de octubre de 1995/96/97 y 1998. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 6.39, considerando los datos de los balances anuales cerrados en octubre de 1995/96/97 y 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el periodo comprendido entre los años 1999 y 2000 la CGF toma un valor de 11.62. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el periodo 1999-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/6 Nº 19.353 v. 7/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 31/5/99, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Masslife Seguros de Vida S.A. Calificación Otorgada: AAA: Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan la más alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Auditados al 30 de junio de 1996/97/98 y 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según sean estos favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la politice de Reaseguro: en Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. En cualquier escenario se considera que el accionista puede responder holgadamente a los requerimientos de capital. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. La calificación otorgada surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/6 Nº 19.355 v. 7/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 31/5/99 calificó las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de u$s 5.000.000 emitidas por Droguería Magna. Calificación Otorgada: "BB": Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Auditados al 31 de julio de 1995/96/97/98 y 31/1/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.65, considerando los datos de los ejercicios cerrados en julio de 1997/98 y enero de 1999 (anualizado). Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el periodo comprendido entre 1999 y 2002 la CGF toma un valor de 5.87. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría C. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el periodo 1999-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría C. La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/6 Nº 19.356 v. 7/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 31/5/99, efectuó la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión. Fondo Agrícola de Inversión Directa-Cosecha 1998/1999. Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerentes de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Títulos Calificados: Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1998/1999 (F.A.I.D. 98/99), por un valor nominal total de U$S 6.100.000. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada: C: corresponde a aquellos fondos que no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los riesgos componentes del fondo, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: al 30/09/98, 31/12/98 y 31/03/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: Pradera Pampeana: La reducción del riesgo climático se logra a través de una cobertura muy amplia del área agrícola de la Pradera Pampeana. Litoral Argentino: El área seleccionada es el sur de Entre Ríos. Cultivos a realizar: girasol, trigo, maíz, soja. La selección de zonas y cultivos constituyen las variables esenciales en el control del riesgo de diversificación. Calidad: El Plan Estratégico de

Producción e Inversiones Agrícolas cuenta con el asesoramiento y aprobación del Operador, Cazenave & Asociados. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: La caída en los precios de los cereales conformó un escenario en el cual se tornó difícil la predictibilidad del rendimiento del fondo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas no cubrirían el servicio de capital. De acuerdo a los informes elaborados por la Sociedad Gerente, la pérdida estimada del Fondo seria del orden del 13%. Grado de Sobregarantía: No existe. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/6 Nº 19.357 v. 7/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 31/5/99 calificó el Fideicomiso Financiero SOL-Serie 1. Fiduciante: Banco del Sol S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Clase "A" —principales— por un valor equivalente al 70% del valor total de la Serie I, $ 3.489.000. Títulos de Deuda Clase "B" —parcialmente subordinados— por un valor equivalente al 15% del valor total de la Serie I, $ 747.500. Certificados de Participación —totalmente subordinados— por un valor equivalente al 15% del valor total de la Serie I, $ 747.500. Cada Serie tendrá como única fuente de repago para los Títulos de Deuda y Certificados de Participación la Cartera adquirida en cada caso. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: al 30 de junio de 1993/94/95/96/97 y 1998. Calificaciones Otorgadas: Títulos de Deuda Clase "A": AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Títulos de Deuda Clase "B": A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación: B: corresponde aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación: la cartera está compuesta de 3065 créditos con un valor promedio cercano a los US$ 1.497. El 20% del monto total de la cartera está constituido por 757 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. 2. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena, ya que los préstamos son solicitados y suscriptos por el Titular y un Codeudor solidario, conforme a la solicitud de préstamo y la suscripción del pagaré emitido a la vista por el total del monto solicitado más sus intereses. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. 5. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 11.5%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 34% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 60% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/6 Nº 19.358 v. 7/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 31/5/99 realizó la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor nominal de u$s 50.000.000 y el Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor nominal de u$s 12.000.000 emitidas por Banco Roela S.A. Calificación otorgada a los títulos: AA. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: al 31 de diciembre de 1996/97/98 y el balance trimestral auditado correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.25. Situación de la Entidad: Capitalización: 1.32. Activos: 3.33. Administración: 2.89. Utilidades: 2.20. Liquidez: 3.00. Estructura del Pasivo: 3.00. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 1.45. Calificación de la Entidad: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.25, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/6 Nº 19.359 v. 7/6/99

"F"

FAIR PLAY DIVISION CREDITOS Sociedad Anónima

IGJ: 03-10-97, No. 11.402, Lo. 122; To. "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea No. 1 del 19-09-98, y Actas de Directorio Nros. 8 y 9 del 19-09-98, quedó designado hasta el 31-07-2000 el siguiente directorio: Presidente: Carlos Llorente, Director Suplente: Edgardo Llorente.

Presidente - Carlos Lorente
e. 7/6 Nº 14.589 v. 7/6/99

FESTO Sociedad Anónima

Insc. RPC 25/7/1983; Nº 4842; Lº 98; Tº "A" de Estatutos de S.A. Nacionales. Por esc. 375 del 26/5/99, Reg. 310 de Cap. Fed. en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 30/4/99, Designó: Directores Titulares: Wilfriend Stoll, Kurt Stoll y Federico Guillermo Tomas Leonhardt. Directores Suplentes: Germán Eduardo González Chiappe y Rodolfo Heriberto Dietl. Síndico Titular: José Escandell. Síndico Suplente: Norberto Victorio Quadro. Por licencia de Wilfriend Stoll y Kurt Stoll, quedó: Presidente: Federico Guillermo Tomas Leonhardt. Vicepresidente: Germán Eduardo González Chiappe. Director: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos x 2 ejercicios. E. Monckeberg

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 7/6 Nº 14.598 v. 7/6/99

FORESTAL YUQUERI S.R.L.

Insc.: No. 9136/95, L. 117, To. "A", Por Acta de Directorio 6 del 7.5.99, se cambió la sede social a la calle Paraguay 1627, 2do. piso "D", Capital.

Abogado - José C. Hernández
e. 7/6 Nº 14.600 v. 7/6/99

FYS S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria del 15/4/1997 se designó gerentes a Juan Carlos Medina (DNI 17.519.710) y Juan Carlos Soria (DNI 17.600.498). Asamblea del 8/4/98 se cambió la Sede Social a Av. Pueyrredón 1361 2º "F". Por asamblea de 7/4/99 designó gerente a Juan Carlos Medina por renuncia de Juan Carlos Soria.

Abogado - Esteban H. Salomón
e. 7/6 Nº 19.417 v. 7/6/99

"G"

GAMMA SYSTEMS S.A.

Esc. 30/99. Por renuncia de dos sus integrantes, "GAMMA SYSTEMS S.A.", pasa a tener un Directorio unipersonal función a ser desempeñada por el señor Jin Oh Cho, coreano, cas., DNI 92.034.955, domic. Junín 151, Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 7/6 Nº 14.615 v. 7/6/99

GLOBAL SOLUTIONS CONSULTORA INTEGRAL S.A.

Renuncia de Presidente y designación. Con fecha 31/5/99 Protocolización por escritura 89 del Registro 1711, de acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 10/7/98, N 02, renuncia - Ramón Oreste Veron, y designación del Presidente Mario Eduardo Naldi, argentino, DNI 4.982.894, divorciado, dom. Emilio Lamarca 4289 4, 13 Cap. Fed. comerciante, mayor de edad, y sus aceptaciones, por escritura 242 Registro 1711.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 7/6 Nº 14.713 v. 7/6/99

"H"

HAARMANN & REIMER S.A.

Insc. RPC. 3/10/1978; Nº 3537; Lº 91; Tº "A" de Sociedades Anónimas. Por esc. 318 del 10/5/99, Reg. 310 de Cap. Fed. en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 26/4/99, designó: Presidente: Juan Jorge Wentzel. Vicepresidente: Helmut Hernest Peter Flechtner. Director Titular: Reinhard Franz Kaiser. Síndico Titular: Osvaldo Scanavino. Síndico. Síndico Suplente: Jorge Gebhardt.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 7/6 Nº 14.597 v. 7/6/99

H. F. GRANT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y de CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea Ord. 5/5/99 y Acta Directorio 5/5/99, se designó el Directorio: Presidente: Enrique Fergus Grant; Vicepresidente: Enrique Luis Grant; Director Titular: Lorenzo Felipe Grant. Director Suplente: Juana Elena Grant de Beer; Duración: 3 ejercicios. Inscripta en IGJ 12/1/93, Nº 254, Lº 112, Tº A de S.A.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
e. 7/6 Nº 14.629 v. 7/6/99

"I"

INVERSORA DIAMANTE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 16/3/99, la sociedad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/3/94 bajo el Nro. 2832 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Cerrito 740 Piso 16º, resolvió la disminución voluntaria del capital social por $ 590.000.-, quedando éste fijado en $ 44.480.000.- Como consecuencia de ello, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil ($ 44.480.000.-), representado por 44.480.000 acciones ordinarias escriturales de V$N 1 cada una y un voto por acción".

Presidente - Jacobo Julio Dreizzen
e. 7/6 Nº 14.630 v. 9/6/99

"J"

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A.

La firma JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A. con domicilio en Juncal 802, P. 2, Dpto. F, Capital Federal, peticiona su inscripción como exportador e importador, al Reg. de Matriculados, dependiente de la Of. Nac. de Control Com. Agropecuario.

Presidente - José Manuel Díaz Herrera
e. 7/6 Nº 4560 v. 7/6/99

"K"

KASIKE TORO S.A.

Por As. Gral. Ord. y Extra. de Acc. de KASIKE TORO S.A. del 5/4/99, con el 100% del capital social presente y por unanimidad, los accionistas resolvieron la aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio, Sres. Boris Isaac Turkenich —titular y presidente— y de Alberto Julio Reitman —suplente—. Asimismo, se eligieron y designaron las nuevas autoridades: Sr. Santiago Ernesto Alvarez Noblía —Director Titular y Presidente— y al Sr. Claudio Javier Sierchuk —Director Suplente—, ambos con mandato a partir del 1/4/99 hasta el 31/12/99. Datos de Inscripción: 30/4/86, Nº 2550, Libro 102, Tomo A. de Sociedades Anónima.

Abogado - Adriano Cafaro
e. 7/6 Nº 19.465 v. 7/6/99

"L"

LA PANADERIA S.A.

Llamado a suscripción. Comunica que por asamblea del 26/5/99 se aprobó aumentar el capital en $ 48.000 y emitir 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v$ 1 y un voto cada una, para ofrecer en suscripción conforme art. 194 de la ley 19.550, a su valor nominal y con integración al contado y en efectivo del 100% en el acto de la suscripción. Ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Uruguay 485 10º piso de 11 a 17 horas, hasta treinta días contados a partir de la última publicación del presente.

Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 7/6 Nº 19.451 v. 9/6/99

"M"

MARFOX Sociedad Anónima

IGJ: 26/6/98, No. 4649, Lo. 1, To. "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea Nro. 3 del 16/12/98, y Actas de Directorio Nros. 6 y 7 del 16/12/98, quedó designado hasta el 31/5/2001 el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Llorente, Director Suplente: Edgardo Llorente.

Presidente - Carlos Llorente
e. 7/6 Nº 14.590 v. 7/6/99

MEAT LAND S.R.L.

Según reunión de socios del 22/5/99, Gerentes: renuncian Gustavo Carlos Piñeyrua y Paola María Dichello, se designa a Oscar Jacinto Rodríguez.

Autorizada - Paula C. Speroni
e. 7/6 Nº 19.406 v. 7/6/99

"P"

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cancelación parcial de la autorización de oferta pública de obligaciones negociables. La Comisión Nacional de Valores autorizó por Resolución Nº 10.649 del 8 de septiembre de 1994 la oferta pública de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles y escriturales por V$N 20.000.000.- destinada a los acreedores concursales verificados y declarados admisibles de la Sociedad. Por Resolución Nº 12.430 del 8 de Octubre de 1998 se redujo el monto antes referido a V$N 15.108.831. Ahora la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.724 del 27 de mayo de 1999 resolvió: "Sustituir el artículo 1º de la Resolución Nº 10.649, modificado por Resolución Nº 12.430, a partir de la fecha, por el siguiente: Autorizar la oferta pública de PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. de Obligaciones Negociables convertibles en acciones para cancelar pasivo concursal quirografario verificado y admisible…… U$N 8.233.076.

Director Apoderado - Alberto A. Gasquet
e. 7/6 Nº 14.642 v. 7/6/99

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, sito en Tucumán 359, p. 10, Capital Federal, informa el resultado de su Acto de Adjudicación Nº 84 de fecha 31.5.99.

Grupo	Orden	Mod.	C
1550052	012-0	SO	
1550053	020-6	SO	
1550054	024-5	SO	

Grupo	Orden	Mod.	C
1550054	012-2	LD	C
1550055	010-9	SO	
1550055	024-6	LI	C
1550056	024-7	SO	
1550056	012-4	LD	
1550057	008-8	SO	
1550057	024-8	LD	C
1550058	024-9	SO	
1550058	006-5	LI	
1550059	024-0	SO	
1550059	012-7	LI	
1550060	025-5	SO	
1550060	022-4	LI	
1550061	009-6	SO	
1550061	002-7	LI	
1550061	006-5	LI	
1550062	024-0	SO	
1550063	002-9	SO	
1550064	025-9	SO	
1550064	024-2	LD	
1551044	010-4	SO	
1551044	002-9	LD	
1551045	012-9	SO	
1551046	008-3	SO	
1551046	020-5	LD	C
1551047	025-1	SO	C
1551047	007-7	LI	C
1553051	009-8	SO	C
1553051	005-0	LD	C
1553052	009-9	SO	
1553052	020-4	LD	
2550135	033-2	SO	
2550135	015-8	LD	
2550136	010-4	SO	
2550136	041-8	LD	
2550137	041-9	SO	
2550137	007-5	LI	
2550138	038-0	SO	
2550138	020-5	LD	
2550139	008-4	SO	
2550140	032-7	SO	
2550141	024-3	SO	
2550141	012-0	LD	
2550142	025-1	SO	C
2550143	008-5	SO	
2550143	032-0	LD	
2550144	009-3	SO	
2550145	024-7	SO	
2550145	034-6	LI	
2550146	024-8	SO	
2550146	019-4	LI	
2550147	008-9	SO	C
2550148	008-0	SO	
2550148	012-7	LD	
2550149	032-6	SO	
2550149	020-3	LD	
2550150	028-7	SO	C
2550151	009-7	SO	
2550151	044-8	LD	
2550152	050-0	SO	C
2550152	007-4	LI	
2550153	024-2	SO	
2550153	045-7	LI	C
2550154	035-9	SO	C
2550154	046-5	LI	
2550154	008-3	LD	
2550155	035-0	SO	
2550155	032-9	LI	
2550156	035-1	SO	
2550156	039-9	LI	
2550157	010-9	SO	C
2550158	035-3	SO	
2550158	045-2	LI	
2550159	018-7	SO	
2550159	040-8	LI	
2550159	012-5	LD	
2550160	035-2	SO	
2550160	008-6	LD	
2550161	035-3	SO	
2550161	034-6	LI	
2550162	035-4	SO	
2550162	012-5	LI	
2551030	041-6	SO	
2551031	043-1	SO	
2551031	047-9	LI	
2553007	033-3	SO	
2556001	041-1	SO	
2556003	010-9	SO	C
2556003	026-0	LI	
4051032	035-0	SO	
4051033	070-2	SO	
4051034	008-6	SO	
4051035	008-7	SO	

Mod.: SO: Sorteo LI: Licitación
LD: Licitación Desierta C: Adjudicación Condicional

Próximo Acto de Adjudicación: Ej. Tucumán 359, p. 10, Capital Federal.

Fecha: 30 de junio de 1999 a las 16:00 horas.

Apoderado - Bernardo Blank
e. 7/6 Nº 14.677 v. 7/6/99

PROGAMMA S.A.

Nueva Integración del Directorio de "PROGRAMMA S.A.". Esc. 29/99. Directores renunciantes: Sr. Il Young Cho, como Vicepresidente y Sra. In Sung Kang, como Directora Titular. Nueva integración: Presidente: Jin Oh Cho, coreano, cas., comerc., nac. 29.9.66, DNI 92.034.955, Cucha Cucha 1214, Cap. Fed.; Vicepresidente: Vanesa Susana Borda, arg., cas., comerc., nac. 4.4.72, DNI 22.534.294, domic. Juncal 477, Depto "&", Ituzaingó (BA) y Director Suplente: Nicolás Pablo Galetti.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 7/6 Nº 14.622 v. 7/6/99

"R"

RALENCO S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 31.3.1999 Nº 656, Lº 55, Tomo "B" de Estatutos Extranjeras. Por Acta del 19.5.1999, Lº Actas de Reunión de Representantes", se cambia el domicilio de la sociedad a la calle Callao 1934, piso 8 - 18.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 7/6 Nº 14.652 v. 7/6/99

REDING Sociedad Anónima

IGJ 7.7.94, Nº 6640, Lº 115, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea Nº 7 del 31.3.99 y Actas de Directorio Nros. 40 y 41 del 31.3.99, quedó designado hasta el 30.6.2000 el siguiente Directorio: Presidente, Carlos Llorente; Director Suplente, Edgardo Llorente.

Presidente - Carlos Llorente
e. 7/6 Nº 14.592 v. 7/6/99

RONER S.R.L.

La reunión de socios de fecha 31.5.99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación al Sr. Roberto Cavallero, Doc. de Id. Nº 3.412.150, con domicilio en la calle Arregui 4931 de Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30.4.99 y Cuenta Partición.

Roberto Cavallero
e. 7/6 Nº 14.697 v. 7/6/99

"S"

SEASPEED S.A.

Por escritura 294 (31.5.99) Reg. 1088, Capital, protocolizó Acta Asamblea General Extr. Nº 1, 15.3.99 donde decidió aporte irrevocable para futuro aumento de Capital y su capitalización, por unanimidad, llevándolo de $ 100.000 a $ 250.000, con emisión de 150.000 acciones nominativas no end. de VN $ 1 c/u y un voto por acción.

Escribana - Susana Sierz
e. 7/ Nº 19.395 v. 7/6/99

SIGADA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 5.4.99 y reunión de Directorio del 18.3.99 se aceptó las renuncias a los cargos de Presidenta de Carmen Villarruel y de Director Suplente de Antonio Gerardo Macrina y se nombraron reemplazantes distribuyéndose los cargos a saber: Presidente, Javier Alberto Alvarez, soltero, DNI 14.415.048, argentino, nacido el 31.1.61 con domicilio en Alem 1475, Roque Pérez, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente, Juan Alfredo Mazzieri, soltero, LE 4.994.787, argentino, nacido el 12.12.49, con domicilio en Cuartel II, Roque Pérez, Pcia. de Bs. As. Por Acta de Directorio Nº 15 del 19.3.99 "SIGADA S.A." comunica su nuevo domicilio social sito en Anchorena 1550, piso 1º "D", Cap. Fed.

Abogada - Silvina Colombo
e. 7/6 Nº 14.706 v. 7/6/99

SILVER TRADE S.A.

Lº 5, Tº Soc/Acc. Nº 6630. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 21.5.99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24.5.99, designaron a Juan Carlos Enrique Wermout como Presidente y/a Gladis Raquel Gorin como Directora Suplente.

Presidente - Juan Carlos Wermout
e. 7/6 Nº 14.663 v. 7/6/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 31 de mayo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión BNP FAE Renta Fija Argentina, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP FEE Renta Fija de Economías Emergentes, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP VAE Renta Variable Argentina, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP VEE Renta Variable de Economías Emergentes, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buen o. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversiones Brasil Equity con Administradora Privada de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "A–".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija en Dólares con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con FCMI Argentina Financial Corporation S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 72 y Nº 75 de fecha 31 de enero de 1997 y 13 de febrero 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA América con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 65 de fecha 6 de enero de 1999, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Buena. 3.- Análisis del flujo de Fondos: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Renta Fija, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 7 de fecha 9 de diciembre de 1998, con Compass Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "BBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Adecuado.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP CDB Dolar, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 20 de mayo de 1999, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondos de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 6.410.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nº 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura Legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de Fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.540.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nº 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Bueno.

* Certificados de Participación por un monto de $ 3.284.044,44, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nº 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "Cr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Baja.

* Programa para la emisión de Valores Públicos, Bonos BEM Bariloche Emprendimientos y Mejoras SERIE 1 A, autorizado por las Ordenanzas 550-CM-96, 578-CM-96 y 579-CM-96 del Consejo Municipal de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, por las Resoluciones 873-I-96, 1217-I-96, 1808-I-96 y 224-I-97 del Intendente Municipal; además las condiciones fueron aprobadas por las Resoluciones Nros. 253 de fecha 13 de diciembre de 1996 y 1075 de fecha 3 de octubre de 1996 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, y Banco Bansud S.A. como fiduciario, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía: 1.- Estructura legal: Adecuada. 2.- Calidad de los activos cedidos: Bueno. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Adecuada.

Municipalidad de San Carlos de Bariloche: 1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas. 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos. 3.-

Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenos. 4.- Posición y Políticas Financieras: Adecuadas. 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación: "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "C":

Las obligaciones calificadas en esta categoría corresponden a aquellas que tienen perspectivas muy pobres: tienen indicios de serios problemas y/o retrasos actuales en sus pagos.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación "raBBB" implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 7/6 Nº 14.682 v. 7/6/99

"U"

UNION TRANSPORTISTAS DE EMPRESAS S.A.

Se hace saber por un día. Aumento de capital y emisión de acciones. Escritura 77, Folio 260 del 1.6.1999, Registro 739, Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17.5.1999, se decidió aumentar el capital dentro del quíntuplo a $ 3.912.000 y emitir las acciones correspondientes.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 7/6 Nº 19.469 v. 7/6/99

UNIROYAL QUIMICA S.A.C. e I.

Nº IGJ 1.503.693. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25.11.98 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Alfredo M. O'Farrell; Directores Titulares, Domingo B. Montaño y John Ferguson; Director Suplente, Julio Fernández Mouján. Por reunión de Directorio de fecha 14.5.99 resolvió distribuir nuevamente los cargos en el Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: presidente, Domingo B. Montaño; Directores Titulares, Alfredo M. O'Farrell y John Fegurson; Director Suplente, Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 7/6 Nº 4550 v. 7/6/99

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(I.G.J. 1.556.852. Registro C.N.V. Nº 5) El Consejo de Calificación en sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1999, dictaminó: *Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 60 millones de CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. en Categoría D. Las principales razones que determinan dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia igual a 1.16, considerado extremadamente bajo, 2) Riesgo del sector donde opera: bajo y 3) Garantías y resguardos del instrumento calificado: suficientes. Como última información contable disponible se han considerado los estados contables al 31.3.99. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 1.200.000 millones de la empresa S.A.G.Y.D. S.A. en Categoría BBB, debido a que presenta: 1) Indice normal de solvencia igual a 4.71, 2) Resguardos de la emisión: suficientes, 3) Garantías del bono: insuficientes. 4) Posición competitiva del emisor: buena y 5) Análisis del sector industrial donde opera: de riesgo moderado. El análisis de sensibilidad determina que ante variaciones asumidas en el escenario, el índice proyectado de solvencia sea inferior al límite establecido por Value para ascender a categoría "A". Se han considerado los estados contables históricos auditados al 31.12.95, 31.12.96, 31.12.97, 31.12.98 y el trimestral al 31.3.99. * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 500 millones del BANKBOSTON N.A. en Categoría AAA por presentar los siguientes indicadores: Endeudamiento global en nivel 2, Capacidad generadora de utilidades media o nivel 2, Indicadores complementarios: en nivel 1, Calidad de la cartera de activos: muy buena o nivel 1 y Características de la organización, propiedad e imagen institucional: excelentes. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 30.9.92, 30.9.93, 30.9.94, 30.9.95, 31.12.95, 31.12.96, 31.12.97, 31.12.98 y el trimestral al 31.3.99.

* Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 350 millones de METROGAS S.A. en Categoría AAA y sus series emitidas "A", "B", "C", "D", "E" y "F" por U$S 120 millones, U$S 100 millones, U$S 62.5 millones, U$S 60 millones, U$S 60 millones y U$S 70 millones, respectivamente. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia igual a 2.53, 2) Indicadores financieros: en nivel 1. 3) Indice proyectado de solvencia igual a 4.17, calificado en nivel 1. 4) Posición competitiva en su industria: muy buena y 5) Resguardos y garantías de la emisión: suficientes. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 31.12.93, 31.12.94, 31.12.95, 31.12.96, 31.12.97, 31.12.98 y el trimestral cerrado el 31.3.99. * Recalificar las Acciones clase "B" de METROGAS S.A. en Categoría 1, por presentar: Solvencia (categoría preliminar) en Categoría 1, Indicador de presencia o liquidez en el mercado al mes último: excelente. Categoría 1: "Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez".

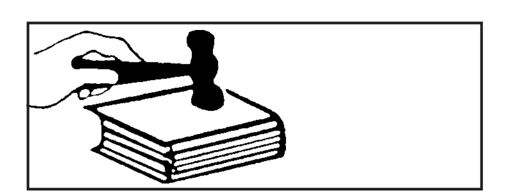
* Se resuelve mantener las Obligaciones Negociables emitidas por U$S 3.500.000 de la sociedad LOS CAROLINOS S.A. en Categoría A. Algunas de las razones por las que se otorga esta calificación son: 1) Indice normal de solvencia igual a: 2.56, 2) Indicadores financieros en nivel 1; 3) Riesgo de la industria donde opera: riesgo medio o nivel 2 y 4) Indicadores de liquidez ácida: buenos. El análisis de sensibilidad es aceptable y las proyecciones se cumplen satisfactoriamente. Como última información disponible se consideraron los estados contables anuales al 31.10.98. El emisor canceló en tiempo y forma la primer cuota de amortización de esta emisión.

* Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 20 millones de CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en Categoría A. Las principales razones por las cuales se otorga dicha calificación son: 1) Análisis del sector industrial: de riesgo medio; 2) Posición competitiva: muy buena; 3) Solvencia y estabilidad de ésta: media, Indice Normal de Solvencia = 6.18; 4) Indicadores de rentabilidad: buenos; 5) Eficiencia relativa y liderazgo técnico buena; 6) Resultado de las proyecciones: muy buenos y 7) Características de la empresa: muy buenas. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 30.6.94, 30.6.95, 31.12.95, 31.12.96, 31.12.97, 31.12.98 y el trimestral al 31.3.99. Significado de las categorías para obligaciones negociables o programas de empresas: Categoría A: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría BBB: "Instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, susceptibles de verse afectados por variaciones en el emisor, industria a la que pertenece o economía, pero con altas probabilidades de subir a Categoría A". Categoría D: "Instrumentos que presentan una alta probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados". Categoría AAA: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor o en la economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología para la calificación de las obligaciones negociables y programas globales pertenecientes a las entidades financieras o empresas mencionadas en el presente aviso: Se ha procedido al análisis de la información contable de los últimos ejercicios completos. Sobre la base de esa información se determinaron la base de solvencia de cada emisor y la calificación de los indicadores complementarios. * También se resolvió recalificar a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 2 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo medio o nivel 2. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 30.6.94, 30.6.95, 30.6.96, 30.6.97, 30.6.98 y al 31.3.99.

* Recalificar a LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Cartera de productos en nivel 3, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores complementarios correspondientes a los estados contables al 31.3.99 se calificaron en nivel 2, globalmente, y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. * Recalificar a MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. en Categoría AA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica promedio entre 90 y 100% o nivel 2, Cartera de productos en nivel 2, con una tendencia favorable, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración, propiedad y la capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluadas como de riesgo sumamente bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 30.6.95, 30.6.96, 30.6.97, 30.6.98 y al 31.3.99.

* Recalificar a la COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. en Categoría A ya que la citada es una de las compañías con una inserción importante en la región cuyana y también con una proyección nacional. Los principales indicadores calculados fueron evaluados de la siguiente forma: cartera de productos en nivel 3, cartera de inversiones en nivel 1 y el programa y la administración de reaseguros en nivel 1. Del citado estudio se desprende que la compañía tiene una muy buena capacidad de pago básica y una buena capacidad de pago global. Como última información contable disponible se utilizaron los estados contables cerrados el 31.3.99. * Se recalifica a EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. en Categoría A ya que la citada es una de las compañías con un posicionamiento importante desde el año 1925 en el ramo sepelio con una cobertura a nivel nacional. Los principales indicadores calculados fueron evaluados de la siguiente forma: cartera de productos en nivel 1, cartera de inversiones en nivel 1 y el programa y la administración de reaseguros en nivel 1. Del citado estudio se desprende que la compañía tiene una muy buena capacidad de pago básica y una buena capacidad de pago global. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 31.3.99. Significado de las categorías para compañías de seguros generales: Categoría AA: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría A: "Corresponde a las Compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, excepto en el caso de EL SURCO donde fueron analizados sólo tres ejercicios completos. En base a todo ello se evaluaron la capacidad de pago básica, la calificación de los indicadores complementarios y se agregó el estudio de las características de la administración de las compañías, todo lo cual en conjunto determinaron las calificaciones otorgadas. * Recalificar el programa para la emisión de Títulos de Deuda por un monto máximo de U$S 10 millones, a ser emitido por PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. en Categoría BB. Algunas de las razones por las cuales se otorgó esta categoría son: adecuada estructura de la operación, adecuadas garantías, experiencia suficiente de los desarrolladores en actividades inmobiliarias no así en este tipo de operaciones. Los últimos estados contables considerados fueron los correspondientes al 31.3.99. La Categoría BB posee el siguiente significado: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una escasa capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda. Existe por lo tanto riesgo de afrontar pérdidas en el capital y renta invertidos". * Se resuelve mantener a los Bonos Clase "C" Ley Provincial Nº 8918 emitidos por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS con afectación de coparticipación federal de impuestos por un monto máximo de $ 55 millones (series 1 y 2 de 1995 y serie 1 de 1996), por 15 millones (serie 2 de 1996), por $ 20 millones (serie 1 de 1997), por $ 2.500.000 (serie 2 de 1997), por $ 15.000.000 (serie 3 de 1997), por $ 1.200.000 (serie 1 de 1998) y por $ 1.200.000 (serie 2 de 1998) en Categoría AAA. Las razones más relevantes, no siendo las únicas, por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1) Capacidad esperada de repago del capital y renta de los bonos: muy buena, 2) Cumplimiento del presupuesto: muy bueno, 3) Estructuración de los instrumentos: adecuada y 4) resguardos y garantías de los instrumentos: suficientes. Los bonos han sido emitidos mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S.A. Categoría AAA: "Bonos que presentan una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aun en el más desfavorable escenario económico previsible". La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener los mencionados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 4326-0861.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/6 Nº 14.666 v. 7/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 28 de junio de 1999, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta del Inmueble con frente a la calle Fonrrouge Nro. 2516 entre Monte y Primera Junta de la Capital Federal, matrícula 1-8.507, N.C.: C. 1, S. 62, M. 27, P. 9, que mide 7,66 m. de fte al

SO, por 18,35 m. de fondo al NO.; que adeuda: A.A. $ 219,89 al 5/4/99 y GCBA $ 456,75 al 17/5/99, no contando con deudas de OSN al 19/4/99 por aplicación de plan de pagos, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "KATZIN, VICTOR y Otros c/MUSCATELLO, FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 118.481, ante Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 39, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 5to. de la Capital Federal. Del acta notarial surge que se trata de un inmueble que consta de una oficina administrativa y un depósito en planta baja. En la planta alta existe una distribución similar, todo cubierto en buen estado de conservación, comprendiendo una superficie aproximada de 260 m2. Se accede por un portón de entrada para camiones, tiene instalación eléctrica monofásica y trifásica y una línea telefónica. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base U$S 129.969,86. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pedida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 96.727,40), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 22 al 26 de junio de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/6 Nº 19.439 v. 9/6/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15:40 Hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo BM386 versión 1620, dominio BMY 487, tipo Chasis con cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 376955-50-357942, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC386018VA125638, en el estado en que se encuentra en exhibición en Sta. María del Buen Aire 641/43, Cap. Fed. (Previo llamar 4813-8353). Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Energymix S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 7/6 Nº 4582 v. 9/6/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 16 Hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Ford, modelo Cargo 1722, dominio BPK 127, tipo Chasis con cabina, del año 1997, motor marca Cummins Nº 30442253, chasis marca Ford Nº 9BFYTNFT4VDB66703, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Armando Del Río, Av. Juan B. Justo 5181, Pcia. de Córdoba (previo llamar 4813-8353/4812-6780). Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Ledesma, E.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 7/6 Nº 4586 v. 9/6/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15:50 Hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania modelo T113H 4x2 D42, dominio RUH 654 ex B-2.617.640, tipo chasis con cabina, del año 1994, motor marca Scania Nº 3159169, chasis marca Scania Nº 02211742, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Baisur S.A. Av. Vélez Sársfield 1101/49, Cap. Fed. (Previo llamar 813-8353). Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Mansione, Armando A.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 7/6 Nº 4583 v. 9/6/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de junio de 1999 a las 15:30 Hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Iveco, tipo Camión Tractor, modelo 450E41HT, dominio CEB 719, del año 1998, motor Fiat Nº FIAT8210*42KA*875*560758, chasis Iveco Nº 8ATM2APHOWX038986; 2) un automotor marca IVEco, tipo Camión Tractor, modelo 450E41HT, dominio CEB 721, del año 1998, motor Fiat Nº FIAT8210*42K*A*875*560582, chasis Iveco Nº 8ATM2APHOWX038510; 3) un automotor marca Facchini, tipo Semirremolque, modelo SRFCB3, dominio CEB 717, chasis Facchini Nº 93EB0803WW1000373; 4) un automotor marca Facchini, tipo Semirremolque, modelo SRFCB3, dominio CEB 718, del año 1998, chasis Facchini Nº 93EB0803WW1000634; 5) un automotor marca Facchini, tipo Semirremolque, modelo SRFCB3, dominio CEB 720, del año 1998, chasis Facchini Nº 93EB0803WW1000645; en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Ivecam, Av. 101 Nº 2984, San Martín, Bs. As. (llamar 813-8353/812-6780) Base de c/semirremolque U$S 20.000. Base de c/camión U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirán la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por sec. prendario contra Probiasa S.A.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 7/6 Nº 4581 v. 9/6/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 24 de junio de 1999 a las 15 Hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OH 1418/60, tipo Transporte de Pasajeros, del año 1990, motor marca Mercedes Benz Nº B015514, chasis marca Mercedes Benz 351233-11-085350, dominio TJA 743 y 2) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OF1214/45, tipo Transporte de Pasajeros, del año 1990, motor marca Mercedes Benz Nº 341948-10-124432, chasis marca Mercedes Benz Nº 341068-11-085913, dominio TRI 593 ex S-592.178 en el estado en que se encuentran en exhibición en la concesionaria Alenco Av. Amancio Alcorta 2939, Cap. Fed. (previo llamar 4813-8353/4812-6780). Base de c/unidad U$S 34.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Cosentino Hnos. S.R.L.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 7/6 Nº 4580 v. 9/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES SAN MARTIN

La Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sita en la calle Güemes 3053, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica y hace saber a TERMA S R.L. que en los autos caratulados "TERMAS VILLAVICENCIO S.A. c/TERMA S.R.L. y Otro s/Cese de Uso de Marca y Modelo Industrial", se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

"San Martín, 30 de marzo de 1999 … En mérito a lo que resulta del Acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Primero: Confirmar el punto dispositivo segundo de la apelada sentencia de fs. 593-602 que hace lugar a la demanda entablada por TERMAS DE VILLAVICENCIO S.A. contra TERMA S.R.L. y MINERAGUA S.A., y condenar a estas últimas a cesar en el uso de los modelos industriales Nº 38.142 y Nº 38.143 y de la marca anexa Nº 951.253/3, dentro del plazo de 3 (tres) días de quedar firme la presente. Segundo: Confirmar el punto dispositivo segundo de la apelada sentencia de fs. 593-602, que condena a TERMA S.R.L. y MINERAGUA S.A. a pagar a TERMAS DE VILLAVICENCIO S.A. dentro del plazo de 15 (quince) días de quedar firme la presente, la suma de $ 350.000.- (Pesos trescientos cincuenta mil) a la fecha de la apelada sentencia de primera instancia, con las pautas e intereses que surgen del considerando IV de la decisión recurrida. Tercero: Costas de ambas instancias a las demandadas derrotadas. Cuarto: Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la de primera instancia (C. P. C. C., arts. 68; 163, 6º, 8º; 265 y demás preceptos legales citados). Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Daniel Mario Rudi, Alberto Mansur y Horacio Enrique Prack. Jueces de Cámara. Publíquese por dos días.

San Martín, 26 de mayo de 1999.
Miguel Angel Gilligan, secretario de Cámara.

e. 7/6 Nº 19.367 v. 8/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA FIGLIUCCI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 7/6 Nº 19.297 v. 9/6/99

Nº 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica sita en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de esta Capital Federal, emplaza a herederos y sucesores de NICOLAS MIGUEL GRAZIANO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en él (art. 343 del Cód. Procesal). Fdo.: Mirta Graciela Fabris, Juez. El presente deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 7/6 Nº 14.656 v. 8/6/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Secretaría Unica, notifica al señor EUGENIO GUIDO VOET que en autos "MARTINEZ, AURORA s/Sucesion c/VOET, EUGENIO GUIDO y Otra s/Ejecucion de Alquileres", se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 18 de 1998 … Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de U$S 2.250.-, sus intereses y costas … Notifíquese. Vicente D. Saravia Patrón, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires 6 de mayo de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 7/6 Nº 19.470 v. 8/6/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANZOLIDO, RUTHELIA ANTONIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Federico José Quinteros, Juez.

e. 7/6 Nº 19.293 v. 9/6/99

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, cita y emplaza por diez días a las señora YAO MEI TI a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "CHAN CHI YEN Y YAO MEI TI s/Divorcio Art. 214, Inc. 2 del Código Civil" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 7/6 Nº 19.405 v. 8/6/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394 cita y emplaza a OTTORINO SCILIRRONE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SCILIRRONE, OTTORINO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". La presente publicación se hará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en "Página 12".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 7/6 Nº 6823 v. 7/6/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº: 109, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido ALBERTO OSCAR SEINDLIS, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Se deja constancia que se deberá publicar el Edicto por dos días en el Boletín Oficial y que se efectuará en forma gratuita de conformidad con lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 24.823.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.093 v. 8/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "CIADEA S.A. c/GIMENEZ GAUNES, VICTOR EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria: "Buenos Aires, 1 de marzo de 1999. Cítese a la codemandada MARTA LILIANA VIDAL para que dentro del tercer día de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 7/6 Nº 14.604 v. 8/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, en los autos caratulados: "BLACHMAN DE MULLER, CLARA s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" cita y emplaza a la Sra. CLARA BLACHMAN DE MULLER, a fin de que dentro del término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que represente en este juicio (art. 146 del Cód. Proc.). Publíquese por un día. Eduardo M. Favier Dubois. Juez.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999. Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/6 Nº 14.609 v. 7/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, cita a RAFAEL JORGE BIGIO en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos caratulados: "BIGIO, RAFAEL JORGE s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." Expte. Nº 166.666. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/6 Nº 19.444 v. 8/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en la calle Libertad 731 9º Piso de la Cap. Fed. informa que la Sra. LEONOR RUPERTA RIVAS BORJES, de nacionalidad boliviana, Documento Nacional de Identidad Nº 92.811.366, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía Argentina, por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. Publíquese por dos días y en forma gratuita de conformidad con la Carta de Pobreza obrante en autos.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 7/6 Nº 280.137 v. 8/6/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 23 de abril de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos, en los autos caratulados "SEREBRENIC, EDGARDO s/Art. 8º (Ley 346) Ciudadanía israelí" Expte. 1566/98, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano EDGARDO SEREBRENIC, M.I. Nº 22.645.124, clase 1972, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal".
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 7/6 Nº 276.031 v. 7/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término en cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OMAR LAZCANO a estar a derecho en la causa Nº 25.396 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" previsto y reprimidos en los art. 181 del Código Penal, , en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.162 v. 11/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término en cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RUBEN OSVALDO PRANDI a estar a derecho en la causa Nº 16.141 que se le sigue por Infracción a los arts. 89, 149 Bis y 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.161 v. 11/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANA ROSA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 3741, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.041 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL BENITO BAZAN o JOSE EUGENIO GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 3741, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.060 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE NESTOR LOPEZ MELLO a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.032 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA MAGDALENA FELIX VADILLO a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.036 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER ALLARA a estar a derecho en la causa Nº 2990, ya que existiendo un estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal (mala práxis), a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.053 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NICOLAS ALBERTO CARRIZO a estar a derecho en la causa Nº 3643, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por inf. al Decreto Ley 6618/57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.050 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE MORALES a estar a derecho en la causa Nº 3741, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.072 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a AUGUSTO SAINZ VEGA a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.031 v. 11/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL BENITO BAZAN o JOSE EUGENIO GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 3740, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/6 Nº 280.055 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7199/97 que se le sigue a OSCAR DANIEL DE LOS SANTOS por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 7/6 Nº 280.134 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nro. 7578/97, que se le sigue a ALFREDO DINO MOLINA QUICAÑO por el delito de falsificación de documentos públicos (Art. 292 segundo párrafo del C.P.), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 7/6 Nº 280.133 v. 11/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 2191/99 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ROBERTO MILCIADES DUARTE PAVON, de nacionalidad Paraguayo, con cédula de identidad paraguaya Nº 2.406.639, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 7/6 Nº 280.148 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR OSVALDO ROCA, para que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 75.780/98 "Imp.: ROCA HECTOR OSVALDO s/Defraudación Damnif.: ZIMMERMANN SILVIA - DEL CASTILLO JORGE CARLOS", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitada su detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 7/6 Nº 279.960 v. 11/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129,… "Buenos Aires, 3 de mayo de 1999. Habida cuenta de la diligencia que obra a fs. 81 y a fin de recibirle la declaración indagatoria ordenada oportunamente, líbrese oficio al señor Jefe de la Policía Federal recomendándole la captura del imputado RAUL RODOLFO VELOZ, D.N.I. —cuadruplicado— 12.536.878, el que una vez habido y previa noticia al Juzgado, deberá ser remitido en calidad de incomunicado a

la U-28, junto con planilla de antecedentes, fichas dactiloscópicas y planilla prontuarial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se trata de RAUL RODOLFO VELOZ, con último domicilio conocido en Rivadavia 445, de Adolfo Gonzáles Chaves.
e. 7/6 Nº 279.894 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, a IGNACIO ROMERO (D.N.I. Nº 4.705.539) y a EDUARDO DANIEL EZCURRA (D.N.I. Nº 10.112.299) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria para dentro del quinto día de notificado, en la sede del Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7:30 a 13:30, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia, en orden a su presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal, en calidad de partícipe necesario y autor respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 7/6 Nº 278.917 v. 11/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a OSCAR MARIO COLUCCIO a fin de notificarse del auto de fs. 295, el que se transcribirá: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999. Atento al silencio guardado por el Dr. Carlos María Tombeur, téngaselo por separado de la defensa de… OSCAR MARIO COLUCCIO…, debiendo intimarse a los nombrados en sus domicilios reales a proveer a su defensa dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de desig-nárseles de oficio al Sr. Defensor Oficial del Juzgado que por turno corresponda. Como medida para mejor proveer se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 26 de mayo de 1999… notifique el auto de fs. 295…, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, notificando a OSCAR MARIO COLUCCIO de dicho auto, que al efecto se transcribirá… Fdo.: Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 7/6 Nº 279.925 v. 11/6/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 4 de mayo de 1999. Por recibido, atento a lo informado precedentemente cítese a MARIA EVA MEDINA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) A tal fin cítese a la nombrada por edictos por el término de tres días, bajo apercibimiento de ordenar su captura.
Héctor Javier Ochoa, secretario.
e. 7/6 Nº 279.534 v. 9/6/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.293, don OSVALDO PASCUAL DAVALOS (masculino) nacido el día 17 del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de doña Celia Davalos en la localidad de Caazapa, departamento..., provincia de..., Nación: Paraguay con domicilio en la calle Tinogasta Nº 5566, de la localidad de González Catán provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" de la calle Suipacha Nº 767 de la Capital Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1997.
Oscar A. Papavero, secretario.
e. 7/6 Nº 14.069 v. 7/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/05/99	NYDIA SALGUEIRO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	31/05/99	PEDRO CALISI	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	31/05/99	HUGO OMAR GONZALEZ, alias COPPOLA	3	Nº 12.195/99 - AMENAZAS Y LESIONES
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	1/06/99	ERNESTO FERNANDEZ (D.N.I. Nº 8.437.656) Y VICTOR HUGO FERANDEZ GUARINO (D.N.I. Nº 4.558.592)	5	Nº 105.662/98 - DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	26/05/99	CLAUDIO JORGE CARLOS RACANA	5	Nº 36.474/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	1/06/99	RAUL PAPADOPULO	3	Nº 118.426/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	27/05/99	JOSE LUIS GUERRA PERDOMO	5	Nº 120.996/98
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	31/05/99	ALDO RENE MONZÓN	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/05/99	KARINA ANGELICA QUIROGA CARRION Y TAMARA ROSARIO QUIROGA CARRION	3	ENCUBRIMIENTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/05/99	OSCAR ALFREDO ESCOBAR	3	Nº 118.802/98 - INSOLVENCIA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/05/99	ESTELA PEREZ PRIMITIVO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/05/99	MARIA AMALIA QUIROGA	3	Nº 17.275/99 -FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	19/05/99	GONZALO MARTIN PLANES -DNI 18.602.154	2	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/05/99	NORA LILIANA YOFFE	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	27/05/99	SANTIAGO NICOLAS PALLERES	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	28/05/99	GUSTAVO REY, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 18.600/95 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/05/99	WASHINGTON BAEZ CONTRERAS	5	Nº 96185/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263)
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/05/99	OSCAR RUIZ DIAZ	5	Nº 60349/97 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	24/05/99	GUILLERMO MATEO VISPO, D.N.I. Nº 22.873.888	10	DEFRAUDACION
29	152	DANIEL MAURO	31/05/99	ALBERTO EDUARDO CARBALLEIRA (C.I.P.F. Nº 5.525.443)	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/05/99	FRANCISCO ALVARADO (DNI 4.982.275)	3	ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	20/05/99	SAUL BERKOWSKY	5	Nº 98.899/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/05/99	ADRIAN OSVALDO PANIAGUA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/05/99	MERCEDES ROSA REARTE	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/05/99	IGNACIO WALTER RABACIO	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	27/05/99	PABLO PERUZZI	5	AMENAZAS
38	132	PAMELA BISSERIER	24/05/99	IRENE BENITEZ	3	ROBO
38	132	PAMELA BISSERIER	24/05/99	RUBEN DARIO BENITEZ	3	ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	11/05/99	CARLOS HERNAN MONGES O MONJE	5	Nº 34.573/98/21 - HURTO DE AUTOMOTOR CON USO DE GANZUAS

e. 7/6 Nº 74 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	17/05/99	ROBERTO GONZALEZ, DE LAS DEMAS CONDICIONES PERSONALES DESCONOCIDAS	3	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/05/99	CINTHIA LIANA TORRES	3	FALSO TESTIMONIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/05/99	FRANCISCO ERNESTO ORDAS Y JOSE AMBROSINI	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/05/99	NOEMI DEL VALLE LLENAS Y JUAN CARLOS ILARAZ	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/05/99	CARLOS ALBERTO LOBOS	3	COACCION Y LESIONES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/05/99	CARLOS DANIEL MAIDANA	3	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/05/99	MAXIMO QUINTEROS MONTAÑO	2	Nº 43.995/99 - LESIONES
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	26/05/99	MARCELO FABIAN ROJAS	3	ABUSO DESHONESTO
37	129	CRISTINA BANDIN	26/05/99	RENE MOLDAVSKY DE MOKOTOW	3	Nº 35.781/99
43	109	ADRIANA GALAFASSI	24/05/99	JORGE MARIO BACIGALUPO, IDENTIFICADO CON DNI 4.608.587	5	Nº 2279/97 - FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	7/05/99	CRISTIAN JAVIER GARCIA	3	Nº 97.350/97 - DEFRAUDACION TENTADA

e. 7/6 Nº 75 v. 9/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/05/1999	RAFAEL ROSALES	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	12/05/1999	JORGE LUIS STRIER	3	Nº 4468 - INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 7/6 Nº 76 v. 11/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina (int.), sito en Libertad 533, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS ACONCAGUA S.A.", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 11 de mayo de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cúpito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2do., "200", Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos. 35 y 39 de le ley 24.522 los días 21 de septiembre de 1999 y 3 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 16 de febrero del 2000, a las 11:30 hs., en un salón adecuado a sus efectos, cuyo domicilio informará la concursada. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 7/6 Nº 19.488 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. S.C., continuadora de MIGUEL ANGEL POSE Y CÍA. S.C., en el que se ha designado síndico al C.P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 229 piso 8º "33" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 respectivamente, y para el día 22 de febrero de 2000 a las 10:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/6 Nº 14.659 v. 11/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PAZOS, LUIS s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 09.04.99 se decretó la quiebra de LUIS PAZOS. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 18.06.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 02.07.99 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 16.07.99; 4) los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 13.08.99 y 24.09.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/6 Nº 280.102 v. 11/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se decretó el estado de quiebra de "ARENAS DEL PINAR S.A.". Síndico: Ctdora. Delia Rosa Ruiz, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se fija hasta el día 19 de agosto de 1999 para que se presenten a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar al Tribunal los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de septiembre y 15 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LCyQ y para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 7/6 Nº 280.132 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por dos días que en los autos: "VIVIENDAS DE EMPLEADOS DE BANCO BARRIO PARQUE GREEN COUNTRY SOCIEDAD CIVIL s/ Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura. El que será aprobado de no mediar observación dentro del término de diez días, dejándose constancia que procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.087 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS 9 DE JULIO S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 03 de agosto de 1999 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador, Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381 de la Capital Federal (teléfono 4477-0866). El plazo para observar créditos establecidos en el art. 34 vencerá el día 18 de agosto de 1999. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 14 de Septiembre y 25 de octubre de 1999, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 28 de septiembre de 1999 y el que prescribe el art. 40 el 08 de noviembre de 1999. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 03 de Marzo del 2000 a las 10:00 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 10 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaría.
e. 7/6 Nº 14.855 v. 11/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AMTRAK S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 67.445, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-7-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/6 Nº 280.073 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "HOTTY'S S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.745, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-8-99, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/6 Nº 280.068 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 30 de abril de 1999 de LUIS MARIANO GROBA quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14, oficina "47", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/6 Nº 280.063 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LOCATELLI MARIA ANGELICA s/Quiebra", Expte. Nº 71.207, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-8-99, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/6 Nº 280.065 v. 11/6/99

Nº 7

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura de los conc. prev. correspondientes a los Sres. "INI DANIEL SELIM", L.E. 7.598.720 (Expte. 67.730), "BALDO DE INI MONICA SUSANA", L.C. 5.891.788 (Expte. 67.731), ambos con domicilio en Ruiz Huidobro 2357, Piso 1º "B" de la Cap. Fed.; y de "VIZZO FEDERICO LUIS", D.N.I. 8.432.467 (Expte. 67.732), domiciliado en Giribone 629, Piso 5º "B" de la Cap. Fed. Se ha designado Síndico al Cont. Domingo V. Marinkovich, domic. en F. J. S. M. de Oro 2381, Piso 2º "A" de Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores de los concursados hasta el 25 de junio de 1999. El síndico presentará los Inf. previstos por el Art. 35 de la L.C. el 25 de agosto de 1999, y por el Art. 39 el 7 de octubre de 1999, resp. La audiencia informativa se celebrará el 8 de febrero del 2000, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/6 Nº 14.669 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALI DIEGO HERNAN s/Quiebra (por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. LEGAR LTDA.)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º "1", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 7/6 Nº 280.141 v. 11/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "ISE ALFREDO DOMINGO s/Quiebra", con fecha 26.4.99 se decretó la quiebra de ALFREDO DOMINGO ISE. Se fijó plazo hasta el 2 de julio de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 27.8.99 y 8.10.99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria

Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/6 Nº 280.165 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15,a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 3 días que en los autos "MASIS S.A.I.C.F.E.I. s/Quiebra" se ha abierto el procedimiento dispuesto por el art. 48 de la Ley Concursal (24.522). Se ha dispuesto la apertura por el plazo de 5 días a contar desde la última publicación de estos edictos, de un registro en el expediente para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha, a través de las acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas. Se deja constancia que el valor patrimonial de la empresa fue fijado en cero. Se informa que se fija audiencia informativa para el 1 de septiembre de 1999 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado, a fin de que los registrados informen acerca de la marcha de las negociaciones y los asistentes formulen las preguntas y soliciten información. Síndico actuante en autos Estudio Azar-Lavezzari Contadores Públicos integrado por Jorge Azar y José Luis Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4º piso, Of. 404, Capital Federal (Tel. 4372-8792, 4373-7872).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/6 Nº 280.152 v. 9/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de EDITEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8.8.89, con domicilio en Yerbal 992, piso 5, Dep. "E". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor Spagnuolo con domicilio en Chaco 159, piso 4, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/6 Nº 280.103 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de MANUEL JORGE TRONCOSO CERNADAS. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. síndicos Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, con domicilio en Corrientes 1250, 11º piso "E", Capital Federal, hasta el día 12.8.99 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.9.99 y 8.11.99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 9.3.2000 a las 11:00 hs., con los Sres. acreedores que concurran. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 16.3.2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/6 Nº 14.683 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de JOSE RAUL GONZALEZ, con domicilio en Venezuela 1982. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Altman, con domicilio en Paraná 774, piso 2, Of. "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de septiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/6 Nº 280.189 v. 11/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Héctor Yacante sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de NIRO CONSTRUCCIONES S.A. habiéndose designado síndico del concurso al Estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados (Estudio Clase A) con domicilio en calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", Capital Federal, por ante quien se intima a los acreedores a concurrir a los fines de insinuar sus créditos hasta el día 14.7.99. Asimismo se hace saber que el plazo para presentar los informes individual (Art. 35) y General (Art. 39) vencen el 9.9.99 y 22.10.99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de febrero del 2000 a las 8 hs. en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/6 Nº 14.657 v. 11/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier F. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo con fecha 24 de mayo de 1999 de LIDIA MIYAZONO DE ARAKI, L.C. 4.947.427, designándose síndico al contador Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681 3º "E". Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de setiembre y 2 de noviembre de 1999 respectivamente. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 24 de febrero del 2000, a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 2 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 19.467 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "PACHECO GUSTAVO MARCELO s/Concurso Preventivo", que con fecha 12.5.99 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de GUSTAVO MARCELO PACHECO (DNI Nº 14.885.705), con domicilio en Crisóstomo Alvarez 3722, P.B., Capital Federal, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cdor. Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 19.448 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "PACHECO DIEGO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo", que con fecha 12.5.99 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de DIEGO ALEJANDRO PACHECO (DNI Nº 17.030.449), domiciliado en Cnel. Dupuy 4884, UF. 102, Campos de Echeverría, Canning, Pcia. de Bs. Aires, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cdor. Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11:00 hs., en el Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 19.449 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "LISANTI DE PACHECO DELIA FELISA s/Concurso Preventivo", que con fecha 12.5.99 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de DELIA FELISA LISANTI DE PACHECO (L.C. Nº 4.644.963), domiciliada en Juan B. Alberdi 2367, 3º "A", Capital Federal, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cdor. Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11:00 hs., en el Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 19.450 v. 11/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, en los autos "NIPCO S.A. s/Quiebra", llama a licitación pública para la venta de los activos que la fallida posee en su planta fabril ubicada en el Parque Industrial Pilar, a la altura del Km. 60 de la Ruta Nacional Nº 8, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las constancias de autos, compuestos por, según Anexo I: Fracción de terreno designado como Parcela 10 de la Fracción I designada en el plano de mensura unificación y división, característica 84-98-73. Superficie de 1 (una) hectárea, Nomenclatura catastral, Cir. II, Sec. K, Fracción I, Parcela 10 Partida 146.670, y el 0,141% indiviso de la parcela designada en el plano de mensura y división característica 84-162-80, Parcela 11, Fracción VII con una superficie de 19.317 mts.^{2}, Nomenclatura catastral Circ. II, Sec. K, Fracción VII, Parcela II, Partida 146.772, inscripta en el Registro de la Propiedad Pdo. de Pilar Nº 1081584/9, Matrícula 4454/25157; Galpón de una planta de doble altura de 900 mts.^{2} aprox. con cubiertas de chapas sobre estructura metálica y paredes terminadas en ladrillo vista. Planta industrial con un sector para vestuarios y baños para el personal. Oficinas y depósitos, libre de ocupantes. Instalaciones industriales, máquinas y dos autoelevadores s/detalle obrante a fs. 649/651 de los autos principales, en mal estado de conservación. Anexo II: Un tractor Marca Volvo modelo NL 10-340, dominio C-1775373. Anexo III: Un tractor marca Volvo modelo NL 10-340 dominio C-1775372.
Precio Base de la Venta: El precio de los activos del Anexo I se fija en la suma de U$S 219.550 (doscientos diecinueve mil quinientos cincuenta dólares estadounidenses). El precio de los activos del Anexo II se fija en la suma de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares estadounidenses). El precio de los activos del Anexo III se fija en la suma de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares estadounidenses). El precio base del total de los activos asciende a la suma de U$S 289.550 (doscientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta dólares estadounidenses).
Se admitirán ofertas globales por la totalidad de los activos, y parciales por los bienes de los anexos I, II ó III en forma indistinta.
Garantía de la oferta: Deberá constituirse a favor de la quiebra una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido por el plazo de 60 días (sesenta) desde la fecha de apertura de los sobres y el compromiso del oferente de renovar la Garantía hasta el pago del 90% (noventa por ciento) restante del precio del bien adjudicado.
Se admitirán ofertas globales y parciales. A igualdad de precio prevalece la oferta global. No condiciona la adjudicación de los activos del Anexo I —por oferta parcial— la ausencia de ofertas por los activos del Anexo II ó III o viceversa.
Lugar y Plazo para la Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado desde el día de la puesta a la venta de los pliegos, hasta el día 15 de junio de 1999 a las 12 hs.
Fecha de Apertura de los Sobres: El acto de apertura de sobres será público y tendrá lugar el 15 de junio de 1999 a las 12:30 hs. en la sede del Juzgado y Secretaría donde tramitan los autos.
Forma de Pago: Dentro de los 20 (veinte) días de la adjudicación, el adjudicatario deberá abonar el 100% (cien por ciento) del precio ofrecido. Efectivizado el pago del precio se otorgará la posesión de los activos adjudicados.
Estado de los Bienes: Los bienes motivos de esta licitación serán entregados en el mismo estado en que se encuentra, renunciando los oferentes a la garantía de evicción, vicios ocultos y vicios redhibitorios, no admitiéndose reclamos respecto de los activos ofrecidos.
Valor y Lugar de Venta de los Pliegos: Cada ejemplar del pliego tendrá un precio de U$S 100. Su venta se realizará en el domicilio de la Sindicatura, a cargo de la Dra. Aída Israelson, en calle Lavalle 1672, 1º piso, Of. "A", Capital Federal - Tele/Fax: 4373-1647. Los adquirentes deberán identificarse al momento de la adquisición de cada pliego.
Consultas, Visitas y Verificaciones: Los interesados podrán visitar la planta y verificar el estado y existencia del inmueble, maquinarias, muebles y automotores, que integran la licitación. La sola presentación de la oferta acredita que el oferente se ha considerado suficientemente informado a fin de formular su oferta, como asimismo que ha podido realizar todas las verificaciones y constataciones a su costa, así como la consulta de los expedientes y actuaciones judiciales directa o indirectamente vinculadas a este llamado a licitación.
Obligaciones y Cargas del Adjudicatario: Serán por cuenta del adjudicatario: a) el sellado de Ley correspondiente; b) El Impuesto al Valor agregado sobre el total de los activos gravados; c) Los costos de mano de obra para el traslado y acarreo de los bienes muebles que pudiera requerir la entrega de la posesión; d) Los gastos, tasas y honorarios que devenguen la venta y la escritura y/o documentación necesaria para la transferencia de dominio. El comprador tendrá derecho a designar escribano. e) Se prohíbe al adjudicatario enajenar, alquilar o subalquilar los activos de los Anexos I, II ó III mientras no se haya completado el pago del precio. Fdo.: Fernando Miguel Durao, secretario.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
e. 7/6 Nº 280.160 v. 8/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "LA PROVINCIANA S.C.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.767, comunica por cinco

días que con fecha 7 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de LA PROVINCIANA S.C.A., Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 26 de septiembre de 1963, bajo el Nº 658, Fº 470, Lº 236 de contratos públicos, con domicilio social en la calle Maipú Nº 459 —Piso 3º—, Departamento "F" de Capital Federal y su socia comanditada Sra. REGINA LIUBITCH DE FINKEL, LC 3.078.627. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1º de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.190 v. 11/6/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEBESIT S.A. (hoy CAÑOLANDIA S.A.) el día 12 de abril de 1999. El Síndico designado en autos es Mirta Aurora López de Chelala con domicilio constituido en Corrientes 2335 5º Piso "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/6 Nº 280.135 v. 11/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PIEDRALBA JULIO JOSE el día 21 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de septiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/6 Nº 280.174 v. 11/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 20 de abril de 1999 se ha declarado la quiebra de COMPAÑIA PESQUERA AUSTRAL S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de julio 1999 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 7-9-99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 20-10-99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.164 v. 11/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de VANAR S.A., con domicilio en Santiago del Estero 315 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 19 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico, Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24 de marzo del 2000, a la hora 9.30 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/6 Nº 19.430 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RUBINS PABLO, expte. Nº 34.276, habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán M. Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 30 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/6 Nº 280.128 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de HENRY SPORT S.R.L., expte. Nº 26.399, habiendo resultado designado Síndico el Contador Marcos Alberto Kalomisky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/6 Nº 280.130 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de LA CASA DEL TACOGRAFO S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el contador don Campisi Jorge Horacio, con domicilio en Viamonte 1446 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 24 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/6 Nº 280.131 v. 11/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TACARA S.A., con domicilio en Corrientes 2565 Piso 12º Dto. 1, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de junio de 1999 ante el Síndico Polistina Marta Susana, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 Piso 4º Of. 11º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 25 de agosto de 1999 y el informe general el día 6 de octubre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.099 v. 11/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días que en los autos caratulados "FIADINO ROGGERO Y CARBONARI S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto final de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no ser observado dentro de los diez días desde la última publicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.158 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días que en los autos caratulados "TRACTOESTE S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado en caso de no ser observado dentro de los diez días desde la última publicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.009 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "FONTANA DE CORSI CLAUDIA MARCELA s/Quiebra" con fecha 31 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de: FONTANA DE CORSI, CLAUDIA MARCELA, domiciliada en Guerrico 5558 (Barrio Gral. Savio, Edificio 127), 12º piso, depto. "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/6 Nº 280.101 v. 7/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

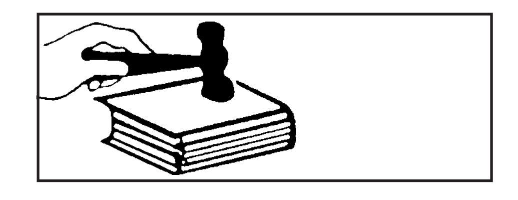
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/6/99 - Vence: 9/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	20/05/99	KORINFELD DORA	4532
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/99	NATALIO SCATTARELLA	14477
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/05/99	ELFIO DOMINGO BERUTTI	19263
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/05/99	MARCELA MAGDALENA FLAHERTY	19262

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	1/06/99	ANTONIO FONT	19309
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	21/05/99	LUISA GRIMBERG	19310
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/05/99	MERCEDES BORRAJO	19312
36	U	GUILLERMO VALENTINI	19/05/99	ROSARIO LUPICA TONDO	19270
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/05/99	DELIA AMELIA REDIN	19311
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/05/99	GUIDI JORGE	19320
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	28/05/99	ROSA ARONOW	19259
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/99	MARIA ROSA ASENCION FORD	19280
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/99	PATRICIA GABRIELA STANZIOLA	19291
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/04/99	HAYDEE ROSA RANGONE	19317
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/05/99	JULIO HECTOR CHIAPETA	19260
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/99	BLANCA CRISTINA SALVADOR	19306
49	U	DARIO E. REYNOSO	21/12/98	ANGEL SANCHEZ	14474
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/12/98	LUNA ROSA ELVIRA	14524
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	13/07/99	VICTOR ALEJANDRO JULIO CABOS	19301
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/99	JACOBO SHOIJETT	14544
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/99	JOSE MARIA BRUNI	19295
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/99	ERNESTO MARIO PELLI	19266
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/06/99	MAXIMINO AÑON	19316
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/06/99	MARIA SUSANA UTURBEY	19265
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/06/99	JORGE FRANCISCO PINASCO	19321
66		MARIA CLARA LAGACHE	31/05/99	FRANCISCO JOSE SMUTNY	19251
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/05/99	MARIA DIAZ y ROBERTO LOPEZ	19275
72	102	DANIEL H. RUSSO		ENRIQUE LUCIANO BERCHESI	19242
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/05/99	IGNACIO DEMETRIO ROBERTS y ANTONIETA VICENTA DI PAOLO	19333
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/05/99	FRANCISCA MARTI RAMOS	19339
74	U	JUAN A. CASAS	20/05/99	ELSA CELINA ARIENTI	14540
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/05/99	BARRERA TOMAS	19277
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/05/99	JORGE ABEL TORRES	19319
91	U	ALBERTO UGARTE	24/05/99	ENRIQUE JUAN VICTOR NOZIERES	19258
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/99	EMILIO AMILCAR VALLE	19292
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/05/99	SERAFINA SCATTARETICA	19282
98		JOSE LUIS GONZALEZ	31/05/99	SOON JO KU	19240
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	24/05/99	PINTO DE TORRES URSULA y TORRES AGUSTIN	19322
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/05/99	EMILIA OLGA DE MARTINO	14500
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/05/99	PASCUAL JOSE BIONDI	19288

e. 7/6 Nº 100 v. 9/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "COPPA OLIVER RICARDO RAFAEL MARIA contra CUARTEROLO EDUARDO sobre Desalojo por falta de pago" (expte. nro. 67.919/95) "reservado", que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día martes 15 de junio de 1999, a las 10.20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, las 3/8 partes indivisas del inmueble ubicado con frente a la calle Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 11/13, entre las de Río de Janeiro y Epuyén, de la Capital Federal. Sus medidas: 8,67 mts. de frente al S.E. por 18,76 mts. de fondo en el costado S.O.; 14,92 mts. en el N.E.; 9,47 mts. en el N.O. Superficie 145,83 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción 7, sección 45, manzana 148, parcela 22. Inscripción dominial matrícula nro. 7-8126. Título de propiedad glosado a fs. 210/213. Consta de: planta baja: garage, jardín de invierno, toillette, parrilla, cocina, jardín en contrafrente, sótano, hueco para el ascensor; piso primero: cocina, comedor diario, habitación de servicio con baño, lavadero, patio pequeño abierto, living comedor con balcón al frente, en desnivel, con estufa hogar; piso segundo: el 50% físico que da al frente, un dormitorio, baño, un dormitorio con baño, vestidor, y balcón, un dormitorio con balcón; todo en buen estado de conservación, salvo los exteriores que están en construcción; todo ello ocupado por: Alberto Modesto Meiriño, su esposa y tres hijos (uno de ellos menor de edad); en calidad de propietario. El otro 50% físico que da al contrafrente del piso segundo consta de: living comedor, un dormitorio, cocina y baño; ocupado por: Graciela Magdalena Hagtingo de Cuarterolo, su esposo y tres hijos menores de edad; en calidad de propietarios de los 3/8 del edificio. El tercer piso consta de: living en desnivel, con balcón, toillette, cocina, lavadero, dependencia de servicio, y comedor diario. Cuarto piso: cuarto dormitorios con placard, dos de ellos con balcón, y un baño. Y quinto piso: baño, y habitación con vestidor; todas estas unidades, del piso 3 al 5, se encuentran deshabitadas y en etapa de construcción. Puede visitarse los días 10 y 11 de junio 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 184/185, al 8-9-98, de $ 1.076,57. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 232, al 2-12-98, años 1991 al 1993, de $ 150,66. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 199, al 18-8-98, no registra deudas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 60.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes nro. 1950, piso 5to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Arregui nro. 6634, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/6 Nº 19.476 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º p., a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROP. ESPARZA 81 c/PUIG ANGELICA" s/Ej. expensas exp. Nº 99.249/95 que el martillero designado en autos rematará el día viernes 11 de junio de 1999 a las 11 hs. en Humberto 1º 2042, el depto. ubicado en calle Esparza 81 entre Rivadavia e H. Irigoyen, 6º P "B" de Ca. Federal, con sup. total de m2 43,80 y porc. 2,53%, designado cat. Circ. 9, secc. 28, manz. 33, parc. 21, matrícula 9-244/26, que consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón a la calle. En buen estado de conservación. Ocupado por el hijo de la demandada y un amigo de este quien dice subalquilar y tener contrato firmado en enero de 1998, el que no fue exhibido. Deuda de expensas $ 5.919,70 a enero/99 con más los intereses correspondientes. Expensa enero/99 $ 93; Aguas Arg. $ 416,25 al 20/10/98; ABL $ 1.114,20 al 21/10/98. El comprador no deberá hacer frente a las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, no correspondiendo análoga situación respecto de las deudas de expensas. Base $ 12.750, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquélla que se otorgue mediante escritura pública. Exhibición días 9 y 10 de junio de 17 a 18 hs. Informes 4322-7403 ó (15) 4197-8060.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/6 Nº 14.841 v. 8/6/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados: "COLOMBO, CARLOS ALBERTO y Otro c/IBAÑEZ, CARLOS RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 26.184/97" que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax: 4.431-6819) rematará "ad corpus" el día 15 de junio de 1999, a las 13:30 hs., en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Allende Nº 2170/74/76/78, U.F. Nº 1 de P.B. Capital, ocupado por la demandada, que según constatación se encuentra en buenas condiciones, siendo un local en el que funciona una imprenta, con una superficie cubierta de 90,80 m2; semicubierta de 13,09 m2; descubierta de 23,42 m2, lo que hace una superficie total de la U.F. de 127,31 m2., con un porcentual del 18,96% (fs. 69), sobre el valor del conjunto. Nom. Catastral: Circ.: 15; Sec.: 85; Manz. 42; Parc. 39; Partida Nº 3133092 - Matrícula 15 - 53346 - 1 (fs. 47). Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: U$S 52.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas al 1-6-99 $ 1.259,32 y las expensas del mes de junio de 1999 es de $ 130,45, Aguas Argentinas a (fs. 59) 15-10-97 $ 463,59, Municipales al 31-10-97 (fs. 81) $ 7.235,89. A fs. 87 O.S.N. informa que no tiene deudas. Acorde a plenario Cámara Civil del 19-2-99, quedará a cargo del adquirente únicamente las deudas en concepto de expensas, de no haber fondos suficientes. Exhibición: los días 11 y 14 de junio de 1999 de 15:00 a 18:00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, junio 2 de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/6 Nº 19.475 v. 8/6/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "LABRADOR MANCEBO JULIO c/GARGIULO FRANCISCO ARIEL, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 95.054/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 22 de junio de 1999, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Deán Funes Nº 1013 esquina Balcarce hoy Aristóbulo del Valle. Consta de: Verja de hierro sobre la calle Deán Funes, con entrada particular y para vehículos; y de mampostería sobre la calle Aristóbulo del Valle, jardín al frente, living-comedor, tres dormitorios, baño instalado, cocina y galpón de material. Se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Ariel Gargiulo con su esposa y dos hijos mayores de edad, en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 1, de la Manz. 5, que mide: 17 mts. de frente al N.E., s/calle Deán Funes; por 20 mts. en su contrafrente S.O., 11m95 en su otro frente N.O., sobre calle A. del Valle y 14m95 en su costado S.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. F, Manz. 277, Parcela 1. Matrícula 33.920. Base $ 30.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 129 al 13-3-98 $ 2.314,91. A. Arg. fs. 112 al 10-3-98 Fuera de radio servido. Imp. Inmobiliario fs. 99 al 12-2-98 $ 1.166,36. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El bien se exhibirá los días 17 y 18 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 7/6 Nº 14.714 v. 8/6/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "ORLANDO JOAQUIN JOSE y Otros, c/SLABKOV CARLOS

ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 34.640/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 15 de junio de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la Planta Baja, del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Santiago del Estero Nº 316 esquina Brasil Nº 284/92, la que consta de: Local con baño y garaje, ocupada y explotada por el Sr. Carlos Alberto Slabkov en carácter de propietario. Consta de una superficie cubierta de 34,43 m2., superficie descubierta de 40,19 m2., lo que hace un total de 74,62 m2. Plano P.H. 25-345-76. Porcentual 0,253%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. D, Manz. 3, Parcela 1, U. Funcional 2, Polígono 00-02. Partida 120.320. Matrícula Nº 21.582/2. Base $ 13.300.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo, como así también deberá depositar el saldo de precio de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Se adeuda por A. Argentinas al 2-11-98 $ 37,37. Imp. Municipales fs. 166 al 23-6-98 $ 2.740 más 577,29. O.S.N. fs. 158 al 1-7-98 $ 88,90. Imp. Inmobiliario fs. 147 al 15-4-98 $ 10,80. A fs. 198 se decretó como libre de deuda por expensas. El bien se exhibirá los días 11 y 14 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 7/6 Nº 14.715 v. 8/6/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "ARENAZA JUAN OSCAR c/BERON MARIA NIEVES, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 013.118/91, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 17 de junio de 1999, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 13, señalada como departamento "D", sita en el piso 2º, según título Piso 3º, del edificio Nº 39, del Barrio Gral. Savio, calle Soldado de la Frontera 5277/79/81/83/85/87/89, con entrada común por el Nº 5283, entre Santiago Costamagna y Gral. Napoleón Uriburu, de esta Capital Federal. Consta de: living-comedor, tres habitaciones, baño, cocina y pasillo con placard. Se encuentra "desocupado". Tiene una superficie total de 65,33 m2. Porcentual 1,648%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 82, Manz. 73 F, Parcela 2. Matrícula Nº 1-90977/13. Base $ 8.333,59. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas fs. 159/61 a noviembre de 1998 $ 6.320.- habiéndole correspondido para el mes de octubre de 1998 $ 75.- Imp. Municipal fs. 168/9 al 26-11-98 $ 1.693,67. A. Argentinas fs. 164 al 30-10-98 $ 428,25 y O.S.N. fs. 170 al 23-11-98 $ 135,46. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/6 Nº 14.712 v. 8/6/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "FERRARI DE MILONE CLARA URSULA y Otros, c/ACOSTA SILVIA ALEJANDRA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 121.728/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 17 de junio de 1999, a las 12,10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 32, Planta Baja, del inmueble calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 67/69/71/73/75/79/85/95, esquina Bartolomé Mitre Nº 2188/92/98, tiene entrada exclusiva por calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 81, entre los Nros. 75 y 85. Se trata de un local a la calle con baño el que se encuentra ocupado por el Sr. Rafael Pío Quiroga, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario. Posee una superficie total de 38,50 m2. Porcentual 5917 diez milésimos. Nomenclatura Catastral: Circuns. 11, Sec. 9, Manz. 50, Parcela 11 c. Matrícula Nº 11-2130/32. Base: $ 42.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por: Expensas fs. 156 al 1-4-98 $ 6.707,32. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 116 al 28-7-98 $ 812,80. A. Argentinas fs. 115 al 28-7-98 $ 770,18 y O.S.N. fs. 114 al 29-7-98 sin deuda. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de junio de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 7/6 Nº 14.716 v. 8/6/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlserg, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6 de esta Capital, comunica por dos días en los autos: "ACOSTA, ANTONIO EMILIO y Otros c/PLANTALECH, ROSENDO EMILIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Epte. Nro. 65.998, que el martillero Luis F. García Rojas rematará "ad-corpus" el día 16 de junio de 1999 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle De Pinedo 345 e/Ayacucho y Chacabuco, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, señalado como Lote 28. Matrícula 78.233. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 39 Parcela 18. Partida 41.322. Se trata de una vivienda que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y al fondo patio chico, en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupada. Adeuda a Rentas de la Prov. de Bs. As. al 24-4-97 (Fs. 360/66) $ 5.010,81. Aguas Argentinas al 8-11-96 (fs. 286/91) $ 8.667,05 y por Impuestos Municipales al 13-11-96 (fs. 294) $ 2.157,08. Base: U$S 29.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Todo. al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento que se darán por notificadas automáticamente las sucesivas providencias. El comprador deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de junio de 1999.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 7/6 Nº 19.479 v. 8/6/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OTAOLA, FRANCISCO JOSE y Otro c/VIPLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA (en liquidación) s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nro. 39252/97 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de junio de 1999, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: Las unidades funcionales Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 de planta baja hasta cuarto piso y planta azotea, de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Hipólito Yrigoyen Números 1159, 1161 y 1163, y también frente al Norte sobre la Avenida de Mayo número 1156 y 1158, entre las calles Salta y Lima. La unidad funcional Nro. 4, ubicada en planta sótano y planta baja, tiene entrada por el número 1158 de la Avenida de Mayo, y consta de las siguientes superficies: En planta sótano: superficie cubierta y total de 184,05 m2. En planta baja superficie cubierta de 172,50 m2. Total de unidad funcional 356,55 m2, porcentual 16,55%. La unidad funcional Nro. 2, ubicada en planta sótano y planta baja, consta de las siguientes superficies: En planta sótano tiene una superficie cubierta y total de 147,34 m2. En planta baja superficie cubierta de 138,21 m2. Superpuestas interiores: entre piso: 18,70 m2. Total por piso 138,21 m2. Total de la UF 285,55 m2. porcentual 13,10%. La unidad funcional Nro. 1, con entrada por el número 1163 de H. Yrigoyen, consta de las siguientes superficies: En planta baja: superficie cubierta de 110,62 m2. semicubierta de 14,87 m2, descubierta de 11,44 m2. balcón de 3,30 m2. Superpuestas interiores: entre piso: 19,68 m2. Total por piso de 140,23 m2. Total para la UF 141,92, porcentual de 8,65%. La unidad funcional Nro. 3 tiene entrada común por el número 1159 de la H. Yrigoyen, consta de las siguientes superficies: En planta baja: superficie cubierta de 4,66 m2; superficie exterior, escalera a unidad dos 6,99 m2, común 0,36. Total de superficies superpuestas exteriores de 7,37 m2. Total por piso de 12,01 m2. En primer piso superficie y total ed 1,45 m2. Segundo piso superficie cubierta de 125,48 m2. semicubierta de 14,55 m2, balcón de 3,30 m2. - superpuestas interiores: entrepiso: 19,68 m2. Total por piso de 143,44 m2. Total de la unidad funcional 159,59 m2, porcentual 9,35%. Y la unidad funcional Nro. 5, con entrada común por el número 1156 de Av. de Mayo, consta de las siguientes superficies: en planta baja: superficie cubierta y total de 14,67 m2. En primer piso: Superficie cubierta de 149,66 m2. - semicubierta de 21,37 m2, descubierta de 20,72 m2, balcón de 3,32 m2. Superpuestas interiores: entre piso: 21,25 m2. Total por piso de 195,07 m2. En el segundo piso: Superficie cubierta de 148,42 m2, semicubierta de 20,86 m2, balcón 3,32 m2. Superficies superpuestas interiores: entrepiso: 21,25 m2. En el cuarto piso superficie cubierta de 148,42 m2, semicubierta de 20,86 m2. Balcón 3,32 m2. Superficies superpuestas interiores: entrepiso 21,25 m2. Total por piso de 172,60. En planta azotea: superficie cubierta de 25,61 m2, descubierta de 107,83 m2. Total por piso de 133,44 m2. Total de la UF 870,98 m2, porcentual de 52,35%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 57, Parcela 5. Se encuentra el bien con evidentes signos de desocupación. Las cinco unidades funcionales a subastarse conforman un todo edificio sin divisiones entre ellas, confundiéndose unas con otras. No posee gastos por expensas, atento precisamente a no haber erogaciones que correspondan a cada una de las unidades. Planta baja: con accesos por Avda. de Mayo 1156/58 e Hipólito Yrigoyen 1159/61/63, donde se encuentran dos inmensos ambientes con divisorios precarios y acceso a entre piso por escalera que posee cocina, depósito, sala de máquinas, dos baños y otra amplia oficina. Desde la misma planta baja se ingresa al sótano del edificio, dividido en ocho ambientes, sala de guarda valores, y despacho para medidores de gas y bomba de agua. Primer piso: Posee dos patios con cerramientos, una cocina, tres baños (dos de ellos compartimentados) y ocho ambientes más destinados a oficinas. Segundo piso: posee cocina, cuatro baños (dos de ellos compartimentados), diez oficinas y caldera. Tercer piso: Con siete oficinas para personal. Cuarto piso: Posee cinco oficinas divididas con mamparas, desarrollándose en el mismo el directorio de la empresa, con tres baños habilitados. Cuenta con Planta azotea. La totalidad del inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación, y se trata de un edificio de antigua construcción, pero suntuosa, con el uso de dos ascensores, equipos de aire acondicionado, y demás detalles que lo habilitan para cualquier uso comercial que quiera dársele al mismo. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 12, 14 y 15 de junio próximos, de 11 a 14 hs. Base: $ 637,500. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 314/318) por $ 16,48, $ 31,33, $ 31,33, $ 40,08 y $ 16,48 al 20/02/98, en Municipalidad (fs. 1121) por $ 141.509,47 al 26/10/98 por cuota 94/1 a 98/6; y (fs. 1123) por $ 196.470,81 al 30/10/98 por períodos 1/01/88 hasta 31/12/93 por la partida global de todas las unidades. La actora manifiesta que no abona expensas por ser todas las unidades del edificio del mismo propietario y no haber gastos en común. Atento el tenor del informe sobre deudas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los posibles interesados deberán verificar el monto de Tasas e impuestos devengados ante el organismo correspondiente. No corresponde la compra en comisión. El comprador del inmueble subastado no responde por las deudas que registre el inmueble por tasas e impuestos anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas (fs. 1278). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/6 Nº 19.477 v. 8/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/GRIPPO, MARTA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte.: 66.280, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de junio de 1999 a las 8,50 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Renault 21 TXE, Berlina 4 puerta motor marca Renault Nº 5513281, chasis marca Renault Nº L48S-006141, dominio VVR-720, en el estado en que se encuentra y exhibe en Arenales 3359 de Capital Federal de 15 a 17 horas a partir de la 1º publicación. Registra deudas por patentes a fs. 32/33 por $ 8.532,66.- al 29.4.99. Base: $ 2.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 2 de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/6 Nº 19.472 v. 8/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Sec. nro. 5 Callao 635 piso 6to. comunica por cinco días en autos "J.S. IMPORTACIONES S.A. c/TEYCOTEXTIL S.A. s/Inc. Art. 209 Ley 24.522 Concurso Especial" expte. nro. 84.758; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día veinticuatro (24) de junio de 1999 a las 12,30 horas en Talcahuano 479 Capital Fed. El inmueble apto comercial sito en la calle Aristóbulo del Valle 2140 (entre España y Ayacucho) de Florida partido de Vicente López provincia de Buenos Aires. Libre de ocupantes; consta de dos plantas, al frente en pb tres ambientes baño y cocina; en pa; tres ambientes, baño, escalera comunica al patio, al fondo gran salón p/depósito o/taller, baños personal, entre piso dos habitaciones, oficina, sótano; entrada para vehículos, en el estado que se encuentra. El inmueble se encuentra construido sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente y contr. por 43,78 mts. al NO y 43,79 mts. al SO; sup. total 379,17 mts2; NC Cir. III Sec. B Mz. 73 P. 15 Lote 9 Mat.: 34321. Base U$S 98.000; en caso de fracasar la subasta a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% o sea U$S 73.500. Seña 30% comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio se deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.; deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberán adicionar al remanente del precio desde el 5to. día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta la 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos para el Reg. del Fuero y se procederá a la apertura de las mismas a la hora 12.00 del citado día. Deudas: Rentas al 27/11/98 $ 3.469,97 (fs. 66) A. A. al 22/12/98 $ 1016 (fs. 67) OSN al 22/12/98 sin deuda (fs. 68) el adquirente deberá hacerse cargo de las eventuales deudas que existan en concepto de impuestos, contribuciones, tasas, sobre el bien si el producto de la subasta no alcanza a satisfacer una vez desinteresados los acreedores hipotecarios. Exhibición: Viernes 18 y martes 22 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/6 Nº 280.206 v. 11/6/99

Nº 7

Juzgado Comercial No. 7, Secretaría No. 14, comunica por 5 días en autos caratulados "KAMINSKY Y CIA. S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. No. 55.643, que el 24 de junio de 1999, a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414/4371-2309) Al contado En efectivo y Al mejor postor Desocupado rematará la unidad 17 —sótano y planta baja— del inmueble sito en México 1541/43 (entre Pte. Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos), que —en buen

estado de conservación— cuenta con local comercial, amplio sótano, 2 baños, escalera y montacarga. Matrícula 13-142/17 Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 18; Parc. 29. Base: $ 30.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Acto Seguido en el estado en que se encuentran En Block se rematarán los Muebles de Escritorio existentes en el lugar. Sin Base. Comisión 10% IVA según condición fiscal adquirentes. Exhibición 17 y 18 de junio entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 23 de junio, las que serán abiertas en la audiencia que se fija para el mismo día a las 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de Realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Deuda por expensas al 10-10-98 $ 22.693,40. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 31 de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/6 Nº 19.483 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Libertad 533, Cap. Fed., hace saber por 5 días en el juicio “REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD s/Quiebra (Indirecta) s/Incidente de Venta (Expte. 65225“, que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 23 de junio de 1999 a las 12,30 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, en block, la planta industrial, propiedad de la fallida, desocupada, con toda la maquinaria, instalaciones y bienes muebles. El inmueble está situado en la calle 38, esquina Calle 167, Chacra oficial 59, Sección A, de la localidad de Olmos, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 1 de la fracción B. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. D., Parc. 1, Chacra 166. Superficie total del lote 3 Ha, 99 a., 99 ca., 9996 mm2. Consta de cerco perimetral, calles internas de circulación y patios de maniobras, cuenco para báscula (57 m2), local de estación de bombeo, local de estación transformadora de fuerza motriz (28 m2), cobertizo de planta reguladora de gas (6m2) y de hidrógeno (30 m2), sala de máquinas (144 m2), edificios de: administración (126 m2), hidrogenación (130 m2), refinería (340 m2), subestación transformadora, sala de control y taller de mantenimiento (108 m2), de pañol (56m2), torre para tanque de condensado y desaereador, playa de tanques de materias primas y productos terminados (1500 m2), planta de tratamiento de efluentes, instalación de agua contra incendios, de agua industrial y de desagües y torres de iluminación. De las maquinarias incluidas en la oferta se destacan: El equipo completo generador de gas hidrógeno de 110 m3/h; la planta de hidrogenación, con hidrogenador, blanqueador, post-blanqueador, sistemas de enfriamiento y recupero de condensado, los sistemas de vacío, filtro y bombas, e instrumental de control; la planta de neutroblanqueo con neutralizador, blanqueador, filtros prensa y tanques; la planta completa de desodorización y desacidificación en acero inoxidable con caldera Thermopack para calefacción; la planta de cristalización, etc. (Según detalles que constan en autos Fs. 2198 a 2209. Venta al contado y al mejor postor. Base para el block: $ 195.840 (más IVA sobre el 40% del precio de venta). Seña: 30%, Comisión: 5,5%. Sellado de Ley 0,5% (sobre el 60% del precio de venta). Todo en efectivo o cheque certificado y en el acto del remate. Solamente las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, devengadas con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. No se aceptan compras en comisión y/o cesión de boletos. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones detalladas más abajo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Capital y deberán depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales - en la cuenta de autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Procesal), y al mismo deberán adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Procesal). La posesión y traslación de dominio del inmueble, se formalizará por escritura pública, que será otorgada por escribano designado por el Tribunal, en caso que no lo asigne el adquirente, dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos de la misma serán a cargo exclusivo del comprador. En caso de fracasar la venta en block, los bienes descriptos up supra saldrán a la venta en forma singular por lotes, media hora después de comprobada la falta de postores. La venta será al contado, en efectivo o cheque certificado, y al mejor postor, con las siguientes bases: Lote 1- Inmueble: Base $ 120.000. Comisión: 3%. Seña 30%, sellado de ley, y demás condiciones establecidas para la venta en block. Maquinarias y muebles: Lote 3 - equipos de instalación de gas, equipos de la planta de tratamiento de efluentes, y de la planta de agua contra incendios: base $ 800, lote 5: reactores: base: $ 1.200, lote 6: planta de hidrogenación y postblanqueo con equipos accesorios (unidades 6/1 al 6/20): base: $ 12.000, lote 8: planta generadora de hidrógeno: base: $ 29.250, lote 9: planta de neutroblanqueo: base: $ 5.200, lote 10; planta de desodorización: base: $ 10.000, lote 11; equipos auxiliares de la planta de refinación: base $ 1.200, lote 12: planta de tratamiento de borras: base: $ 1.600 lote 13: planta de cristalización: base $ 6.500 lote 14: playa de tanques: base: $ 2.400, lote 17: equipos para aire comprimido: base: $ 1.000, lote 20: tanques y equipos varios: (unidades 20/1 a 20/15) base: $ 1.600 lote 22: sala de transformadores: base: $ 1.400, lote 24: equipos de frío: base: $ 1.500, lote 28: insumos y varios: (unidades 28/1 a 28/6) base: $ 40 lote 29: motores y afines: base: $ 150. Para todos estos lotes (excepto Nº 1): Las bases son más IVA (El que será cobrado y retenido por la martillera en el momento del remate). Seña: 30%, comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio de los bienes muebles (venta singular) deberá ser abonado a la martillera, el día hábil siguiente a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal de 10 a 12 hs. combinándose, en ese momento, el horario de entrega. El desmontaje y traslado de los bienes loteados estará a cargo exclusivo del comprador, el cual deberá concretarse dentro del plazo de diez días de producido el remate, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiéndoseles exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontraran en su interior, si éstos no fueran vendidos a persona alguna, el primero deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días desde la fecha de aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o domicilio de la martillera. Se procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 y la mejor oferta servirá de nueva base en el remate. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: martes a jueves de 15 a 17 hs. Más informes en autos, y martillera Te: 4672-2533. Catálogos a disposición.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.092 v. 11/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos “FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la calle Superí 4687/93/97”, Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, Telefax 382-8961 rematará el día 22 de junio de 1999 a las 11,000 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (—50%—) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 16 - Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16-21.871/1 indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 17 y 18 de junio en el horario de 16 a 18. Base de venta: $ 75.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el mismo momento de la subasta. Venta “ad-corpus”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a (estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaria del Juzgado en presencia del martillero y la sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación Fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/6 Nº 280.210 v. 11/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BANCO PCIA. DE BUENOS AIRES c/GALACHO, DARDO MANUEL s/Ejecutivo” que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 25 de junio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El lote 4 de la Manzana 84, Pdo. de Pilar, próximo a la estación Manzanares del Ferrocarril C.N. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción CIII, Sección E, Manzana 84, Parcela 4, Partida 97.033. Matrícula 71.232. Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie del lote 300m2. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un terreno parquizado, sin construcción alguna, y se halla alambrado y utilizado por el propietario del lote Nº 3 (ad latero al que se debe rematar) en forma esporádica, estando al cuidado de una pareja, quienes habitan la casa contigua existente precisamente en lote Nº 3. El bien se ubica como calle Indo sin número, junto al número 645. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 23 y 24 de junio de 10 a 12 hs. Base: u$s 3.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 175 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, no estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 321) por $ 573,69 al 18/8/98; encontrándose sin deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 342) y en la Compañía de Agua (fs. 328). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/6 Nº 19.481 v. 8/6/99

Nº 13

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo comunica por 5 días en los autos COLLAZO, NORBERTO ARMANDO s/quiebra - Inc. de Enajenación (Rawson 651/653, piso 1º, U.F. 6ª) - Exp. Nº 73.953, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 18 de junio de 1999, a las 13,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rawson (hoy Palestina) nº 651/653 - 1º piso “C” - Udad. 6 de Capital Federal. Sup. total 33,25 m2. Matrícula FR 7-3853/6. Porc. 1,71% - N/C: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 59; Parc. 20. Consta de living/comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, siendo el mismo interno y en buen estado. Ocupante Sra. Timotea García, en cárcter de propietaria, según manifiesta. La venta se efectúa al contado, Base $ 15.000. Seña 10% y comisión 3%, en dinero efectivo. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin previa intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, estarán a cargo del adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, considerándose que el mismo ha tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Está prohibida la compra “en comisión” y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12 horas del día anterior a la misma. Exhibición: los días 14 y 15 de junio/99, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero tel./fax 4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Callao 635 2º p. Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 7/6 Nº 280.208 v. 11/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: CLUB CALIFORNIA S.R.L. s/Quiebra - Exp. Nº 68.088, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 23 de junio de 1999, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un lote en block de aproximadamente 3.500 prendas de vestir (jeanes, jardineros, short de baño, camisas, pantalones cortos), en el estado en que se encuentren. La venta se efectúa sin base, al contado y mejor postor - Pago total del precio, comisión 10% e IVA s/Venta, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad, condiciones ante el IVA y constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo, dentro del tercero día deberá denunciar el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El retiro de la mercadería adquirida deberá efectuarse dentro de los cinco días posteriores a la fecha de subasta, concertando día y hora con el martillero. Habiendo sido exhibida, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por los bienes subastados, los que se tendrán por revisados y adquiridos de total conformidad. Exhibición: El día 21 de junio/99, de 15 a 17 horas, en Neuquén 2229, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 7/6 Nº 280.211 v. 8/6/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “GOICOECHEA CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble de Necochea”, Expte. Nº 66.706/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de junio de 1999 a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233,

Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) calle 60 Nº 3601, Necochea, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre tres lotes de terreno que conforman 750 mts2. N. Catastral: circunscripción 1, sección B, manzana 169, parcela 1a, d y c matrículas 4.492, 4.493 y 4.494. Consta de un hall de entrada con placard, living-comedor con estar y hogar, un ambiente con baño utilizado como escritorio, una cocina grande revestida en madera, un jardín de invierno, un lavadero cubierto, un dormitorio con placard, otro dormitorio sin placard, un baño instalado completo, un garage grande y una parrilla en el mismo, un patio con aljibe, otro ambiente, una entrada para autos, un baño exterior con ducha e inodoro; la vivienda tiene una entrada principal y una accesoria y alero alrededor de la misma. Ocupada por personas sin título. Base: $ 60.000. 2) el 50% indiviso del local de la calle 98 entre los números 3913 y 3935, Necochea, Pcia. de Buenos Aires, y terreno con frente a la calle 70 entre los números 96 y 98, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Lote 2: 300 mts y lote 31: 200 mts. N. Catastral: circunscripción 1, Sección e, quinta 116, manzana 116 "a", parcelas 2 y 31, matrículas 7804 y 7817. Local que consta de dos vidrieras y dos puertas cerradas. El mismo es un salón de 10x12 mts. aprox. con techo de hormigón con un baño con inodoro, en la partes de atrás del mismo otro salón de 10x8 aprox. con techo de chapa de fibrocemento. Posee un portón que da a un terreno con salida a la calle 79 que forma parte del inmueble. En el lateral derecho hay una puerta accesoria por la que se accede a la loza de la parte de adelante del local. Desocupado. Base: $ 8.000. 3) lotes 1, 2, 3 y 4 de la circunscripción VII, sección J, manzana 73 d, matrículas 31.124, 31.125, 31.126 y 31.127 según dominio y de acuerdo al título: circunscripción XIV, sección J, chacra 73, manzana 73 d; comprendida por las calles 594, 575, 573 y 592, con una superficie total de 9.513,20 mts2, Quequén, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Alquilada sin haber acreditado dicha condición en autos. Base: $ 2.000. En los tres casos: Seña: 30%, Comisión: 3% y sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta; sin notificación previa. Las tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Se aceptan ofertas bajo sobre - art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. de Proc., las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días antes hábiles de la fecha de la subasta, y cumplir con los requisitos establecidos en los puntos 3 y 4 del auto de fs. 47/55. Exhibición: calle 60 Nº 3601 y local calle 98 entre los números 3913 y 3935, y terreno frente a la calle 70 entre los números 96 y 98, de 9 a 13 horas los días 18 y 19 de junio. Los lotes 1, 2, 3 y 4 libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/6 Nº 19.482 v. 11/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos: "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. c/ARROTEA MOLINA EDUARDO FEDERICO, s/Ejecutivo" Expte. 30.906, que el martillero Ensoli Elpi subastará el día 24 de junio de 1999, a las 10,30 horas, en el salón de remates calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 55/200 avas partes, del bien inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 26 piso 12 y 13, Av. Callao 1185/89, esquina Arenales 1784/86/88, Capital Federal. Nomenc. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 4, Parcela 7, Matrícula 20851/26, Superficie total: 236 mc12, porcentual 5,43%. El bien inmueble se compone de: por palier privado entrada a hall, living comedor, por un pasillo a dos dormitorios y dos baños, cocina, comedor diario y lavadero, con balcón a la calle en este piso, de la cocina, por escalera caracol se accede a departamento de servicio, que consta de un dormitorio y baño. De hall de entrada, por escalera a planta alta, piso 13, consta de dos dormitorios y un baño. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Eduardo Federico Arrotea Molina, en su carácter de propietario, junto con su esposa y cinco hijos. Tal como está dispuesto en el auto de subasta (fs. 132) quien resulte comprador deberá hacerse cargo de las deudas que surgen a fs. 131, punto i) sin perjuicio de los reclamos que pueda efectuar por tales pagos a los otros condóminos. Registra deudas: Expensas (fs. 123) $ 7.428,20 a Set/98, Aguas Argent., $ 1.141,34 al 22/X/98 (fs. 126/127), OSN sin deudas (fs. 69/71) Imp. Munic. $ 5.641,60 al 13/4/98, (fs. 74/75), más sus respectivas actualizaciones. Venta "ad-corpus" Base: $ 18.437,63 (2/3 partes de su valuación), al contado y mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio el comprador se obliga a depositarlo dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Puede visitarse los días 21 y 22 de junio de 17 a 18 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/6 Nº 19.480 v. 8/6/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º Capital, comunica por 5 días en autos: "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble - planta industrial calle Primera Junta 3009/3181 Munro Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 18 de junio de 1999 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635 piso 1º Capital: El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (Ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V - Sección D - Fracc. I - Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Superficie total 8.877,56 m2 y cubierta aproximada de 12.836,42 m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. de Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una planta industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños, vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. Base: $ 562.500. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% (en dinero en efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza). Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebran serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 14, 15 y 16 de junio de 1999 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/6 Nº 280.207 v. 11/6/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz De Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola sito en Av. Roque S. Peña 760 piso 9º de Capital Federal, comunica por un día en los autos PALUMMIERI LEONARDO GABRIEL c/J.F. SANITARIOS DE FISBIN JORGE E. y Otro s/Accidente (Expte. 18.433/90) que el día 11 de junio de 1999 a las 12 hs. en la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G. rematará los siguientes bienes: Ciento veinte (120) caños de PPN de 1/2 pulgada. Ochenta (80) caños de PPN de 3/4 pulgada. Cincuenta y cinco (55) caños de PPN de 1 pulgada. Ochenta (80) caños de PVC de 40. Cincuenta y ocho (58) caños de PVC de 50. Treinta (30) caños de PVC de 63. Cuarenta y cinco (45) caños de PVC de 110. Veinte (20) rollos de polietileno por 100 mts. c/rollo de diversas medidas. Quince (15) cajas sellaroscas Hidro3. Seis (6) rollos de manguera para jardín de 25 mts. c/rollo. Un rollo manguera de 50 mts. de 3/4 pulgada. Cien (100) boyas para depósito. Diez (10) cajas de telfón Dupont c/u 100 rollos. Un mil (1000) cuplas. Dos (2) cajas de chicotes de 1/2 pulgada (40) chicoltes. Nueve (9) caños para gas cubierta amarilla de 3/4. Un caño para gas cubierta amarilla de 1/2. Siete (7) caños para gas cubierta amarilla 1 pulgada. Treinta y tres (33) caños para agua blancos de 1/2 y 3/4 y 1 1/2 pulgadas. Doscientos (200) caños para agua de diversas medidas. Trescientos (300) caños sanitarios para desagüe de diversas medidas. Ochenta y cuatro (84) caños galvanizados de distintas medidas. Cuatro (4) cajas de desagües conteniendo 18 unidades, 8 unidades, 9 unidades y 18 unidades. Ciento treinta y ocho (138) uniones para desagües de plástico. Ciento veinte (120) codos para desagües de distintas medidas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% todo en el acto de la subasta. Se exhiben el día 09 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. en el sitio donde se hallan depositadas Río Cuarto 1490 de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.138 v. 7/6/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28 a cargo del Dr. Víctor Arturo Pesino, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña Nº 760 piso 3ro., de la Capital Federal, comunica por un día, que en autos caratulados "QUEIROT ROBERTO ARISTIDES c/LEBAC S.A. s/Despido", Expte. Nº 16629/94, el martillero Público Jorge Esteban Repka, con oficinas en Cochabamba 456 p. 2º Dto. "B", Te: 4361-3298/4307-78181 rematará; el día 15 de junio de las 13,00 hs. en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, las siguientes máquinas utilizadas en la industria papelera para la confección y elaboración de estuches comerciales, en buen estado y funcionando: 1) una máquina pegadora automática Ultra Vega Milano de origen italiano, de 15 años de antigüedad cumple la función de pegar y armar estuches de presentación comerciales (Ej. cajas de té), que efectúa aproximadamente 30.000 armados laterales por hora y 15.000 armados frontales formados en el mismo tiempo. Posee colero a ambos lados y contador digital y 2) una máquina insoladora DL 3000 SP AGFA-GEVART, de 0.90x1,25, cuya función es efectuar imposición de película sobre la emulsión fotosensible de una plancha de impresión off set, es decir, es una fuente de luz. Los bienes se exhibirán en Guaraní 540, Capital Federal, los días 8 y 9 de junio de 14 a 16 hs. exclusivamente. Condiciones de la subasta: Sin base. Comisión: 10%. La subasta se realiza al mejor postor, al contado y todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las cosas serán entregadas a quienes resultaren compradores una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se admitirán reclamos de ninguna índole. El retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 1 día.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Santiago A. Zarza, secretario interino.

e. 7/6 Nº 280.172 v. 7/6/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 74, a cargo de la Dra. Diana Cañal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 990, piso 11º, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "OJEDA, SERGIO y Otra c/SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES (S.O.E.V.A) s/Despido", Expediente Nro. 36.132/93, que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el día 11 de junio de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Warnes 1830/34 entre Dr. Adolfo Dickman y Almirante F. V. Seguí de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 109, Parc. 24. Matrícula 15-22781. Mide 25 mts. 98 cm2. de frente al N. por 51 mts. 96 cm. de fondo, o lo más o menos que resulte dentro de sus paredes y cercos divisorios que son medianeros, excepto el muro que lo separa de la finca de Warnes 1816, todo ello de acuerdo al certificado de dominio agregado en autos. El inmueble se compone de dos plantas. En la planta baja existe un amplio hall de recepción, seis despachos, ante cocina, cocina y amplio comedor de personal, tres baños, patio al fondo, parrilla y quincho. En la planta alta existe un amplio salón de actos con escenario. Además se deja constancia que existe entre el Nro. 1828 y 1834 una puerta de entrada para vehículos, la cual comparten la Obra Social y el Sindicato, todo ello en regular estado de conservación. En el inmueble funciona el Sindicato de Obreros, empleados vitivinícolas y afines (SOEVA), siendo atendido el oficial de Justicia que realizó la diligencia de constatación por el señor Manuel Héctor Aramayo, D.N.I. 12.543.169, quien manifestó en la diligencia ser Secretario General de la entidad gremial antes mencionada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 86.666,66. Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 16-4-98 no registra deuda Fs. 149/150. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde también se encuentran agregados el título y los certificados del inmueble. El bien podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de junio de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Analía J. Vigano, secretaria.

e. 7/6 Nº 280.209 v. 8/6/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

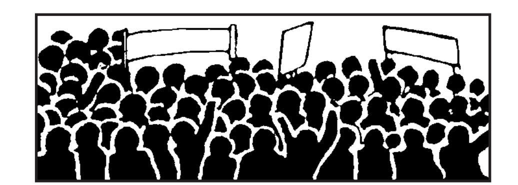
El Juzg. Federal Nº 1, de Bahía Blanca hace saber por dos días que el martillero Agustín Montero (Colg 385 CMBB) designado en expte. nº 49.077, "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/INSTITUTO CORONEL ROSALES S.A. ""Ejecución fiscal, subastará el día 12 de junio de 1999, a las 10.30 horas en calle Bernardo de Irigoyen N 940, de Punta Alta, Pdo. Cnel. Rosales, Una: Fotocopiadora marca Xerox 1025. Una: máquina de escribir eléctrica marca Singer S.1000. Una: Computadora con visor teclado VTC y Spu. Una: Impresora marca Epson LX-810. Un: Escritorio de caño tapa de vidrio c/ruedas. Un: juego de sillones de caño tapizados en color marrón, uno doble y dos individuales seis: Sillas de caño tapizadas en color marrón. Una: mesa ratona c/vidrio Una: mesa de caño para computadora. Una: Mesa de caño para fotocopiadora. Una: Mesa de caño c/ tapa de fórmica. Un: escritorio de 2.30 mts, aproximado c/cajones de c/1. Y a las 11.30 horas sobre calle Colón nº 259, de la misma ciudad, una: Heladera comercial de seis puertas de acero inoxidable con motor, y Un: Freezer Phillips AFG 145 capacidad 320 litros. Sin base seña 10% al contado o el total de la subasta, 10% comisión a cargo del comprador, revisar media hora antes de la subasta. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y diario Nueva Provincia por dos días de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de mayo de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c).

e. 7/6 Nº 279.439 v. 8/6/99



4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Orden Nacional

ENTRE RIOS 1018 BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

ACTIVO	**1997**	**1998**
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)	138.096,16	163.828,38
Crédito (Nota 2)	524.821,16	478.388,64
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	662.917,32	642.217,02
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Según anexo I)	30.096,79	30.421,13
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	30.096,79	30.421,13
TOTAL DEL ACTIVO	693.014,11	672.638,15
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales (Nota 3)	1.315,37	1.250,66
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	1.315,37	1.250,66
TOTAL DEL PASIVO	1.315,37	1.250,66
PATRIMONIO NETO		
Según Estados correspondientes	691.698,74	671.387,49
TOTAL	693.014,11	672.638,15

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

	1997	**1998**
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales (Nota 4)	323.880,04	217.983,60
Específicos		50.000,00
TOTAL DE RECURSOS	323.880,04	267.983,60
GASTOS		
Generales de administración (Nota 5)	201.427,15	226.808,49
Específicos		59.580,57
Amortizaciones (Nota 6)	1.682,78	1.905,79
Resultados financieros		
TOTAL DE GASTOS	203.109,93	288.294,85
Resultado final del ejercicio	**120.770,11**	**-20.311,25**

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.1.98 Y EL 31.12.98.

	Fondos Partidarios	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31.12.96	374818,90		374818,90
Resultado del ejercicio		120770,11	120770,11
Ajuste de result. ejerc. ant.	196109,73		196109,73
Imputación resultados	120770,11	-120770,11	
Saldos al 31.12.97	691698,74		691698,74
Resultado del ejercicio		-20311,25	-20311,25
Imputación resultados	-20311,25	20311,25	
Saldos al 31.12.98	671387,49		671387,49

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

	1997	**1998**
Fondos disponibles al inicio del ejercicio	146809,77	138096,16
Origen de los fondos		
— Ordinarios		
Generales	209175,33	264351,38
Específicos		50000,00
Diversos	3023,39	
— Extraordinarios		
Total orígenes de fondos	212198,72	314351,38
Aplicaciones de fondos		
— Ordinarias		
Generales	220912,33	229038,59
Específicos		59580,57
Varios		
— Extraordinarias		
Total aplicaciones de fondos	220912,33	288619,16
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio	138096,16	163828,38

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 12.01.99. — RUBEN GIUSTINIANI, Secretario General, Partido Socialista Popular. — Dr. GUSTAVO B. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 135 Fº 143 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo Nº 14.991/8.

ANEXO I

BIENES DE USO

	MUEBLES Y UTILES	INSTALACIONES	INMUEBLES
Valor al inicio del ejercicio	11.648,43	1.180,00	20.000,00
Incorporaciones	2.230,13		
Valor al cierre del ejercicio	13.878,56	1.180,00	20.000,00
Am. acum. al inicio del ejerc.	2.095,64	236,00	400,00
Amortizaciones del ejercicio	1.387,79	118,00	400,00
Am. acum. al cierre del ejerc.	3.483,43	354,00	800,00
NETO RESULTANTE	10.395,13	826,00	19.200,00

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 12.01.99. — RUBEN GIUSTINIANI, Secretario General, Partido Socialista Popular. — Dr. GUSTAVO B. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 135 Fº 143 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo Nº 14.991/8.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

1. Corresponde al saldo de dinero en efectivo $ 61.053,98, cheques a depositar $ 29.056,00 y Banco de la Nación Argentina cuenta corriente $ 73.718,40.

2. Corresponde a los aportes al Comité Nacional pendientes de pago $ 249.509,81 y Préstamos $ 228.878,83.

3. El detalle es el siguiente: Anses $ 1.164,35, A.R.T. $ 29,37 y Sindicato UTEDYC $ 56,94; todos ellos por aportes y contribuciones.

4. Corresponde al siguiente detalle: Subsidios Estado Nacional $ 166.004,10, aportes de federaciones $ 59.393,16, aportes por dietas $ 29.955,34 y varios $ 12.631,00.

5. Corresponde al siguiente detalle:

Actos y festejos	$ 37.791,56	Impresos	$ 35.564,10
Sueldos	$ 24.873,94	Manten. edificios	$ 3.078,44
Cargas Sociales	$ 6.144,57	Art. de librería	$ 3.029,29
Servicios públicos	$ 24.509,09	Correo	$ 3.362,37
Internacional Socialista	$ 3.407,80	Gastos bancarios	$ 746,78
Gastos de representación	$ 713,00	Viáticos	$ 12,00
Honorarios	$ 3.000,00	La Vanguardia	$ 1.070,00
Seguros	$ 15,55	Gastos Congreso	$ 59.580,57
Pasajes	$ 57.776,06	Pasajes al ext.	$ 11.924,00
Gastos de limp. y cocina	$ 6.175,60	Gastos Generales	$ 3.614,34

6. Corresponde a las amortizaciones de ejercicio.

7. Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas,

exponiéndose comparativamente las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.98 y las del ejercicio anterior. No se han efectuado los cálculos de reexpresión por efectos de la inflación.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 12.01.99. — RUBEN GIUSTINIANI, Secretario General, Partido Socialista Popular. — Dr. GUSTAVO B. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 135 Fº 143 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo Nº 14.991/8.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Sres. del Comité Nacional del
Partido Socialista Popular

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Socialista Popular —Orden Nacional— con domicilio en Av. Entre Ríos 1018, Buenos Aires, detallados en el apartado A) siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B).

A) ESTADOS AUDITADOS.

1. Estado de situación patrimonial al 31.12.98.

2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31.12.98.

3. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31.12.98.

4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31.12.98.

5. Notas y anexos, que son parte integrante de estos Estados Contables.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Con respecto a la presentación, se siguen los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

De acuerdo a lo establecido por normas legales en vigencia, los Estados Contables no se han reexpresado a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

C) DICTAMEN.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular —Orden Nacional— al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado a dicha fecha, todo ello de acuerdo con normas contables profesionales.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A efecto de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2. Al 31 de diciembre de 1998, las deudas para con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ascienden a $ 1.164,35; no siendo exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 12 de enero de 1999. — Dr. GUSTAVO B. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 135 Fº 143 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66, Legajo Nº 14.991/8.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/2/99 01 0 T. 51 Legalización Nº 113259.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/1/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA POPULAR para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BARTALINI GUSTAVO EDGARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0135 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 7/6 Nº 280.159 v. 7/6/99

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS)

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 31 de mayo de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 29, Año 1998, caratulado "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS) s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido de los Trabajadores Socialistas", "P.T.S." ha adoptado dicho nombre y sigla con fecha 28 de diciembre de 1998 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 7/6 Nº 280.061 v. 9/6/99

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO

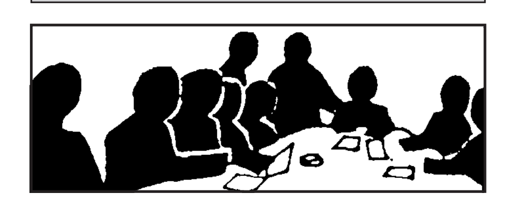
Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14º de la Ley 23.298, que la agrupación política "Movimiento Social Entrerriano", tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito (art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 8 de mayo de 1999, (Expediente Nº 3068/99 - Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 31 de mayo de 1999.
Aníbal M. Ríos, juez federal.

e. 7/6 Nº 280.588 v. 9/6/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEBA Ambiente y Ecología de Buenos Aires S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de junio de 1999 a las 16,00 horas en la calle Roque Sáenz Peña 710, piso 4º, "D", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección por parte de los accionistas titulares de las acciones clase "A" de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, elección por parte de los accionistas titulares de acciones clase "B" de un Director Titular y un Director Suplente y elección por parte de los accionistas titulares de acciones clase "C" de un Director Titular y un Director Suplente, todos ellos por el término de dos ejercicios;
8º) Elección por los accionistas titulares de las acciones Clases "A", "B" y "C" de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por clase y por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora (artículo 17º del Estatuto Social);
9º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Francisco Gabara Cabero
e. 2/6 Nº 14.300 v. 8/6/99

AEROPUERTO S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en I.G.J.: 109.471. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria a realizarse en la calle Talcahuano 256 Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 104 párrafo 2do. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del liquidador.
5º) Elección de directores liquidadores titular y suplente de la sociedad.

Director Liquidador - Oscar Guillermo Fantini
e. 1/6 Nº 14.097 v. 7/6/99

AGREGADOS LIVIANOS S. A. I. C. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 24 de junio de 1999 a las 18 en primera convocatoria y las 19 en segunda, en Tucumán 423, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de la Sociedad al 31 de marzo de 1999 y su inclusión en el Balance General a 30 de junio de 1999.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550. El Directorio.
Inicio: 04-06-99.
Vencimiento: 11-06-99.

Presidente - Jorge Milanino
e. 2/6 Nº 14.254 v. 8/6/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de junio próximo a las 10 horas en Ayacucho 260, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Enrique Garrido y Julio Luis Muniagurria al cargo de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 1/6 Nº 14.166 v. 7/6/99

ARCILLEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 24 de junio de 1999 a las 16 en primera convocatoria y las 17 en segunda, en Tucumán 423, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de la Sociedad al 31 de marzo de 1999 y su inclusión en el Balance General a 30 de junio de 1999.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550. Inicio: 04-06-99. Vencimiento: 11-06-99. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino
e. 2/6 Nº 14.291 v. 8/6/99

AVALUAR SGR

CONVOCATORIA

Expte. 1.651.508 CUIT 30-69728110-6. Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1999 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso de la ciudad de Buenos aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en relación con lo que se resuelva al tratar el punto 2.
4º) Tratamiento del presupuesto de gastos operativos y de estructura aprobado por el Consejo de Administración y de la proporción de los mismos a cargo del Fondo de Riesgo. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 4.

Presidente - Guillermo C. Busso
e. 4/6 Nº 14.384 v. 10/6/99

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BERNARDINO RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 1999, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social calle Saladillo 1341, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Presidente - José Taboada
e. 3/6 Nº 14.358 v. 9/6/99

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para el día 29 de junio de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Disminución del capital social de acuerdo con lo establecido en el contrato de reestructuración financiera, por $ 1.843.987,20, correspondiente a la segunda, tercera y última cuota del rescate de las 18.439.872 acciones preferidas de la sociedad no cotizables clases A, B y C de valor nominal $ 0,10 cada una. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado, para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 23 de junio de 1999. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 4/6 Nº 14.494 v. 10/6/99

"C"

CACCIOLA S. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1999, a las 19 horas, en el local de Florida 520, piso 1º, Of. 113, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentos Art. 234-Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
3º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
El Directorio.

Presidente - Ernesto Bauch
e. 2/6 Nº 14.342 v. 8/6/99

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 28 de junio de 1999 a las 17:30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil - Cerrito 1350 - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período abril de 1998 a marzo de 1999.
3º) Comisión Directiva: elección de ocho miembros titulares por el período de tres años y de ocho Miembros Suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: Elección de cinco miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente - Jorge Rodríguez Aparicio
e. 1/6 Nº 14.203 v. 7/6/99

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1999 a las 11 hs. en Paseo Colón 315, 5º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Aumento del Capital social en $ 400.000.- por suscripción, dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 y el art. 4º del Estatuto.
3º) Derecho de preferencia. Emisión de acciones. El Directorio.

Presidente - Andrea S. de Giannetti

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 15 de junio de 1999 a las 17 horas.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

e. 1/6 Nº 14.096 v. 7/6/99

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la calle Cerrito 1070, Piso 7º, of. 109, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. Resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales);

4º) Aumento del capital social y emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos.
5º) Análisis sobre el futuro de la empresa.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Al Boletín Oficial por cinco días.
Presidente - Carlos Behrensen
e. 3/6 Nº 14.437 v. 9/6/99

CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL S. A. para el día 23 de junio de 1999 a las 13 horas en Talcahuano 1063, piso 10º, "E", de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causales de demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 de la L. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999 y su resultado.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Sergio Guillermo Bruschtein
e. 3/6 Nº 19.238 v. 9/6/99

5 DE MAYO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1999 a las 10,00 horas, en la sede social de la calle Lautaro 46, Planta Baja "C", de Capital Federal, en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera del término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998 y destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmas el Acta.
Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 2/6 Nº 18.994 v. 8/6/99

CINEDAVI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 6º, Capital Federal, el día miércoles 23 de junio de 1999, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la presentación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1998.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Hernán Davico
e. 3/6 Nº 14.377 v. 9/6/99

CLUB EL CARMEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S. A." a celebrarse el día 30 de junio de 1999, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, piso 1º, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Elección y designación de los integrantes del Directorio. El Directorio.
El Presidente
e. 3/6 Nº 4398 v. 9/6/99

COMPAÑIA BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Nº reg. I.G.J.: 1617. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios.
4º) Determinación del número de directores y su elección .
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Director Unico - Ricardo Martelli
e. 4/6 Nº 14.508 v. 10/6/99

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 22 de junio de 1999 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea de esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 22do. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y tratamiento de los resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel O. Portugués
e. 4/6 Nº 14.491 v. 10/6/99

DESARROLLOS COMERCIALES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DESARROLLOS COMERCIALES S. A. convoca a los Sres. Accionistas de ambas clases a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1999 a las 13,00 horas en la sede social sita en la Av. Santa Fe 4636, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado el 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.
Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut
e. 3/6 Nº 14.364 v. 9/6/99

DINAKRON S. A.

CONVOCATORIA

El Presidente de DINAKRON S. A. llama a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16-6-99 a las 10 hs. en 2ª Convocatoria en su Sede Social de Av. Rivadavia 1367, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar el pedido de quiebra de la sociedad.
Presidente - Alfredo Pulvirenti
e. 3/6 Nº 14.425 v. 7/6/99

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 22 de junio de 1999 a las 11 y 12 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/6/98.
3º) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio.
5º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
6º) Alquiler del inmueble social (bodega y finca).
Presidente - Mario Giadorou
e. 4/6 Nº 14.504 v. 10/6/99

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de junio de 1999 a las 15 hs. en el domicilio social de Esmeralda 961, 10º "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Actuación del desempeño del Directorio.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 6 finalizado el 31-12-98 y tratamiento del Resultado del Ejercicio que asciende a $ 758.508,10 y de los Resultados Acumulados que tienen un saldo de $ 458.725,15.
Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 4/6 Nº 14.549 v. 10/6/99

"E"

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA), convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las 14 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso al 30 de abril de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.
Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 3/6 Nº 14.401 v. 9/6/99

ESPIGAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 7984, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999 a las 16,00 horas, en Maipú 942, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1997 y el 31 de mayo de 1998;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1997 y el 31 de mayo de 1998;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550; durante los ejercicios en consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1997 y el 31 de mayo de 1998;
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 3/6 Nº 19.220 v. 9/6/99

"F"

FAR - BER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 1999, en primera convocatoria a las nueve horas y en segunda convocatoria a las diez horas, en la sede social sita en O'Gorman 3110, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Evaluación reestructuración empresaria, considerando la situación actual de la industria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la sede

social, hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Vice Presidente

e. 1/6 Nº 14.189 v. 7/6/99

FEDELMACH S. C. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 327.315. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 14 hs. en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/01/99.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/01/99 y Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Publicar por cinco días. El Directorio.

Presidente - Sonia Schiavonni

e. 3/6 Nº 14.471 v. 9/6/99

FRIGORIFICO EL HORIZONTE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1999 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Tte. Gral. J. D. Perón 328, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Causa del atraso de los Estados Contables.
3º) Aprobación de los Estados Contables (Memoria y Balance).

Vice Presidente - Orlando Zunino

e. 2/6 Nº 14.280 v. 8/6/99

“G”

G. P. & **M. M. Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Los Directores de G. P. & M. M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1999 a las 10,00 hs., en Paraguay 1132, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 a la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1999.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vice Presidente - Maurizio Muzzi

e. 2/6 Nº 14.234 v. 8/6/99

GRABIS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24/6/99 en la sede social de Rivadavia 1367 piso 15 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación contable correspondiente a los ejercicios nro. 2 cerrado el 31/8/97 y el nro. 3 cerrado el 31/08/98 y las razones por la cual se la considera vencido el plazo de ley.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.
5º)) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
6º) Cambio de sede social.
Inscripción: IGJ 10.204 - Libro 117, tomo A.
Buenos Aires, mayo de 1999.

Presidente - Juan Carlos Bisio

e. 4/6 Nº 14.512 v. 10/6/99

“I”

INDUSTRIAS GUIDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Nº 11.441. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIAS GUIDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1999 a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12º A, Buenos Aires, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Adquisición de sus acciones por parte de la sociedad (arts. 220 y cdts. Ley 19.550). El Directorio.

Directora - J. R. Guidi de Castro

e. 2/6 Nº 14.307 v. 8/6/99

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S. A.

CONVOCATORIA

(ex-Strapur Argentina S. A.). Número de registro I. G. J.: 1388. Se convoca a los señores accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S. A. (ex-Strapur Argentina S. A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 28 de junio de 1999, a las 14,00 horas y 15,00 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros del Directorio;
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Análisis de las causas que dieron origen a la actual coyuntura empresaria y adopción de las medidas correctivas de la actual situación;
7º) Discontinuación de las relaciones comerciales con Sevel Argentina S. A., Fiat Auto Argentina S. A., Toyota Argentina S. A., Mercedes-Benz Argentina S. A., Industrias Lear de Argentina S. A., Delphi L'EM Argentina S. A., Industria del Plástico y Metalúrgica Albano Cozzuol S. A. y Lodigiani y Leali S. A. I. C.;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Lic. Alfredo A. Estevez, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Vice Presidente - Alfredo A. Estevez

e. 2/6 Nº 14.221 v. 8/6/99

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de toda la documentación relativa al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio cerrado el 31.12.98;
3º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
4º) Aprobación de la gestión del Director. Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Presidente - Fernando Medina Senent

e. 4/6 Nº 14.578 v. 10/6/99

“M”

MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de junio de 1999 a las 12 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento del recaudo del art. 6º de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, mayo 18 de 1999.

Presidente - Angel Ramos

e. 1/6 Nº 14.152 v. 7/6/99

“N”

NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de junio de 1999, a las 17.00 y 18.00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social, sita en Monteagudo 460 de Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de la renuncia presentada el 12 de mayo de 1999 por los Sres. Rodolfo Ubaldo Nieto y Néstor Eduardo Arrayago, al cargo de Directores;
3º) Elección de nuevas autoridades hasta completar el período que vencerá el día 30 de junio del año 2000.

Presidente - Rodolfo Ubaldo Nieto

e. 4/6 Nº 19.350 v. 10/6/99

“O”

ODONTOLOGICA ESTETICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ODONTOLOGICA ESTETICA S. A. a Asamblea Extraordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 24 de junio de 1999 a las diez y a las once horas respectivamente, en Rodríguez Peña 1334, 1º “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la conducta de la directora suplente a la luz de los artículos 59 y 274 de la Ley 19.550. Medidas a adoptar.
2º) Determinación del número y elección de nuevos integrantes del Directorio.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Publíquese por cinco días, (artículo 237 de la ley 19.550).

Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la ley de sociedades.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

e. 2/6 Nº 14.257 v. 8/6/99

ORGANIZACION DE VIGILANCIA E INVESTIGACIONES PRIVADAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1999, a las dieciocho horas en Godoy Cruz 2984 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social.
3º) Modificación del objeto social.
4º) Determinación del número de integrantes del directorio.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Ordenamiento y modificaciones del Estatuto Social.

Presidente del Directorio - Gustavo Adolfo Mazzola

e. 3/6 Nº 14.449 v. 9/6/99

ORGANIZACION DE VIGILANCIA E INVESTIGACIONES PRIVADAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de junio de 1999, a las diez horas en Godoy Cruz 2984 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Asambleas del 24 de abril de 1998 y anteriores.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Gustavo Adolfo Mazzola

e. 3/6 Nº 14.450 v. 9/6/99

“P”

PANIFICACION ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de junio de 1999 a las 9,00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999;
3º) Aprobación del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999;
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndicos, y fijación de su retribución;
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y
6º) Ratificación de autorización.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo, de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. de Libertador 602, piso 4º Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 18,00 horas, hasta el 16 de junio de 1999.

Autorizado - Federico Jiménez Herrera

e. 2/6 Nº 14.288 v. 8/6/99

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S. A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 74.549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S. A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 22 de junio de 1999 a las 10,30 horas en la sede social sita en la calle Avda. Corrientes 1369, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al décimo noveno ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 3/6 Nº 14.369 v. 9/6/99

PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

Nº I. G. J. 108.447. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A., a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 18 de junio de 1999 a las 10,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al décimo tercer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Distribución de utilidades años 1997 y 1998;
3º) Designación de los miembros del Directorio;
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 1/6 Nº 14.164 v. 7/6/99

PLATA LAPPAS S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de junio de 1999, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1999, el cual arrojó ganancia.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.
Director - Jorge Constantino Lappas
e. 2/6 Nº 4366 v. 8/6/99

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112 Tº A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de junio de 1999, a las 9,00 hs. y 10,00 hs. respectivamente, en la Sede Social de Av. Belgrano 634, piso 12º A, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Derogación del Artículo 7 Inciso b) del Reglamento Interno.
3º) Modificación del Artículo 8 del Estatuto Social.
4º) Modificación del Artículo 17 del Estatuto Social.
5º) Modificación del Artículo 18 del Estatuto Social.
6º) Modificación del Artículo 21 del Estatuto Social.
7º) Eliminación de las acciones Clase "B" con las correspondientes modificaciones de los Artículos 11, 15, 17 y 18 del Estatuto Social y los Artículos 6, 10 y 11 del Reglamento Interno.
8º) Incorporación como socio del capitán Gustavo Tomasevich.
9º) Contrato de empleados para las guardias nocturnas y fines de semanas, con la consiguiente derogación del artículo 20 del Manual de Procedimiento y modificación del artículo 6 del Reglamento Interno.
Presidente - Luis Daniel Rossi
e. 2/6 Nº 14.258 v. 8/6/99

PROFOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PROFOS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 30 de junio de 1999 a las 18 horas en Blanco Encalada Nº 4904 1º "D" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la continuación del trámite concursal de PROFOS S.A., que este Directorio de facto decidiera en su reunión del 24 de mayo de 1999.
Presidente - Carlos Alberto Murias
e. 4/6 Nº 19.294 v. 10/6/99

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1999 a las 19.00 horas en 1ª convocatoria y a las 20.00 horas en 2ª convocatoria, en el salón de la calle Araujo 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación llamado a Asamblea fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 30 cerrado al 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de las retribuciones a los Directores.
6º) Determinación del Número de Directores.
7º) Elección del Directorio por el término de dos años.
8º) Consideración de futuras obras y los mecanismos para su financiamiento.
Presidente - Natalio Lamovsky
e. 4/6 Nº 14.499 v. 10/6/99

"R"

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 1.525.953. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Paseo Colón 505, Piso 1º de esta Capital Federal, el día 30 de junio de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Determinación del número y elección de Directores con mandato por un ejercicio.
3º) Reducción obligatoria del capital en los términos del artículo 206 de la ley de sociedades comerciales a los fines de absorber las pérdidas acumuladas al 31/12/98;
4º) Aumento de capital por hasta la suma de $ 4.000.000 a ser integrado mediante aportes irrevocables preexistentes y/o aportes en efectivo.
5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.
Presidente - Diego G. Avila
e. 1/6 Nº 14.139 v. 7/6/99

ROBINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1999 a las 13 hs. en Cerrito 1070, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Aumento del Capital Social en $ 300.000.- por suscripción, dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 y el art. 4º del Estatuto.
3º) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 15 de junio de 1999 a las 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 1/6 Nº 14.098 v. 7/6/99

"S"

S.O.S.A. S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción RPC. Nº 831, del libro Nº 120, Tomo "A" S.A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1999, a las 11,00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Uruguay 856, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales y la gestión del directorio.
3º) Tratamiento y Distribución de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998;
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Eventual acción social de responsabilidad.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán notificar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Samarin
e. 1/6 Nº 18.911 v. 7/6/99

SPEDROG CAILLON S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de reg. I.G.J. 4.161. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las 11 horas en Almirante F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.
Presidente - Alberto J. Espil
Síndico - Hugo César Setti
e. 4/6 Nº 14.551 v. 10/6/99

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de junio de 1999, a las 11 horas, en Donato Alvarez 761, (1º B) de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: memoria, informe del Síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/98, ejercicio social Nº 34.
2º) Tratar propuesta de aplicación del quebranto resultante.
3º) Elegir por el término de tres años un director titular y uno suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 3/6 Nº 14.447 v. 9/6/99

"T"

TALPA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de junio de 1999 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, honorarios del Directorio y Síndico y disponibilidad del saldo.
2º) Nombramiento de un director por un año.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Severiano R. Asenjo
e. 2/6 Nº 14.305 v. 8/6/99

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/6/99 - 11 hs., Av. Santa Fe 4636 - Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Vicepresidente - González Plácido
Presidente - Juan Carlos Loustau Bidart
e. 1/6 Nº 4319 v. 7/6/99

TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. ROCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/6/99 - 12 hs., Av. Santa Fe 4636, Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Vicepresidente - Juan Carlos Loustau Bidaurt
Presidente - Plácido González
e. 1/6 Nº 4318 v. 7/6/99

TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

23/06/99, 10 hs., Av. Santa Fe 4636, Piso 1.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio social finalizado 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los Accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Asamblea con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Vicepresidente - Plácido González
Presidente - Juan Carlos Loustau Bidart
e. 1/6 Nº 4320 v. 7/6/99

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1999 a las 16 hs. en la Administración Central, Avda. L. N. Alem 1002, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º) Elección de Directores por renuncia parcial del Directorio.
6º) Otros temas de interés de los Señores Accionistas que asistan al acto.

Presidente - Aldo A. Perrotta
e. 3/6 Nº 14.348 v. 9/6/99

"V"

VIGNATI S.A.C. I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de VIGNATI S.A. C. I. I. y F. para el día 18 de junio de 1999 a las 19 hs. en su sede legal de la Av. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 y 62 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el Ej. al 31/12/98.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a Directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El depósito de Ley se abrirá el 8 de junio de 1999 y se cerrará el 15 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs. De no reunirse el quorum necesario, la Asamblea sesionará válidamente sea cual fuere el quorum una hora después de la fijada.
Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día 18 de junio de 1999 a las 21 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Tratamiento y resolución sobre los pasos a seguir en materia económica y financiera debido a la apremiante situación por la que atraviesa la sociedad. Instrucciones al Directorio sobre acciones a tomar.
3º) Elección de accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 30 de 1999.

Vicepresidente - Jorge Osvaldo Vignati
e. 1/6 Nº 18.787 v. 7/6/99

"W"

WINSTALAR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR CINCO DIAS

El Directorio de WINSTALAR SOCIEDAD ANONIMA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Sarmiento Nº 1587, piso 4º, Oficina 10 de la C. A. de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que se convoca fuera del plazo legal y estatutariamente establecido.
3º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998, Memoria e Inventario, y demás estados complementarios, según lo prescrito por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración.
5º) Consideración de la propuesta de asignación de resultados.
6º) Elección de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos, según artículo octavo del Estatuto Social. Los señores accionistas deberán observar lo dispuesto por art. 238-239 y concordantes de la L. S. C.

Presidente - Aníbal Hugo Trabazos
e. 2/6 Nº 14.222 v. 8/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Martha Civico vende a Raúl Antonio Fernández y Jorge Juan Rofríguez, el Fdo. de Com. habilitado como Telecentro de Telecom sito en AV. NOGOYA Nº 3234 de Capital Federal, libre de toda deuda gravamenes y empleados. Dclio. de las partes en mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap., of. de Mart. Interv. Dra. M. A. Szlak.

e. 1/6 Nº 18.875 v. 7/6/99

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Il Beco S. A., con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 590, Cap. Fed., vende a los Sres. Miguel Angel Guevara, Antonio Botta, Gustavo Daniel Cappuccio, Carlos Alberto Soto Mouro, Eugenio Pancallo, Salvador José Pancallo y Enrique Pancallo, domiciliados en la calle Matheu 31, Cap. Fed., el negocio de "602000 Restaurante, Cantina, 601010 Casa de Lunch, 602020 Cafe Bar, 602030, Despacho de Bebidas Wisquería, Cervecería, 602040 Casa de Comidas, Rotisería, 602050 Comercio Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill", sito en la AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 590, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 1/6 Nº 14.173 v. 7/6/99

"D"

El Dr. Nelson Eduardo Caivano, abogado, con Estudio Jurídico en Avda. Corrientes 1965, piso 13, Dpto. "A" de Capital Federal, avisa que Santa Fiannacca de Caivano domiciliada en calle Dean Funes 1396, vende, cede y transfiere el fondo de comercio del establecimiento "Farmacia Pierini" sita en calle Dean Funes 1744 de esta Ciudad, a las Sras. María Isabel Royo y Mabel Alicia Nedelcheff con domicilio en DEAN FUNES 1744 de Capital, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Domicilio de partes para reclamos de ley en Estudio Jurídico citado.

e. 2/6 Nº 19.001 v. 8/6/99

"E"

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Mariano García Romero, Manuel Martínez y Anselmo Daniel Leiras, domic. Esmeralda 512, Cap., vende a Benito Blanco Baños, domic. Esmeralda 512, Cap., la casa de lunch (203002), Bar Cafe (203003), Despacho de Bebidas (203004), sito en ESMERALDA 512, PB., Cap. Domic. partes y reclamos de ley en n/ofic.

e. 1/6 Nº 14.103 v. 7/6/99

"G"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Rogelio J. Napolitano, Carlos F. Bagnasco y Amilcar A. Bergel domiciliados en Gascón 146/148 Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial sito en GASCON 146/148 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen a Flavia I. Kosicki, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1667, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 14.454 v. 9/6/99

Amadeo Chiarello abog. T 11 F 948 Corrientes 989 1º P. Avisa que Fabio Alejandro Lasas dom. Godoy Cruz 1419 Cap. vendió a Angélica Papadatos DNI 92.455.014 dom. Corrientes 989 1º 5 Cap., el fondo de comercio rubro remisería sito en GODOY CRUZ 1419 Cap. libre de gravamen y deudas. Reclamos de ley Corrientes 989 1º P. Of. 5 Cap.

e. 4/6 Nº 14.568 v. 10/6/99

"J"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Sra. Teresa Ana Garrido dom. Av. Independencia 3978 1º H Cap. Vende a la Sra: María del Carmen Restifo dom. Jean Jaures 938 Cap., su negocio de Garage Comercial 30 Coch. 2 Ciclom. sito en JEAN JAURES 938 PB recl. ley n/ ofic.

e. 2/6 Nº 18.978 v. 8/6/99

"S"

Juan Colonna, Corredor Público, con oficinas en Av. Directorio 999, A, Capital Federal. Avisa que: Carmelo Angel Musuracá, con domicilio legal en San Lorenzo 311, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio del hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en SCALABRINI ORTIZ 1241, Capital Federal, a Mónica Esther Sánchez, con domicilio legal en la calle Juramento 1449, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 14.156 v. 7/6/99

"T"

Juan Colonna, Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Capital Federal, avisa que: Fernando Villanueva Sousa, con domicilio legal en Salta 921, dto. D, Capital Federal; José Antonio García, Valentín Vergara 1954, Florida, Provincia de Buenos Aires y Manuel Ucha Lamas, Chile 1438, Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio de un hotel sin servicio de comida, sin personal, sito en TACUARI 739, Capital Federal, a Luis Alfredo Correa, con domicilio legal en la calle Primera Junta 3287, Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 14.417 v. 9/6/99

A. Mithieux, Mart. Púb., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Sergio F. Nievas, domic. Debussy 3126, Hurlingham, Pcia. Bs. As., vende a Juan D. Coluccio, domic. Belgrano 4586, Caseros, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en TALCAHUANO 491, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 18.923 v. 7/6/99

Valentín Dindurra, con domicilio en Pje. Las Bases Nº 114, Capital Federal, transfiere a Viviana Laura Solana, con domicilio en Larralde Nº 4416, Capital Federal el Fondo de Comercio de Agencia-Remises (sin vehículos en espera), sita en TERRERO Nº 1592, de Capital Federal), habilitada en expediente Nº 90357/97. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en Concordia Nº 94 de Capital Federal.

e. 1/6 Nº 14.207 v. 7/6/99

El Sr. Oscar José Condurso, DNI 13.208.931, con domicilio en Avda. Triunvirato 4278, transfiere al Sr. Roberto Jorge Nico, L.E. 7.726.797, con domicilio en Carlos A. López 2531, Tel. 571-6281 - Capital. Telecentro ubicado en la calle TRIUNVIRATO 4278, de esta Capital. Reclamos de Ley realizarlos en domicilio Telecentro.

e. 4/6 Nº 19.281 v. 10/6/99

"V"

El Dr. Oscar R. Genovesi, con oficinas en Av. Callao 441 Piso 6º Dto. "C" - Primer Cuerpo - Capital, avisa que el Sr. José Santiago Campaña Castro, con domicilio en Av. de Mayo 1110 vende su Hotel, sito en VIRREY CEVALLOS 928 Cap. Fed. a Mario Orlando Barreiro domiciliado en Av. San Juan 970, 1º "A. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 19.108 v. 9/6/99

"Z"

Adriana I. Olgiati, D. N. I. 14.369.859, domiciliada en Condarco 3633, Cap., transfiere a Fabiana L. Pérez Pereyra, D. N. I. 21.964.633, domiciliada en Echeverría 5035, P. B. "A", Cap.; la guardería infantil de ZAMUDIO 3950, Cap. Reclamos de Ley en domicilio Condarco 3633, Cap.

e. 1/6 Nº 14.177 v. 7/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVELLANEDA EMPRENDIMIENTO S.A.
Nº Correlativo I.G.J. 1.606.682

Por tres días. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21/4/99 se aumentó con aportes irrevocables el capital de $ 12.000 a $ 336.000 representado en trescientos treinta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: Doscientos treinta y cinco mil doscientos (235.200); y 2) acciones clase B: cien mil ochocientas (100.800).

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.139 v. 7/6/99

"C"

COFEE INC. S.A.

No. I.G.J. 1.605.099. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21-4-99 se aumentó con aportes irrevocables el capital de $ 12.000 a $ 209.000 representado en doscientos nueve mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: ciento cuarenta y seis mil trescientos (146.300); y 2) acciones clase B: sesenta y dos mil setecientos (62.700).
Autorizada -Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.096 v. 7/6/99

CHECK S.A.

No. I.G.J. 1.549.051. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21/4/99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 307.000 representado en trescientos siete mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: doscientos catorce mil novecientos (214.900); y 2) acciones clase B: noventa y dos mil cien (92.100).
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 4/6 Nº 19.256 v. 8/6/99

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

"COLINAS DEL TIEMPO S.A.", domiciliada en Av. Alvear Nº 1883 - local 22 de la "Galería Promenade", notifica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 12/3/1999, resolvió elevar el capital social en V$N 566.657.-, por lo que el actual V$N 133.343.- se aumentará a V$N 700.000,00.- Conforme a la Ley de Sociedades Comerciales se notifica por tres días a los Señores Accionistas que decidan hacer uso de su derecho de preferencia que, dentro de los 30 días desde la última publicación de este edicto, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad para firmar el contrato de suscripción del nuevo capital emitido, en proporción de 4,249262 acciones nuevas por cada una de tenencia. Para ello deberán depositar las antiguas acciones en el domicilio social o acompañar certificación bancaria con el detalle de las mismas. Durante ese período quedará abierto el registro de accionistas que manifiesten su interés de acrecer su suscripción a prorrata de sus tenencias a expensas de los que no hicieron uso del derecho de preferencia. Ambos tiempos de integración del nuevo capital, por acrecimiento o preferencia, deberán pagarse a la sociedad, dentro del plazo de 10 días corridos a partir del vencimiento del plazo de 30 días concedido, en efectivo y/o por compensación con los aportes ya efectuados a la sociedad por los accionistas con anterioridad al 31/3/99, El Directorio.
Presidente - Graciela Römer
e. 4/6 Nº 14.480 v. 8/6/99

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A.

—OFRECIMIENTO A SUSCRIPCION DE CAPITAL—

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A. art. 194, L. 19.550. Se ofrece el aumento de $ 178.000 de capital a suscripción entre los accionistas en las siguientes condiciones: a la par en efectivo integrando al momento de manifestar su voluntad de suscribir, como mínimo, el 25% de la respectiva suscripción, a prorrata de las tenencias accionarias actuales, y con derecho a acrecer en caso de sobrantes de suscripción. Se efectuará la publicación ordenada en el art. 194, LSC, en el Boletín Oficial por tres días, corriendo el período para el ejercicio del derecho preferente por 30 días a contar desde la última publicación. El saldo se deberá integrar, cuando el Directorio lo requiera fijando también los montos, en un plazo no mayor de dos años, en la sede social: Avenida de Mayo 580, piso 6, Oficina 10, Capital Federal.
Presidente - Fernando Aquilino
e. 4/6 Nº 19.303 v. 8/6/99

"D"

DAMAGA S.A.

No. I.G.J. 1.600.478. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21-4-99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 165.000 representado en ciento sesenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: ciento quince mil quinientos (115.500); y 2) acciones clase B: cuarenta y nueve mil quinientos (42.500).
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.147 v. 7/6/99

"F"

FITTIS S.A.

Nº I.G.J. 1.615.066. Por Acta Asamblea Extraordinaria 21/4/99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 436.000 representado en cuatrocientos treinta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases: 1) acciones clase A: trescientos cinco mil doscientos (305.200); y 2) acciones clase B; ciento treinta mil ochocientos (130.800).
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 3/6 Nº 19.142 v. 7/6/99

"M"

MERCOBANK S.A.

Se hace saber por un día que: por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30.04.99 se dispuso la reducción de capital social en los términos del art. 205 LSC de $ 53.056.094.- a $ 32.912.094.- En virtud de tal reducción se resolvió aprobar la modificación del inc. a) del art. 5º que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: Capital. a) Monto del Capital: El capital social se fija en la suma de treinta y dos millones novecientos doce mil noventa y cuatro pesos ($ 32.912.094.-), representado por treinta y dos millones novecientos doce mil noventa y cuatro (32.912.094) acciones ordinarias escriturales con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una".
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 4/6 Nº 14.554 v. 8/6/99

MERCOBANK S.A.

Se hace saber por tres días que: por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30.04.99 se dispuso un aumento de capital social dentro del quíntuplo en $ 40.000.000.- elevándolo de $ 32.912.094.- a $ 72.912.094.- mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales de V.N. $ 1 y 5 votos por acción. Asimismo, la citada Asamblea resolvió limitar y suspender el derecho de preferencia, en los términos del art. 197 LSC, en la suscripción de nuevas acciones por un monto de $ 26.543.470 del aumento de capital y determinar que la limitación y suspensión resuelta tendrán vigencia hasta el 31 de mayo de 1999. A los efectos de cumplimentar el art. 194 LSC los Sres. Accionistas deben presentarse a suscribir por la diferencia de capital por el término de 30 días a partir de la publicación en la sede social sita en Bartolomé Mitre 343, Capital Federal.
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 4/6 Nº 14.555 v. 8/6/99

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. que habiendo dispuesto la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 29 de mayo de 1999 el aumento de Capital Social dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 500.000.- mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de $ 1.- con derecho a un voto cada una, se ofrece a los señores Accionistas que hagan uso de sus derechos de suscripción preferente y en su caso de acrecer, a su valor nominal y en proporción a sus respectivas tenencias, integrándolas en dinero en efectivo en las condiciones fijadas por dicha asamblea, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente. El Directorio.
Presidente - Hugo P. Sánchez
e. 4/6 Nº 19.296 v. 8/6/99

"Q"

QUALITAS MEDICA S.A. - CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A.

— EDICTO DE FUSION —

Se hace saber que QUALITAS MEDICA S.A., con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio bajo el Nº 3697, el 1º de julio de 1986, al Libro 102 del Tomo A de Sociedades Anónimas; y CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A., con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio bajo el Nº 3040, el 15 de septiembre de 1960, al Folio 87 del Libro 53 del Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse. En consecuencia QUALITAS MEDICA S.A. incorpora a CENTRO MEDICO SAN LUIS S. A., que se disolverá sin liquidarse. El compromiso suscripto en fecha 7 de mayo de 1999, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de QUALITAS MEDICA S.A. y CENTRO MEDICO SAN LUIS, celebradas ambas el 24 de mayo de 1999. A raíz de la fusión el capital social de QUALITAS MEDICA S.A., sociedad incorporante, se ha visto incrementado en $ 4.074,00, alcanzando un total de $ 1.134.074,00. El activo de QUALITAS MEDICA S.A. era, al 31 de marzo de 1999, de $ 7.677.959,43 y su pasivo a la misma fecha de $ 6.827.357,14. Por su parte, el activo de CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A. era, al 31 de marzo de 1999, de $ 3.581.165,92 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 2.373.486,35. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3º del art. 83 de la Ley 19.550.
Gerente General - Fernando Alejandro Hume

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/5 al 2/6/99.
e. 3/6 Nº 4269 v. 7/6/99

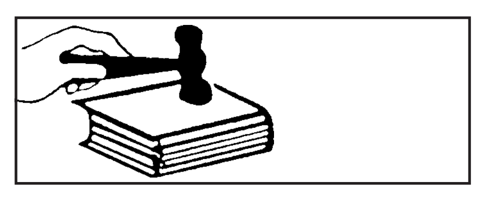
QUILVAL S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 12.169 del 31 de marzo de 1999 la Comisión Nacional de Valores aprobó la reforma de la cláusula preliminar de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, "Aqumular" Acciones, "Aqumular" Ahorro en Dólares, "Aqumular" Renta en Dólares, "Dólar Plus", "Fortaleza", "Selecto" y "Potencia" la que quedó redactada de la siguiente manera: "Entre QUILVAL S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, llamada en adelante la "Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y Scotiabank Quilmes S.A., en adelante el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, se conviene lo siguiente:".
Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 4/6 Nº 14.539 v. 7/6/99

"V"

VIDEO CABLE COMUNICACION S. A.
MORENO TELEVISORA COLOR S. A.

VIDEO CABLE COMUNICACION S. A., con sede social en Cuba 2370, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de abril de 1981, bajo el número 1692, del Libro 97, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y MORENO TELEVISORA COLOR S. A., con sede social en la calle Urquiza 781, Moreno, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 27 de diciembre de 1991, en la Matrícula 30.848 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/59309, hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, que el 30 de septiembre de 1997 han suscripto un Compromiso Previo de Fusión el que fue aprobado por los Directorios de cada una de las compañías en reuniones de fecha 31 de octubre de 1997 y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MORENO TELEVISORA COLOR S. A. de fecha 3 de diciembre de 1997 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. de fecha 3 de diciembre de 1997, en virtud del cual VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. absorbe la totalidad de los activos y pasivos de MORENO TELEVISORA COLOR S. A. El Compromiso Previo de Fusión producirá efectos a partir del día 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual la sociedad absorbente será continuadora jurídico-económica respecto de los activos y pasivos que se transfieren. Por la fusión, en la cual VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. es la sociedad absorbente y MORENO TELEVISORA COLOR S. A. es la sociedad absorbida, el capital social de VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. es aumentado a la suma de $ 3.271.000, representado por 3.271.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, que confieren derecho a un voto por acción. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30/06/97 arroja los siguientes resultados: VIDEO CABLE COMUNICACION S. A.: su activo es de $ 468.291.621,66 y su pasivo es de $ 381.237.768,69; MORENO TELEVISORA COLOR S. A. su activo es de $ 591.546,11 y su pasivo es de $ 2.399.150,19. La incorporación de los activos y pasivos de MORENO TELEVISORA COLOR S. A. en el patrimonio de VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. lleva necesariamente a la cancelación de la totalidad de las acciones en circulación representativas del capital social de la sociedad absorbida, la que a partir del 1º de julio de 1997 se disuelve sin liquidarse. Los acreedores podrán efectuar las oposiciones de ley a la fusión dentro de los quince días contados desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el ar-tículo 83 de la Ley 19.550, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 12,30 y de 14,30 a 18,00.
Apoderado - Fernando Enrique Freire
e. 3/6 Nº 14.453 v. 7/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 25 de junio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, La Unidad Funcional Nro. 1, Local, ubicada en la planta baja y primer piso con entrada por el Nº 360 de la Avda. Quintana perteneciente al inmueble de la Avda. Quintana Nro. 358/60/62 de la Capital Federal, entre la calle Rodríguez Peña y la Avda. Callao, Matrícula FR-20-88/1; N.C.: C. 20, S. 7, M. 9, P. 5º, libre de ocupantes y de ocupación, con una Sup. cubierta y total en la planta baja de 197,23 m^2 y Sup. cubierta y total en el primer piso de 464,4 m^2, siendo la Sup. total de la unidad de 661,221 m^2 con un porcentual del 19,45%, que podrá ser destinada a cualquier tipo de comercio lícito (art. 3ro. del Reglamento de Coprop. y Adm. Del Cons.); que adeuda: Expensas $ 22.603,82 al 10/5/99; Aguas Arg. $ 28.793,32 al 13/5/99; y OSN $ 12.293,24 al 15/12/97; MCBA $ 102.005,55 al 3/5/99. El martillero informa que la unidad consta de dos plantas. En planta baja y por entrada por la Avda. Quintana existe una planta libre con dos baños, con molduras en los techos. Por escalera se accede a la planta del primer piso, la que está tolalmente libre, con dos baños y una amplia cocina, todo en buen estado. En la planta alta, hay un gran ventanal que da sobre la calle Quintana. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "BUENA VENTURA, LUIS MARIA y Otros c/PRESA, JAVIER FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria-Régimen Especial de la Ley 24.441", ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 73, sito en la calle Alsina Nº 1418 piso 2do. de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 750.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta, depositando el importe en cuenta a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal actuante en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, plazo que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afrente las deudas que registra el bien, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficiente S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 562.500.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición:

los días hábiles del 18 al 24 de junio de 13 a 16 horas y el sábado 19 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/6 Nº 19.323 v. 8/6/99

El Martillero Jorge Mario Glezerman hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de junio de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1998, motor marca Peugeot 10CUZ10010670, chasis marca Peugeot *8AD4BD9B2*V5309101, dominio BRF 982, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base U$S 14.500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Jorge Mario Glezerman, martillero.
e. 4/6 Nº 19.330 v. 8/6/99

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 11 de junio de 1999, a partir de las 12.00 hs., en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., 1 Automotor tipo Transporte de Pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA, año 1984, con motor marca M. Benz, dominio T-104.280, el que se exhibe los días 9 y 10 de junio de 1999, en el horario de 15.00 a 17.00 hs. en la Ruta 8, Km. 32,300, esquina Acevedo, San Miguel Prov. de Bs. As. Base: $ 3.486.- En el estado en que se encuentra y exhibe, con faltantes sin funcionar, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, de mayo de 1999.
Rodolfo P. Frasca. martillero.
e. 4/6 Nº 4519 v. 8/6/99

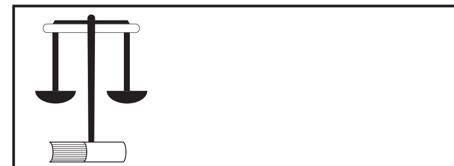
El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 11 de junio de 1999, a partir de las 12.00 hs., en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., 38 Automotores Marca Fiat, para Transporte de Pasajeros urbanos, todos Modelos 130 AU, los que se exhiben los días 9 y 10 de junio de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Almirante Brown 251, Tigre, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente: Dominios TNZ-054, TNZ-051, TNZ-044, TNZ-047, RZH-932, TNZ-058, TNZ-059, SSK-372, TNY-969, TNY-968, TNZ-057, TNY-979, SSK-373, TNY-987, TYJ-646, TNY-972, TYJ-644, RCH-934, TOO-034, base por cada unidad: $ 60.247,24. Dominio TNZ-048, base: $ 77.021,55. - Dominios: TNZ-045, TNY-970, C-1.422.634, TNY-986, TNY-985, TNY-981, UBK-843, TYJ-643, TNY-980, TNY-988, TNY-978, TNY-982, base por cada unidad: $ 54.571,59. Dominios: TNZ-056, TNZ-043, TNZ-055, TNZ-060, TNZ-042, TNY-971, base por cada unidad: $ 48.184,75. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, de mayo de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.
e. 4/6 Nº 4520 v. 8/6/99

Comunico por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. conf. art. 585 del Cód. de Com., subastaré por ejecución de prendas, el 16/6/99 a partir de las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Néstor Urruzuno	Renault, 4 ptas, R-19 RND Tri/97	BUY 225	20.036
Osvaldo Zamora	Renault, 3 ptas, Clío RL/97	BMV 501	10.081
Sandra Gómez	Peugeot, 4 ptas., 405 GRD/95	ABV 917	19.040
Juan Gaite	Renault, 4 ptas, Megane RT 2.0/98	CAI 434	20.662
Fabián López	Renault, furgón, Express/97	BHM 553	11.036
Carlos Narváez	Renault, 3 ptas, Clío RN/96	BDD 553	12.675
María Baldini	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	SWQ 580	8.169
Arturo Escobar	Renault, 5 ptas, Clío RL D/97	BRA 964	12.801
Juan Urbano	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BJW 725	13.602
Marcelo da Cruz	Renault, 4 ptas, R-19 RE D/98	CIY 638	19.757
Carlos D. Gil	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BKU 683	15.049
Adolfo Suárez	Renault, 3 ptas, Clío RN Pack/97	BNW 569	5.771
Daniel Pérez	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL/98	BVU 344	8.362
Jorge Quiroz	Fiat, 4 ptas., Regatta S/94	TPN 616	7.007
Jorge Jaime	Renault, 5 ptas, Clío RL D/97	BVE 864	17.349
Nelson Barros	Renault, 5 ptas, Laguna RT D/98	BSU 762	30.433
Gabriel Greco	Renault, 4 ptas, R-19 RE D/98	CKG 769	17.915
Jorge Ponciamino	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/97	BNH 937	6.863
Fabricio Correa	Renault, 5 ptas, Clío RN/97	BPI 187	12.182
Mariela Tapia	Fiat, familiar, WE SCR/94	SKF 987	6.463
Omar Bussellato	Peugeot, 4 ptas., 405 MI/94	UJZ 900	9.116
Aldo Gutiérrez	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTC/93	TJP 623	7.074
Adolfo Terrarossa	Renault 4 ptas., R-19 RE/97	BEO 527	6.571
Roberto Lucero	Ford, 5 ptas., Fiesta LX D/98	BVZ 492	14.679
Gregorio Duarte	Renault 4 ptas., R-19 RL D/97	BJI 401	23.050
Hugo C. Massi	Renault 3 ptas., Clío RLD/97	BMC 455	14.714
Carlos D. Gil	Renault 4 ptas.,R-9 RL/97	BJL 296	14.944
Emiliano Ranieri	Peugeot, 4 ptas., 405 GLDT/95	ADL 704	12.012
Orestes Olivera	Renault 3 ptas., R-19 RTI/96	AZU 075	21.112
Miguel Cottonaro	Renault, furgoneta, Express/98	BZB 949	18.303
Norma Perissinotto	Renault, 4 ptas., R-19 RL Tri/96	BEO 583	12.907
Elba Soler	Renault, furgón, Trafic largo D/97	BPM 894	21.726
Oleohidráulica/ Matermec SRL	Renault, furgoneta, Express/98	CDD 395	11.474
Karina Ramírez	Renault, 5 ptas., Laguna Nevada /98	BTP 514	18.563

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/6 Nº 14.678 v. 8/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA EN LO PENAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Sala IV

San Miguel de Tucumán, marzo 17 de 1999. Teniendo en cuenta que la notificación efectuada al querellado y demandado civil ENZO HECTOR TROSSERO de la audiencia de conciliación fijada para el día 14 de abril del cte. año a hs. 10.00 arroja como resultado que el nombrado se encuentra en Europa trabajando, déjese sin efecto la audiencia de conciliación. Notifíquese: Fdo. María del Pilar Prieto-Vocal Presidente de la Excma. Cámara en lo Penal-Sala IVa.
San Miguel de Tucumán, mayo 14 de 1999.
Emilio F. J. Gnesi Lippi, Vocal Presidente.
e. 1/6 Nº 279.515 v. 7/6/99

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 873 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO OSVALDO ARIGON, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de mayo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 1/6 Nº 279.381 v. 7/6/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 971 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AMBROSIO CARBALLO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 17 de mayo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 1/6 Nº 279.384 v. 7/6/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa nº 621 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE MIGUEL LEZCANO, D.N.I. Nº 29.117.728, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de documento nacional de identidad ajeno, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de mayo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 1/6 Nº 279.408 v. 7/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SALVATIERRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/6 Nº 19.180 v. 8/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "RADAELLI DE HERMIDA, LUCIA c/RADAELLI, AURELIO s/Ordinario" ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, Diciembre 30 de 1998. ///... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a EVA CRISTINA RADAELLI (como heredera denunciada del Sr. Daniel Alberto Radaelli) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio". Fdo.: Arturo Ricardo Yungano. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 4/6 Nº 19.257 v. 7/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a la heredera testamentaria ROSA CLERIA CRICELLI a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerla por aceptante de la herencia de JOSE ROQUE BOCHICCHIO en caso de silencio, a tal efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Diario Judicial por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 4/6 Nº 19.334 v. 8/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILTON JUVENAL ANDINO a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Gerardo R. Nani, Juez.
e. 4/6 Nº 19.129 v. 8/6/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano nº 490, piso 6º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "VADELL JENNIFER sobre Protección de Persona", Expte. nº 75.828/98 se cita a comparecer al Tribunal a la Sra. ELIZABETH ALBINA VADELL conforme la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, abril 30 de 1999... publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, a fin de citar a comparecer al tribunal a la Sra. ELIZABETH ALBINA VADELL, DNI 24.665.075, madre de la menor de autos JENNIFER VADELL, por el plazo de treinta días, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar estos según su estado. Se solicita que la publicación se realice en forma gratuita, por ser esta causa promovida de oficio. Confecciónese por Secretaría. Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil. Se deja constancia que por tratarse de una acción impulsada de oficio, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 3/6 Nº 279.565 v. 7/6/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, Secretaría Unica, cita a

causahabientes de MARIO CESAR CLAR por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.924 v. 7/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Por quince días, hágase saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, tramitan los autos: "CONINAGRO s/Cancelación de Título", en los que se ha dispuesto la cancelación del Título Nominativo no endosable Nº 10, Acciones nros. 39.761/ 39.840 representativo de ochenta acciones de Terminal Bahía Blanca S. A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-3-93, bajo el Nro. 2036, Libro 112, Tomo A, siendo el titular la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada. (CONINAGRO). Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez. Nota: El presente Edicto Judicial deberá ser publicado por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 13.151 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BELLICCHI NESTOR OSCAR y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la co-demandada MARGARITA TERESA LAPITZ para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/6 Nº 19.248 v. 7/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO FABIAN GARRO a estar a derecho en la causa Nº 26.978 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.456 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MANUEL CRISTINO GUANTAY a estar a derecho en la causa Nº 19.436 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.447 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VERONICA ANDREA PIZARRO a estar a derecho en la causa Nº 25.778 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.452 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUANA INES MEDINA a estar a derecho en la causa Nº 25.314 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.444 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO HORACIO HARRIS a estar a derecho en la causa Nº 30.714 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.450 v. 7/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el termino de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ALBERTO LEDO FIRMARIN, a estar a derecho en la causa criminal Nº 15.562 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/6 Nº 279.603 v. 8/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a TERESA LUISA TULES y a GLADYS ELIZABETH VARGAS, a estar a derecho en la causa Nº 33.479 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.980 v. 10/6/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 11930 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS BENITEZ, dentro del tercer día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 Nº 277.692 v. 10/6/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GRAFFIGNA y VERONICA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/6 Nº 279.966 v. 10/6/99

Nº 14

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: I. — Sobreseer en los presentes actuados nro. 15.502 del Registro de la Secretaría nro. 82, de este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, instruidos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del C.P., a CLAUDIO RAFAEL ACOSTA, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4to. de C.P.P.N.). II. — Notifíquese … Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario". Buenos Aires, 12 de mayo de 1999. … Notifíquese a CLAUDIO RAFAEL ACOSTA lo resuelto por este Tribunal a fs. 79/80 vta., mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".
e. 4/6 Nº 279.959 v. 10/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3728/99, caratulada "SUAREZ, LUIS ALBERTO s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a LUIS ALBERTO SUAREZ (D.N.I. nro. 17.829.206, nacido el día 10 de febrero de 1965, de profesión empleado, casado, con último domicilio registrado en la calle Piedras 1898, Cap. Fed.), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 2/6 Nº 279.564 v. 8/6/99

Nº 4

Emplácese a MARIOLY ESCALERA MEDRANO, ANTONIA RAMIREZ, SORIANA KELINDA ROBLES PAREDES, SISTO AMADOR SULCA, ROSA ISABEL GARCIA BOA, FERNANDO EDUARDO GONZALEZ y FRANCISCO MEDRANO GUTIERREZ que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 21 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 2/6 Nº 279.639 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a SIMON RAMON ZAPATA a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 10.069 (expte. 5652/98), caratulada: "ZAPATA, SIMON RAMON s/Falsificación de documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 24 de mayo de 1999.
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 4/6 Nº 279.787 v. 8/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO HUGO HERNANDEZ, quien posee DNI Nº 10.144.130, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 6723/96.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/6 Nº 279.733 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo Cita y Emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ANTONIO ARBURUA (D.N.I. 10.610.913) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 4/6 Nº 279.833 v. 8/6/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a CLAUDIO ALEJANDRO PALAZZO (DNI Nº 21.731.462) de lo dispuesto en la causa Nº 9668/98, caratulada "PERTICAROLI, RODOLFO s/Falsificación de Documentación Automotor" y que a continuación se transcribe: ///nos Aires, 26 de mayo de 1999… No constándose en autos con más datos tendientes a lograr la comparecencia en autos de CLAUDIO ALEJANDRO PALAZZO, notifíqueselo mediante edictos, que deberá comparecer por ante la Secretaría Nº 24 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 en el término de 5 días a contar desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria en autos en orden al delito de falsificación de documentación de automotor, bajo apercibimiento de declararse respecto del nombrado una orden de paradero y posterior comparendo. Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interino, ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
e. 3/6 Nº 279.730 v. 9/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el Expte. caratulado "GALLO ALDO s/Estafa" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de mayo de 1999 … Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ALDO GALLO, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 43.805/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Roberto Murature, juez. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado/s.
e. 1/6 Nº 279.624 v. 7/6/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ADRIAN ALBERTO LOPEZ, (titular del D.N.I. Nº 22.590.068) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1999. ... Cítese al encausado ADRIAN ALBERTO LOPEZ por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
e. 1/6 Nº 279.432 v. 7/6/99

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a RAUL DANIEL AZAMBULLO BRAVO (titular del DNI Nº 93.070.819) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de lesiones previstas por el artículo 92 del Código Penal y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1999… cítese al encausado RAUL DANIEL AZAMBULLO BRAVO por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
e. 3/6 Nº 279.670 v. 9/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 10, a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría de la suscripta; sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8vo., de la ciudad de Buenos Aires, comunica en el juicio "LUGONES BUENAVENTURA c/ORGANIZACION J. G. S.R.L. s/Despido". Expte. Nro. 28782/95, que por el presente se cita a los herederos de LUGONES BUENAVENTURA, a fin de que dentro de los Cinco días de efectuada la notificación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33* Ley 18.345.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Liliana Noemí González, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.956 v. 7/6/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a HECTOR LEANDRO BAGINI, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito tipificado en el artículo 5 inc. C de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.
Secretaría Penal Nº 2, 18 de mayo de 1999.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 1/6 Nº 279.412 v. 7/6/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Magarita A.G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO HIDALGO TRONCOSO D.N.I. Nº 16.819.751, y JORGE ORLANDO TELLO D.N.I. Nº 12.820.332, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde en la causa Nº 5319 Año 1999, caratulada "HIDALGO TRONCOSO CARLOS ALBERTO, TELLO JORGE ORLANDO s/Leyes Especiales (Dto. Ley 15.348/46)" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerles por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 17 de mayo de 1999. ... Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 1/6 Nº 279.371 v. 7/6/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Gustavo Villanueva, Cita y Emplaza a FELISA DANIELA SVAMPA D.N.I. Nº 21.640.303, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 4097 Año 1997, caratulada "SVAMPA FELISA s/Infr. Ley 24.241" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, de mayo de 1999. … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal, ante mí Dr. Gustavo Villanueva, Secretario.
e. 4/6 Nº 279.961 v. 10/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a la Srta. TERESA ROSA GARRO, D.N.I. Nº 16.984.865, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que preste declaración indagatoria en Av. Inf. a los Arts. 282 y 284 del C.P., dentro del tercer día de publicado el mismo; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.954/98, caratulados; "c/GARRO, TERESA ROSA y ROJO GRACIELA EDITH-Por: Inf. Art. 282 del C.P.".
San Juan 20 de mayo de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/6 Nº 279.430 v. 7/6/99

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Dr. JOSE FRANCISCO MERCADO, DNI Nº 27.041.596, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que preste declaración indagatoria en Av. Inf. al art. 14 de la Ley 23.737, dentro del tercer día de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.907/98, caratulados "c/ REYES, JULIO ADRIAN y Otro por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 21 de mayo de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 3/6 Nº 279.728 v. 9/6/99

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANTONIO FRANCISCO TORTOZA, DNI Nº 13.497.234, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en Compulsa de autos Nº 7351, caratulados: c/ CASTRO, INES ARGENTINA y Otros, por Defraudación. Damnif.: Banco de la Nación Argentina".
San Juan, 21 de mayo de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 3/6 Nº 279.725 v. 9/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 3/5/99 del Concurso Preventivo de MATERIN JULIO, habiéndose designado síndico al CPN Osvaldo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/99 y 30/9/99 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 22/12/99 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 18.785 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de TURAY S.R.L., continuando la síndica que interviniera en la conversión (art. 90 L.C.), en la instancia de quiebra, siendo la misma la Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.474 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999, se decretó la quiebra de PALACE S.R.L., en la que se designó síndico a Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Juan José Dieuzeide, juez.
e. 2/6 Nº 279.602 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, Secretaría nº 1, a mi cargo interinamente, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SPERONI, LIDIA s/Concurso Preventivo", en fecha 13 de mayo de 1999 se ha declarado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 14/7/99 para que los acreedores presenten su pedido de verificación al Síndico Dn. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2º, Of. "I", de Capital Federal. Fijándose hasta el 11/8/99 para formular observaciones e impugnaciones. Los días 9/9/99 y 22/10/99 respectivamente, el Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa se realizará el día 4/02/2000 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/6 Nº 14.363 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de SANDRA KARINA AGATA, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.895 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de TINTOCOLOR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 Tel. 4503-9772, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. Respecto de los créditos ya verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo, el síndico procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.897 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de AUTOELEVADORES ARGENTINOS S.A., en la que se designó síndico al

Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/6 Nº 279.896 v. 10/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed., hace saber que el 22/12/98 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALFONSO VISCIGLIA (DNI 7.657.450), domiciliado en la calle Nueva York 2429, Cap. Fed. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de junio de 1999, podrán impugnar las insinuaciones hasta el día 7 de julio de 1999 y contestarlas hasta el 5/8/99. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/8/99 y 29/9/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se realizará el 14 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El 22/12/99 finaliza el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/6 Nº 18.872 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que se han modificado las fechas en los autos "ALBELLA DE BONAZZA, HAYDEE AZUCENA s/Quiebra", quedando de la siguiente manera: los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Sergio Leonardo Novick con domicilio en calle Libertad 359, piso 4º Dto. "D" hasta el día 1º de julio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 15 de julio de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1º de septiembre de 1999 y 13 de octubre de 1999 respectivamente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/6 Nº 279.471 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SIRITO, RAFAEL ANTONIO, decretada con fecha 4 de mayo de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vence el 12 de agosto de 1999, y el plazo para contestarlos ante el síndico vence el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de setiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999, respectivamente. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, mayo 21 de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/6 Nº 279.578 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de MALCOS S.R.L., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de junio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 14 de julio de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de agosto de 1999 y 6 de octubre 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/6 Nº 279.773 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que se han modificado las fechas en los autos BONAZZA, JOSE JUAN s/Quiebra, quedando de la siguiente manera: los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio en calle Libertad 359 piso 4º dto. "D" hasta el día 1º de julio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 15 de julio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de septiembre de 1999 y 13 de octubre 1999 respectivamente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/6 Nº 279.772 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados PERALES, SUSANA LEONOR s/Quiebra, hace saber que con fecha 3 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de SUSANA LEONOR PERALES y que hasta el día 16/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 17/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 1/9/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Prohíbense hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Juzgados y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/6 Nº 280.018 v. 10/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26-4-99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALVAREZ TERESA GRACIELA s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 88.079 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11-8-99, para que los acreedores presenten al sindico designado en autos Contador Gustavo Guastavino, con domicilio constituido en Juncal 615 P. 10º G los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-9-99 y 5-11-99, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/6 Nº 279.574 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PELLEGRINI, ZULMA MARIA LUISA s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 13 de julio de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.

e. 4/6 Nº 279.887 v. 10/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PEYRET CARLOS ADOLFO s/Quiebra" Expte. Nº 54.487, con fecha 6/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Diana Inés Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º "F", Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 Nº 279.376 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION TURISTICA GUIMELL S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO s/Quiebra", Expte. Nº 71.785, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/99, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 21 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/6 Nº 279.373 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que en los autos caratulados "JAROWITZKY ADOLFO s/Quiebra" se presentó el informe prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522, así como también que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 Nº 14.557 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GHELCO S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 14 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de GHELCO S.A.I.C.A. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Sindico designado, Cdra. Cecil Alejandra Restelli, en sus oficinas sitas en Av. H. Yrigoyen 1388 2º "D" Capital Federal (Tel.: 4374-9023), hasta el día 2 de agosto de 1999. Fíjanse los días 15 de septiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 9 de marzo del 2000 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 16 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 Nº 19.272 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ, PAULA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Caja de Crédito Villa Real Soc. Coop.)", Expte. Nº 60.391, con fecha 17/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. con domicilio en, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 Nº 279.899 v. 10/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de: PONCE DE ROTH, MIRNA OLGA LC. Nº 3.954.693 con domicilio en Echeverría 4330, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez Subrogante.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/6 Nº 279.682 v. 9/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Miguel Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 3 de mayo de 1999, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SUDOESTE S.A. Se ha designado síndico al cdor. Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º piso, Of. "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación (art. 32 Ley 24.522), hasta el 4/8/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 16/9/99 y 29/9/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/2/2000 a las 10:00. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/6 Nº 18.786 v. 7/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica la apertura de los concursos preventivos correspondientes a BEDACARRATZ, JUAN JOSE - BEDACARRATZ, MIGUEL ANGEL SOCIEDAD DE HECHO (Expediente Nº 67.263) con domicilio en Federico Lacroze 2274 piso 4º "D" de la Capital Federal; BEDACARRATZ, MIGUEL ANGEL, L.E. 4.640.048 (Expediente Nº 67.264) con domicilio en Federico Lacroze 2274 piso 4º "D" de la Capital Federal y BEDACARRATZ, JUAN JOSE, DNI 7.794.416 (Expediente Nº 67.265) con domicilio en Migueletes 850, piso 3º "A" de la Capital Federal. Se ha designado Síndico al Cr. Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º of. "1" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 30 de junio de 1999. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de agosto de 1999 y 11 de octubre de 1999. Convócase para el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 L.C. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/6 Nº 14.253 v. 8/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CATRIMARCH S.A., fijándose plazo hasta 22/6/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Azar-Lavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312, Piso 4º Of. 404, Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se ha fijado el 18/8/99 y 29/9/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 24/2/2000, y señálese la audiencia informativa para el 17/2/2000 a las 9:30 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el Boletín Oficial de Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/6 Nº 18.833 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en los Autos: "CERCOS OLIMPICOS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma CERCOS OLIMPICOS S.A. Fíjase hasta el día 16/6/99 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Griselda I. Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", de Capital Federal. Fecha de presentación de informes Arts. 35 y 39 L.C. 13/8/99 y L.C. 27/9/99, respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el Artículo 14 Inc. 10 L.C. está prevista para el día 4/2/00 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 3/6 Nº 19.160 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de "RODOLFO POLICH". Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los días 31/8/99 y 8/10/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Eduardo Ferrarí, secretario.

e. 3/6 Nº 279.788 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999 decretó la apertura del Concurso Preventivo de JORGE CRENOVICH, domiciliado en Virrey Avilés 2740, 5º piso "A", Capital Federal. Síndico designado: (C.P.) Dante F. Gianpaolo, ante quien, y en su domicilio sito en calle Anchorena 672, 5º piso "C", Capital Federal, deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación, antes del Primero (1º) de julio de 1999. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. antes del 30/8/1999 y 12/10/1999, respectivamente. La audiencia informativa del art. 14, inc. 10, L.C., ha sido convocada para el 15/2/2000 a las 9 y 30 horas en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen hacerlo. El período de exclusividad (art. 43 L.C.) vencerá el 23/2/2000. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y diario "La Razón".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 4/6 Nº 19.318 v. 10/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LASERNET S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28/12/94, con domicilio en Paraguay 3724, Piso 8º Dep. 48. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/6 Nº 279.462 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7 de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de "LA CASA DE LOS NIÑOS INSTITUTO ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S.A.", domiciliada en la calle Austria Nº 2024, Piso 1 Dep. "A" de esta Capital Federal. La síndica interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata Nº 330, Piso 8, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 11/8/99, los días martes y jueves de 15 a 17 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante la síndica para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las demandas verificatorias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 26/8/99 ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del referido período de observación (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propias insinuaciones. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por la síndica, dentro de los plazos que vencen los días 16/9/99 y 1/11/99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 30/9/99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 21/9/99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/6 Nº 279.440 v. 7/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, Diagonal R. S. Peña 1211 PB, hace saber que en los autos: "FRIDMAN, NATALIO ISAAC - SCHULMAN, NORMA HAYDEE (S.H.) s/Concurso Preventivo" que con fecha 19/4/99 se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 18/6/99 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Héctor Julio Spagnuolo domicilio en la calle Chaco 159 4º. Fíjanse los días 18/8/99 y 29/9/99 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta Informativa prevista en el art. 45 de la citada Ley se celebrará el día 8/2/2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/6 Nº 19.174 v. 9/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "YOKA S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 6170 Lº 113 Tº A el 12/7/93)" con fecha 19 de mayo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de julio de 1999 ante la Síndico Cdora. Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º, Oficina "16" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YOKA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/6 Nº 279.372 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de: "CEL PAN QUIMICA SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22-6-99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19-8-99, y el general el día 30-9-99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, mayo 24 de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/6 Nº 279.368 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: "VIANOS S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal 615, 10 piso "G", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/9/99, y el general el día 20/10/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terce-

ros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 280.027 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALL'S PLAY S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/8/99, y el general el día 30/9/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 280.026 v. 10/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo con sede en Av. Callao 635 Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLAVARRIA S.C.A. (expte. 74.317), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 30 de septiembre de 1999 y el 12 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.479 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SHIRT LINE SA (expte. 74.225), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 21 de septiembre de 1999 y el 3 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/6 Nº 279.481 v. 7/6/99

El Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 5º, hace saber la apertura del concurso preventivo de LEVY ISAAC JORGE (D.N.I. 10.497.877). El Tribunal fijó plazo hasta el 12/8/99 para verificar créditos ante la Síndico Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Perú 79 piso 8º 18 Capital (4331-6759), quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 23/9/99 y 4/11/99, respectivamente. El Tribunal dictará el auto verificatorio el 7/10/99 y el del art. 42 LCQ. El 2/12/99. El deudor podrá presentar propuesta de categorización hasta el 21/10/99 y podrá hacer pública la propuesta de acuerdo hasta el 14/2/2000. La audiencia informativa se fija para el día 7/3/2000 a las 11:00 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 13/3/2000. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 14.550 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao 635 Piso 5to. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO GARGAGLIONE", designándose síndico al Contador María Palleiro, con domicilio en Olaya 1062 piso 5to. A de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 20/8/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/10/99 y 12/11/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/3/2000 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 19.241 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROSANO WALTER FELIPE, decretada con fecha 10/05/99. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, Piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1 de octubre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 280.025 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROTH RODOLFO GUILLERMO, decretada con fecha 11/05/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1º de octubre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 280.024 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALL DATA SA (expte. 74.332), habiendo sido designado síndico al contador Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 6 de octubre de 1999 y el 18 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.996 v. 10/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos: COVICI S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 13 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de COVICI S.A. domiciliado en Combate de los Pozos 262 Piso 4º Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo H. Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º Of. "208" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 28-6-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 25-8-99 y 6-10-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3-2-00 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/6 Nº 14.111 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos: FRANCHI DANIEL ALBERTO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de abril de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANIEL ALBERTO FRANCHI domiciliado en Calle 830 Nº 483, San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo H. Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º Of. "208" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 28-6-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 25-8-99 y 6-10-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3-2-00 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/6 Nº 14.114 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de XEFRON S.A., con sede en Rosario 567 PB "C", Capital Federal, cita y emplaza a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1999 por ante la síndica Lydia N. Podliszewski, domiciliada en Av. Rivadavia 3356, 1er. Cuerpo, Piso 8º, of. 4, Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/6 Nº 19.228 v. 9/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PONCE HORACIO DARIO decretada con fecha 14/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º "901", hasta el día 18/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/6 Nº 279.684 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAIROLI HECTOR PEDRO decretada con fecha 18/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7º "A", hasta el día 24/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/6 Nº 279.687 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANZONI JUAN CARLOS decretada con fecha 18/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 06/07/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/6 Nº 279.683 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, hace saber por 5 días que el 12 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de NORBERTO M. RESNIK S.A. Se ha designado Síndico al Contador Jorge A. Guayte, con domicilio en Carlos Calvo 839, Planta Baja "2", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/6 Nº 4533 v. 10/6/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAPURSO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que es

síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5 Of. 29 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/6 Nº 279.849 v. 10/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, por cinco días hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "FLORIPAR S.A.", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1404, Piso: 1ro. de Capital Federal, expediente Nº 33.541, caratulado: "FLORIPAR S.A. s/Concurso Preventivo", habiendo sido designado Síndico el Dr. Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en la calle Ambrosetti 145, Piso 6º Oficina: "A", de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores, a quienes se les intima a verificar sus créditos y privilegios en el domicilio del Síndico. Fecha de apertura del Concurso Preventivo de Acreedores: 20 de abril de 1999. El plazo para verificar los créditos vence el día 30 de junio de 1999. Los informes individual y general que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse el día 11 de agosto de 1999 y el 23 de septiembre de 1999, respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 29 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas. El presente se deberá publicar por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa", de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/6 Nº 19.020 v. 8/6/99

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "LENCEMAR S.A.", Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Reconquista 1011, P. 6º, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 23 de junio de 1999, y el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 20 de agosto y 01 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores a que constituyan domicilio, dentro del radio del Juzgado, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que se dicte por S.S. Se intima a la fallida y a terceros hacer entrega de bienes en cinco días, en forma fehaciente, quedando prohibido de hacerle pago, so pena de considerarlos nulos. Intímase a la fallida hacer entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Rafael Trebiño Figueroa, secretario.

e. 3/6 Nº 279.672 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, en autos caratulados "CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A. s/Quiebra", requiere a los acreedores quirografarios para que presenten en autos la autorización expresa (art. 119 Ley 24.522) a los fines de la acción de responsabilidad propuesta por la sindicatura. A tal fin se ha fijado como fecha límite el 15 de junio de 1999. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días sin previo pago.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/6 Nº 280.021 v. 7/6/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUSANA POMBAR, con fecha 17 de mayo de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, piso 4º "411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1999. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/6 Nº 279.846 v. 10/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de TERMO COLOR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de septiembre de 1993 bajo el Nº 9058, Lº 113 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de julio de 1999 presenten al síndico Podesta, Jorge G., con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "TERMO COLOR S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/6 Nº 279.768 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, con sede en Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, hace saber que en el expediente Nº 33.893/99 caratulado "CXT OIL + GAS S.A. s/Concurso Preventivo" por Resolución del 29 de abril de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de CXT OIL + GAS S.A. con domicilio legal en La Pampa 2326, piso 4º, Of. "409". Se designó síndico al contador Ernesto Aldo Monti con domicilio constituido en Larrea 785, 14º, "A" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 8 de julio de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 6 de septiembre y el 19 de octubre de 1999, respectivamente. Se fijó el 10 de febrero del 2000 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522 en la sede del Juzgado con la presencia de los acreedores que deseen concurrir. El período de exclusividad vencerá el 17 de febrero del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/6 Nº 18.945 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION PRIVADA DE EXTENSION CULTURAL SOCIEDAD ANONIMA (O.P.E.C. S.A.), inscripta en el Registro Público de Comercio el día 30 de septiembre de 1985 bajo el Nº 9580, lº 101, tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de septiembre de 1999 presenten al síndico Serra Marta Susana, con domicilio en Avda. Corrientes 2143, 6º piso "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "OPEC S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/6 Nº 279.770 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19-04-99 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ EMILIA BIANCO, L.C. Nº 3.070.252, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de agosto de 1999 presenten al síndico Jacobo M. Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565, 13º piso, Of. "8" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BIANCO EMILIA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 3/6 Nº 279.771 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos "PAPELERA VICTORIA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que se han modificado las fechas oportunamente fijadas. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Norberto Bonesi (Juan B. Justo 5096, piso 1, depto. A) hasta el 13 de agosto de 1999. Se han fijado los días 27 de setiembre y 9 de noviembre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 6 de marzo del 2000 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/6 Nº 14.553 v. 10/6/99

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días en autos "SERVOTRON SACIFI s/Concurso Preventivo", que el día 3 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma SERVOTRON SACIFI. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Contador José Tsanis, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1410, 4º p, hasta el 6 de julio de 1999. Fíjanse los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 2 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/6 Nº 14.440 v. 9/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/5/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CLINICA PRIVADA DE EZEIZA S.R.L.". Síndico designado Dr. Miguel Ramón Santas, con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/8/99. El Síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 23/3/2000 a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/6 Nº 19.239 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ANGELA PILAR IVALDI, con domicilio en Helguera 4451, Capital Federal en los autos caratulados IVALDI ANGELA PILAR s/Quiebra, Expte. Nº 33.783 la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08.09.99 y 21.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/6 Nº 280.017 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ENRIQUE ANGEL RAMER, con domicilio en Olazábal 5105, 8º piso "65" en los autos caratulados RAMER ENRIQUE ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 33.827 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, PB "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07.09.99 y 20.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/6 Nº 280.007 v. 10/6/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade - Secretaría Nº 40 a cargo de la Dra. Ana Amaya,

sito en la calle Talcahuano Nro. 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "AMAT S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente Nº 27.108), que el día 1º de julio de 1999, a las 12,30 horas - en la sede del Juzgado: el Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la venta mediante Licitación Judicial, como Empresa en funcionamiento, de la importante planta industrial "en block", ubicada con frente a la calle Boulevard Buenos Aires Nº 701 - Ruta Nacional Nº 5 - y de las calles; AMAT (Cuyo) - Alvear y Belgrano, de la Ciudad de Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires, edificada sobre una superficie total de terreno de: 94.725 mts.2 y con una superficie cubierta de 30.000 mts.2 aproximadamente. Tiene cerco perimetral, e importantes edificios, entre los que se pueden mencionar: Directorio - Gerencia y Administración; Tintorería; Calandras; Ramas; Contínuas; Cardas; Enconadoras; Autoclaves; Telares; Urdidoras; Canilleras; Estampería; Insumos; Taller Mecánico; Tanques Subterráneos; Depósitos diversos; Expedición. Además: Báscula para camiones; Playa de maniobras y Estacionamiento; Elaboración de vapor suministrado por Calderas; Planta Transformadora de Fuerza Motriz y Gas; Grupos Electrógenos propios (2); Cabina de Compresores; Tanque de Agua sobre estructura, con capacidad para 110.000 litros; Sala de Bombas; Sistema de Incendios; Laboratorio; Clínica Médica; Vestuarios y Baños; Comedor; Vigilancia de acceso, etc. La planta industrial, cuenta con un importante plantel de maquinarias para desarrollar la actividad textil para la cual está destinada, destacándose entre las más importantes: Aperturas "Truzchler" - Mecheras; Contínuas; Retorcedoras; Enconadoras; Estampadora Rotativa; etc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B - Chacra-Quinta 14 - Parcela 2b y Parcela 2a - Fracción: B1 - B2 - B3 - Parcela 1; y Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección C - Chacra-Quinta 27 - Parcela 2 - Matrícula 87.931; Parcela 3 - Matrícula 87.932 - Parcela 4 - Fracción I - Matrícula 74.150.- Las Marcas y Diseños comerciales, cuyos detalles obran en autos. Sin base - sellado correspondiente: 1% - comisión 2%, más el 50% del IVA correspondiente a dicha comisión, más el 7,698% de IVA correspondiente a la incidencia de los Bienes Muebles sobre el valor total. Condiciones de Venta de la Licitación Pública: 1º) La venta de los pliegos, se efectuará en forma directa en las oficinas de la calle Tucumán Nº 893 - Piso 3º - Oficina "G" - Tel. 322-1277, de Capital Federal, desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y hasta el día del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas - 1º de julio de 1999, a las 12,00 horas, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 18,00 horas. La venta de cada ejemplar de pliego, se numerará y registrará, individualizando a su adquirente, quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda, el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El valor del pliego es de $ 100.- (pesos cien), siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado. El pliego debe ser abonado mediante: el pago en forma directa en las oficinas de los martilleros, o mediante depósito en la cuenta de autos, cuya Boleta destinada al Juzgado, debe el interesado entregársela a cualquiera de los enajenadores, a fin de que éstos le entreguen el pliego y registren su adquisición. Los adquirentes del pliego deberán denunciar su domicilio real y constituir uno Especial dentro de la Capital Federal, a todos los efectos legales de este llamado. 2º): La presentación de las ofertas, serán admitidas en las condiciones que se fijan en el pliego, hasta el día 1º de julio de 1999, a las 12,00 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 - Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal. La oferta se presentará en sobre cerrado, indicando en el exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique y debe contener los siguientes elementos: A) Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos; tipo y Nro. de Documento de Identidad; estado civil; profesión; domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. B) Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) Contrato Social o Estatuto según fuere el tipo social. b) Acta de reunión de socios o Acta de Asamblea y su Directorio, según el tipo social que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopia certificadas por Escribano Público Nacional de esta jurisdicción, o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. C) Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas, o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. D) Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá acompañar a la propuesta, garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, mediante Depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; Cheque Certificado o Bancario de la Capital Federal de Banco de plaza, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, la que se mantendrá hasta que la resolución de adjudicación quede firme. No se aceptarán ofertas "en comisión". E) Contenido del sobre: La oferta se presentará por cuadruplicado, en hojas numeradas; firmadas y redactadas en idioma nacional, si estuvieren en extranjero, deberá acompañarse la traducción efectuada por traductor público nacional debidamente legalizada. Deberá agregarse la constancia de la adquisición del pliego y acompañarse la copia de ésta, firmada por el oferente. La propuesta deberá efectuarse en dólares estadounidenses, y así deberá efectuarse el pago. 3º) La apertura de los sobres, se efectuará el día 1º de julio de 1999, a las 12,30 horas, o sea, media hora después de vencido el plazo para la presentación de ofertas, en la Sede del Juzgado, en presencia del Actuario; la Sindicatura; los martilleros y los interesados que hayan concurrido. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos fijados en el pliego, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y precio. No serán aceptadas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Abiertos los sobres, se procederá a formular el orden de mérito de las ofertas presentadas. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación del inmueble y demás bienes, y la resolución que recaiga será inapelable. 4º) Desestimación de las propuestas: El incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego, dará lugar a la desestimación de la/s propuesta/s, resolución que será inapelable. 5º) Efectos de la presentación de la oferta - renuncia a reclamos: La presentación de la propuesta implica por parte del oferente, el conocimiento de la documentación anexa y del contenido total de las actuaciones citadas en el encabezamiento, así como los incidentes de la Quiebra en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría, y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el pliego. 6º) Se llama a segundo llamado de licitación, sin base, (conforme lo dispuesto por la ley concursal, art. 205, inc. 9 7º) Monto de la oferta y adjudicación: La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto. 8º) Forma de pago: La venta se efectuará al contado y las ofertas y pago se efectuarán en dólares estadounidenses. El saldo de precio, deberá ser depositado en la moneda indicada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden del Señor Juez, y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil subsiguiente a la adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, decretándose la caducidad de las adjudicaciones y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En este caso, la adjudicación se otorgará a aquel oferente que haya ocupado el segundo puesto en las ofertas efectuadas en cuanto a su monto. 9º) Igualdad de ofertas: En caso de igualdad de ofertas, se invitará a los oferentes que se encuentren en tales condiciones a mejorar las mismas en el mismo acto, no pudiendo tal mejora ser inferior al 5% de la oferta. En caso de persistir la igualdad por no efectuarse mejora, tendrá preferencia la que ofrezca hacerse cargo de la mayor cantidad de personal. 10º) Devolución de garantías de ofertas: Las garantías de cada una de las ofertas, serán devueltas a pedido de la parte, una vez operado el vencimiento del plazo de mantenimiento de las propuestas. Dicha devolución se resolverá dentro de los cinco días corridos de formulada la correspondiente petición. 11º) Cómputo de los plazos: Salvo cuando un plazo se consigne expresamente en días corridos, todos los plazos establecidos en el pliego, se entienden formulados en días hábiles judiciales. Si por el acto de la licitación o su instrumentación debiera pagarse algún tributo, ésta estará a cargo del comprador. Si alguno de los días fijados para cualquiera de los actos y/o vencimientos indicados precedentemente resultare no laborable o inhábil judicial, el acto o el vencimiento tendrá lugar el siguiente día laborable y/o hábil judicial, a la misma hora que la señalada para el día originario. 12º) Carácter de las resoluciones judiciales a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas a esta licitación pública, serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes, no pudiendo alegarse su desconocimiento. 13º) Pago en moneda extranjera: Los pagos en concepto de garantía de mantenimiento de oferta y de precio, deberán efectuarse en pesos o dólares estadounidenses. 14º) Jurisdicción: Todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de esta venta, cualquiera fuere su causa o naturaleza, serán planteadas y dirimidas por ante el Juez de la quiebra, a cuya jurisdicción se someterán las partes. Informes: Enrique R. Lanusse 374-5130 - Mario Duwavran 377-2678 Luis Osuna 490-8776. Días de exhibición: 23 - 24 y 25 de junio de 1999, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/6 Nº 279.475 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma A.E.R. S.A. Se ha designado síndico al contado Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 16 de julio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 15 de setiembre de 1999 y el informe general el día 28 de octubre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/6 Nº 279.380 v. 7/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con asiento en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 12 de mayo de 1999 la apertura del concurso preventivo de FARMACIA GRAN LACROZE S.C.S. y de su socio comanditado ABRAHAM SACHMAN, ambos con domicilio en la calle Corrientes Nº 6835 de Capital Federal y en el que fue designado síndico el contador Jorge Jewkes. La sindicatura recibirá las verificaciones de créditos hasta el día 2 de agosto de 1999 en el domicilio constituido de Rodríguez Peña Nº 124 P.B. "A" Capital Federal. Se fijan los días 14 de septiembre de 1999 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.Q.) y 27 de octubre de 1999 presente el informe general (art. 39 L.C.Q.). Asimismo se hace saber que la audiencia informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el día 8 de febrero del año 2000, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fija el día 15 de febrero del año 2000 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el art. 43 del la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/6 Nº 19.226 v. 9/6/99

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, Talcahuano 550 Piso 7º comunica por cinco días en autos "ASIPSE S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 27-4-99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 2-7-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 1-9-99 y 15-10-99, respectivamente. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 4 de junio de 1999 y, supletoriamente, la del día 5 de julio de 1999, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/6 Nº 279.465 v. 7/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 11-5-99 se decretó la quiebra de "POLITANO SILVIA BEATRIZ" cuyo síndico actuante es el Contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-7-99. El art. 35 LC. vence en fecha 31-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 24 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/6 Nº 279.588 v. 8/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRIMER RAUND S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520, 7º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de setiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 279.743 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de YOB ADOLFO ERNESTO el día 21 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. "63", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de setiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo

de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 279.741 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIMERSON S.A.C.I. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º, Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de setiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 279.737 v. 9/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-05-99 se decretó la quiebra de "GARCIA DE BALFHOR MARIA DE LAS MERCEDES" cuyo síndico actuante es el Contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-7-99. El Art. 35 LC vence en fecha 7-9-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 279.781 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de R Y R CONSULTORES DE PERSONAL S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. "40", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de septiembre de 1999 y 3 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 279.744 v. 9/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-05-99 se decretó la quiebra de "BALFHOR NOE E." cuyo síndico actuante es el Contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-7-99. El Art. 35 LC vence en fecha 7-9-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-10-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 279.782 v. 9/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEPORT KING S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 279.780 v. 9/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-05-99 se decretó la quiebra de "GULMANELLI OSVALDO RAFAEL" cuyo síndico actuante es la Contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Tucumán 1539, 3º "34", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-7-99. El Art. 35 LC vence en fecha 9-9-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-10-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 279.783 v. 9/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "VON SADEMANN MIRTA SUSANA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VON SADEMANN MIRTA SUSANA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/6 Nº 279.589 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "EDUARDO DANIEL SCHROTT", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, p. 8º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SCHROTT EDUARDO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/6 Nº 279.858 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "ASTILLEROS HERNAN CORTES S.A.C.I.I.E. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 1999, presenten al Síndico Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Of. 1, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASTILLEROS HERNAN CORTES S.A.C.I.I.E. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/6 Nº 279.856 v. 10/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "LEMME NORBERTO FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 33.527, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de NORBERTO FERNANDO LEMME, LE Nº 7.605.636, con domicilio en Charlone Nº 34 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso (5 de agosto de 1998) deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999 por vía incidental. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/6 Nº 280.019 v. 10/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de VILLAMIL, CRISTIAN MARIA, expte. Nº 27.202, habiendo resultado designada Síndico la Contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 14 de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/6 Nº 279.434 v. 7/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "POMPA IRMA ADELA s/Quiebra". Exp. Nº 34.299. El síndico designado en autos es el contador: Jorge Luis Montans con domicilio en Salguero 555, P.B., depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/6 Nº 279.575 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 19 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CHUEQUE DAVID RAYMOND s/Quiebra". Exp. Nº 28.898. El síndico designado en autos es el contador: Julio O. Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/6 Nº 279.576 v. 8/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CAMPS ORLE S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 29.694. El síndico designado en autos es el contador: Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados

del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 279.821 v. 10/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, de Concepción del Uruguay (Centro Cívico), a cargo de la Dra. María Isabel Cuesta, Secretaría Nro. Dos, a cargo de la Dra. María C. R. de Ardoy, hace saber que en los autos caratulados: LEMIRO P. PIETROBONI S.A. s/Concurso, Expte. Nº 362, Fº 17, año 1999, que en fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores, de LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A., con domicilio en Bvard. Yrigoyen nro. 1522, de esta ciudad de Concepción del Uruguay. Se ha fijado hasta el día 23 de agosto de 1999, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico Contador David Jorge Rubinsky, con domicilio en calle Eva Perón Nº 42, 2do. A, de esta ciudad, de lunes a viernes de 16 hs. a 18 hs., su pedido de verificación de créditos, títulos justificativos y constituyan domicilio procesal.
Concepción del Uruguay, de mayo de 1999.
Ma. Cristina R. de Ardoy, secretaria.
e. 3/6 Nº 14.372 v. 9/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/99 - Vence: 7/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/05/99	JORGE FERNANDEZ	19011
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/05/99	DELIA NELLY CATULLO y ANTONIA ANGELICA CATULLO	19004
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/05/99	ENRIQUE ANGEL DISCIOSCIA	19019
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/05/99	ANGELICA ELSA ALVAREZ	18996
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/99	JAMILIS ELIAS	18951
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/05/99	LAURIA CONO	18980
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/99	LUJAN RITO JORDAN	18998
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/99	CHAIN ALBERTO RUBEN	19068
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/05/99	OFELIA ANA VITTONI DE CHACON	19070
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/05/99	MARIA ESTHER MENDIZABAL	18948
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/05/99	JORGE RENE FERRAIUOLO	18953
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/05/99	MARIO NISENBAUM	18946
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/05/99	FRANCISCO DECUNTO	18950
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/05/99	JOSE BENITO RODRIGUEZ y TERESA FERRARA	18965
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/99	ANTONIO SCIOSCIO	18984
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/05/99	MARIA ESTHER ANTONIA PECO	19024
36	U	GUILLERMO VALENTINI	19/05/99	ABRAMZON, JOSE	19003
36	U	GUILLERMO VALENTINI	21/05/99	VENTOS, MARIA DOLORES	19047
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/04/99	JOSEFA PARRONDO	18958
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/05/99	TOSHIKUMA OKA	18969
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/05/99	MARIA JULIA VISCA	19034
42		MARIA ELENA UCAR	22/04/99	ATILA MORINI DARDANO	18955
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/05/99	SAVERIA GURSKYTE	18972
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/01/99	PEDRO RADOJKOVIC	19058
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/05/99	NELIDA DORA BORETTI	19018
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/05/99	NESTOR OMAR GARAICOCHEA	19045
47	77	SILVIA R. REY DARAY	19/05/99	CESPEDES EDUARDO	18985
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/05/99	ESPERANZA GONZALEZ	18949
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/05/99	GABRIELA ANDREA PAZ	18975
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/05/99	JESUS MANUEL CAAMAÑO	19006
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/99	ANTONIO SOSA y JOSEFA ALARCON	19057
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/99	OSCAR BELLOCCHIO	18981
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/05/99	MANUEL GUMERSINDO ABONJO	18952
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/99	JORGE HORACIO RUBINATO	18988
63	U	JORGE E. BEADE	20/05/99	ROSA CANDIDA SOSA	19060
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	24/05/99	RAFAEL GIL	19016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/05/99	MARTA BEATRIZ MOLINA	18997
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/05/99	GUDRUM KREISELMAIER	14277
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/05/99	AVELINA ALONSO CAMPILLO o AVELINA ALONSO o AVELINA ALONSO de AMADO o AVELINA ALONSO de AMADO VAZQUEZ	19015
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/05/99	DOMINGO PREITI	19010
72		DANIEL H. RUSSO	20/05/99	ANIBAL ALEJANDRO SAMBUCETTI	19062
74	U	JUAN A. CASAS	19/05/99	PEDRO ADRIAN CALDI	19035
74	U	JUAN A. CASAS	27/04/99	NORBERTO ADRIAN VERGANO	19048
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/05/99	UMBERTO MORBIDELLI	18962
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/05/99	JUAN GÜNTER o GÜNTHER HIRSCHBERG	19036
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	27/05/99	JUAN ALFREDO ARANDA	19046
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	BORIO JUAN OSCAR	18983
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/99	ELIANA PAULA LA SALVIA	18973
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/05/99	ARTURO FERNANDEZ	19069
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/05/99	DEMATTEIS SILVIO CESAR	19005
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/05/99	SILVIO DANIEL PORTNOY	19050
101		EDUARDO A. CARUSO	17/05/99	OSVALDO RAUL FERRERO	18968
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/99	HORACIO SALVADOR RODRIGUEZ OVEJERO	18987
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/05/99	LUCIA NELLY PIÑA	19066
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/05/99	ROSA ELBA HERMINIA ORIOLO	18957
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/05/99	CAPASSO ESTELA YOLANDA	19017
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/05/99	MARIA ESTRELLA LOPEZ DE VALLEDOR	18999
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/05/99	ANGELA ROSA FERRARI	18954
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	21/05/99	DIANA IRENE REYES	19014
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	21/05/99	NOEMI JULIA CAGGIANO DE JALILE	19072
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/99	AMADEO LA PENNA	19073

e. 3/6 Nº 98 v. 7/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

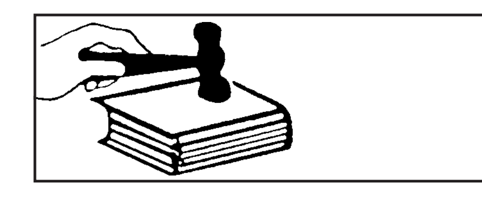
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/06/99 - Vence: 8/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/05/99	SARA MARIA GALCERAN de MOURAHOVSKY y DAVID MOURAHOVSKY	14409
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/05/99	MARTHA LUCIA BRUZZONE	19130

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/03/99	ROSA GENIVERA GRAMAJO	19186
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/05/99	CELIA BONAPELCH	19107
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/05/99	MERINO FERNANDO	14370
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/05/99	LUIS MARIO DELGADO	19090
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/05/99	MARIANO BENITO BAUTISTA	19169
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/05/99	HUMBERTO CANDIDO MANEGLIA	19084
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/05/99	ARTURO MARIO SEGHEZZO	19110
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	24/05/99	ISABELIANO JULIAN GODOY y JULIAN DARIO GODOY	19080
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/05/99	GEBERT LEOPOLDO	19190
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	27/05/99	MIGUEL ANGEL RUSSO	19215
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	16/03/99	EUGENIO JUAN PAN	19156
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/05/99	ANTONIO AMBROZOVICIUS	19225
32		JOSE BENITO FAJRE	19/05/99	BOTO BUENO, GERVASIO	19128
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/05/99	ROSA GAGLIARDI	19132
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/05/99	LILIA NANCY DIAZ	19221
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/05/99	VALENTIN SALOMON SZTERN	19219
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/05/99	SUSARTE IRMA YOLANDA o SUZARTE IRMA YOLANDA	19191
42	72	MARIA ELENA UCAR	24/05/99	HORACIO RENE SERVETTO	19150
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/05/99	ANA MARTA ARFELLI	19218
45	75	MARISA S. SORINI	30/04/99	LAGO, RODOLFO LUIS	19087
50	U	JUAN C. INSUA	11/05/99	CLORINDA DI RISIO	19085
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/05/99	LIAÑO CARLOS	14404
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/05/99	JULIO DELFOR SAGASTA	19176
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/05/99	ROSA CATALBIANO	19148
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/05/99	JOAQUIN MARTINEZ SUAREZ	19211
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/05/99	JUAN DAHER	19217
54		JAVIER FERNANDEZ	7/05/99	TAUBA FRYDMAN	19121
54		JAVIER FERNANDEZ	7/05/99	RUBEN ELENCWAIG	19122
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/05/99	SALVADOR FUNES	19216
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/05/99	YUDA MOLDAVSKY	19097
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	GUARELLA JULIO AGUSTIN y SOSTO ROSA	19200
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/05/99	UBALDO BOCCONI	14446
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/05/99	GREGORIO CORBELLA	19177
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/05/99	ROSA COBRELLA o ROSA LOPEZ	19178
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/05/99	FRANCISCO GRAVAGNA	19086
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/03/99	DORA SOCORRO GONZALEZ y FRANCISCA VIDAL	19109
74	U	JUAN A. CASAS	19/05/99	GLORIA MARIA ESTELA ROSSI	19091
74	U	JUAN A. CASAS	27/05/99	CHAJA ARFA	19138
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/05/99	RAFAEL MIANO	19206
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/05/99	ISABEL LAURA PIZZINI	19207
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	26/05/99	JOSE JUAN NUÑEZ	19125
80		CARLOS N. COLACIOPPO	26/05/99	RAUL LOPEZ	19210
91	U	ALBERTO UGARTE	13/05/99	JOSE LUIS SEVILLANO	19175
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/99	NICOLAS CASSAGNE	14368
94	U	EDUARDO PARODY	20/05/99	JOSE LOPEZ SERRA	19114
94	U	EDUARDO PARODY	26/05/99	SEGURO SOULIER y RAQUEL MALDONADO	19161
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/05/99	CLAUDIO AUGUSTO ROSSOMANDO	19082
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/05/99	ANGEL BULACIO	19208
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/05/99	URSI RODOLFO y URSI MARIA SUSANA	19227
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/04/99	CLAUDIO DANIEL ELLEMBERGER	19101
99		CECILIA E. A. CAMUS	24/05/99	DOMINGA ELENA FRAIESE	19131
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/05/99	FRANCISCO PEREZ, SEGUNDA ARGENTINA IBARRA y SEGUNDO GREGORIO IBARRA	14362
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/05/99	EDUARDO FERNANDEZ PEREZ	19192
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/05/99	EDUARDO GERMAN SACKMANN SALA	19162
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/05/99	SALVADOR CARILLO	19212

e. 4/6 Nº 99 v. 8/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS BAIGORRIA 3183/99 c/TABOADA, RICARDO LUIS s/Ejec. de Exp.", que el mart. Alberto Davel, rematará el día 11 de junio de 1999, a las 12.00 hs., en el Salón de Ventas ubicado en Uruguay Nº 666, de esta Capital, lo siguiente: "La U. Fun. Nº 15, del piso 5º, Depto. 15, del inmueble ubicado en la calle Baigorria 3183/99, esq. Cuenca 2709, Cap. Fed., inscripto en el Reg. de la Prop. Inm. a nombre del ejecutado, en la Mat. 15-9880/15, Porc. 5,74%, Sup. tot. 111,32 m2, Partida 2.360,476. El bien se encuentra ocupado por la esposa del demandado y dos hijas menores, en su carácter de propietaria, consta de cuatro ambientes, dos baños, uno de servicio, y cocina, con balcón sobre la calle Baigorria, con una antigüedad aproximada de 15 años, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: G.C.B.A. (Fjs. 293) Pesos 4.987,11 al 3/3/99, A. Arg. (Fjs. 296) Pesos 501,25 al 5/3/99, O.S.N. (Fjs. 289) Pesos 287,20 al 11/3/99 y Expensas (Fjs. 267) Pesos 9.749,36 más pesos 26.696,52 de Int. Pun. al 4/3/99. Cond. de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor, Base: U$S 65.000, Seña 30%. Comisión 3%, No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc., que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580/584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Trib. y como perteneciente a los presentes actuados, que en el acto de la subasta no se admiten posturas inferiores a los $ 500, y que las eventuales deudas por impuestos, tasas, servicios y contribuciones se encuentran a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de repetir contra el titular del bien subastado, las sumas que abonara por esos conceptos, por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Exhibición los días 9 y 10 de junio de 1999, de 10.00 a 13.00 horas. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 4/6 Nº 19.352 v. 7/6/99

Nº 5

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RUFFINI, AGUSTINA RICARDA c/TEDESCHI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.994 —reservado—, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 10 de junio de 1999, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avda. de los Constituyentes 6231/33/35 —entre Av. Gral. Paz y calle Núñez— Capital Federal, designado como Unidad Funcional número Uno, sita en Planta baja, pisos primero, segundo y tercero y planta sala de máquinas, que tiene entrada por Avda. de los Constituyentes 6231 y la Unidad complementaria número I de Planta baja, de acuerdo a títulos (fs. 4/11) superficies totales: de la unidad Uno 456,09 m2 y de la Unidad Complementaria I 116,45 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 13; Parc. 28. Matrícula 16-42187/1 y U.C. I Se trata: La unidad uno en planta baja salón/local, baño, en su fondo ascensor al tercer piso y escalera (131,46 m2); En piso 1º dos salones, dos habitaciones, un baño y cocina (128,82 m2); En 2º piso dos cámaras frigoríficas, sala de máquinas y vestuario con ducha (91,26 m2); En 3º piso salón al frente c/balcón y pequeña habitación (94,56 m2). Sobre este 3º piso se encuentra en parte sala de máquinas del ascensor (9,99 m2). La Unidad Compl. I se encuentra al fondo de la planta baja ingresando por puerta común y pasillo y se compone de terreno libre. Venta Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Quien resulte comprador, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Adeuda: Aguas Arg. $ 2.606,07 al 13/3/98 (fs. 94); Gobierno Cdad. Bs. As. $ 6.363,23 al 5/6/98 (fs. 115); OSN $ 1680,70 al 17/4/98 (fs. 122). Quien resulte comprador del inmueble se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la Ley 24.441). El bien se encuentra ocupado por el demandado y se exhibirá los días 7 y 8 de junio de 1999, de 13:00 a 15:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 4/6 Nº 19.341 v. 7/6/99

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 p 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MAZZIOTTI, ESTELA CLAUDIA y Otro c/SANSEVERINO, RAQUEL SILVIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 35.529/98 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 15 de junio de 1999 a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en Av. Belgrano 1642/46, piso 9, Unidad Funcional Nº 34, Capital Federal Superficie 53,23 m2 ad-corpus. Porcentual 2,31%. Matrícula 13-2157/34. N.C.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 12, Parc. 6. Informa el martillero que ocupa el bien como propietaria la Sra. Raquel Silvia Sanseverino y tres nietos. Se

trata de un depto. al frente que consta de 2 dormitorios, distribuidor, cocina, baño, comedor y balcón. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 07/03/99 $ 574,07 (fs. 117); O.S.N. 26/01/99 sin deuda; Ag. Arg. S.A. 29/01/99 $ 24,88 (Fs. 72); Expensas al 21/05/99 $ 239, último mes 04/99 $ 111,29. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo únicamente de las deudas devengadas en concepto de expensas con anterioridad a la posesión, sin perjuicio de la acción de éste contra el ejecutado (conf. CN CV. en plena del 18/2/99). Base $ 40.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener además del monto ofertado, el nombre y domicilio constituido del postor, cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculados sobre la oferta. Los sobres se reservarán en el Juzgado. El martillero el día del remate dará lectura a la totalidad de su contenido. No procederá la compra en comisión. Visitar: 11 y 14/6/99 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 19.331 v. 7/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARCIA FERNANDEZ, JOSE R. c/TABOADA, ALFONSO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo), Expte. 36349/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 29 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el Salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina 801, esquina Díaz Vélez, Edificio A-33, piso 1º, U.F. Nº 513 Depto. 20 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. B; Frac. II; Parc. II; Subparc. 513. Según informe del martillero fs. 222 se encuentra desocupado, en malas condiciones de uso y conservación y consta de living comedor de aproximadam. 4,5 ms. por 2,5 ms. que se conecta a través de una arcada con la cocina de aproximadam. 2,5 ms. por 3ms. y de ésta se pasa al lavadero de aproximadam. 3 ms. por 1 ms.; del living comedor, por un pasillo de aproximadam. 1,20 ms. por 6 ms. se accede a tres dormitorios, de los cuales tienen aproximadam. 3,30 ms. por 3 ms. y uno de aproximadam. 3,30 ms. por 2,80 ms., un baño de aproximadam. 1,20 ms. por 1,80 ms. y la parte final del pasillo antes del baño tiene aproximadam. 0,80 ms. por 1ms. lo que hace una superficie total aproximada de 60 m2 95 cm2. Deudas: fs. 189/90. Aguas Argentinas al 14/08/98 $ 397,23. Municipalidad de Avellaneda fs. 195/198 al 20/08/98 $ 3.701,78 fs. 199. Por obras de gas natural, pavimento, cloacas y conexión de cloacas - no registra deudas. Direcc. Gral. de Rentas fs. 210 al 21/08/98 $ 1.368,15 O.S.N. fs. 98 al 25/04/97 $ 126,80. Expensas totales fs. 214 al 08/97 $ 6.109. Expensas mes 01/99 fs. 233 $ 63. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener además del monto ofertado, el nombre y domicilio constituido del postor. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición días 17, 18 y 22/06/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 19.337 v. 7/6/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "GOLDSZTAJN, RYWKA c/SINDACO, ALBERTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 29.164/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 11 de junio de 1999 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Pacheco 1373, Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. cuya superficie total es de 470,60 m2. Ad-corpus: el mismo consta de: living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina-comedor diario-lavadero a terminar. Entrada de auto pasante, jardín al frente y parque al fondo. Ocupado por Isabel Trascurati, Alberto Eduardo Síndaco y una hija con su marido y dos hijos menores de edad, todo en estado regular de uso y conservación. Registra deudas: a Fs. 40: Municipalidad al 19/10/98, $ 1369,96, a fs. 46, Rentas al 16/10/98, $ 511,62. Matrícula: 78.757 (Morón), Base: U$S 57.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de Compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante Escritura Pública—. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del artículo 41 del Cód. de rito. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 548 del CPCC. Se exhibe los días 9 y 10 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 4/6 Nº 19.349 v. 7/6/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1833/53 Y RAUCH 1860/68 c/ITALCONSTRUCT SOC. INMOB. DEL RIO DE LA PLATA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 122561/95 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 16 de junio de 1999 a las 10:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1833/53 y Rauch 1860/68, U.F. Nº 129 del Pº 7º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 78, Parc. 4 con una superficie de 80m2 77 dm2 y porcentual de 0,927% (fs. 252). Según informe del martillero de fs. 528 se encuentra desocupado, se identifica con la letra "B" (aunque le falta) y consta de: living comedor c/piso de parquet, cocina azulejada c/piso de cerámica, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, pasillo de distribución c/piso de parquet que da a: un toilette azulejado, baño completo azulejado y tres dormitorios c/piso de parquet (dos de ellos con balcón corrido c/piso de cerámica sobre Av. Corrientes); le faltan los artefactos de cocina y el calefón, encontrándose en buen estado de uso y conservación. Deudas: O.S.N. al 31/07/98 fs. 534/5 $ 1.899,19. Aguas Argent. al 27/07/98 fs. 521/2 $ 1.404,84. Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 14/08/98 fs. 542/3 $ 2.196,05. Expensas fs. 201 $ 3.239,47. Base: $ 44.412 (fs. 536) Seña: 30% Comisión: 3% Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Ofertas bajo sobre: deberán presentarse en sobre cerrado, tamaño oficio en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal, y deberán consignar la carátula del expediente, el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado y domicilio en jurisdicción del Juzgado. El importe de la oferta, que no podrá ser inferior a la base establecida, y deberá acompañarse constancia de depósito judicial o cheque certificado girado sobre un Banco de plaza a la orden del Banco de la Nación Argentina por el importe equivalente al 30% de la postura, que se establece en concepto de seña; en ningún caso se aceptará dinero en efectivo. En la medida en que se presenten las ofertas el Sr. Prosecretario Administrativo confeccionará una planilla donde constará la fecha y hora de la presentación e identidad de los presentantes. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que comparecerán el martillero y los oferentes que lo deseen. El martillero procederá a abrir cada sobre dando lectura en voz alta de lo consignado en cada uno de ellos verificando si se ha cumplido con los requerimientos y asentando los datos en la planilla antes referida. Luego de abiertos todos los sobres se dará a conocer de viva voz cual ha sido la postura más alta dejando constancia en la planilla, la que será suscripta por el martillero y el Actuario allí presentes. Si las señas correspondientes a las posturas superadas se hubieran pagado a través de cheques certificados, estos serán devueltos en forma documentada por el Sr. Prosecretario Administrativo dentro de los dos días hábiles siguientes; si se hubieran pagado a través de depósito judicial se librarán los giros correspondientes a solicitud de los interesados. El martillero, antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas, previa verificación de la presencia en el acto de su autor. Si no se encontrara presente se tomará como mejor oferta la que represente la postura inmediata inferior y así sucesivamente. En el supuesto que no se hubiere presentado sobre alguno, el martillero dará cuenta de ello en el acto de la subasta dando comienzo a la misma aclarando que tomará como base la establecida en el presente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 9 y 10/06/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 4/6 Nº 19.347 v. 7/6/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "REAL DE SCHOLLAERT, ADRIANA c/ZUCHELLI, HECTOR J. s/Ejecución Hipotecaria", Expte: 67.231/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 11 de junio de 1999 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Pedro Ferré 2251, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. (C.IV, S: N, Ma: 288, Pa: 11; Pda: 281.331) cuya superficie total es de 220,50 m2. Ad-corpus: el mismo consta de: Living-comedor y sala de estar amplios sin terminación de pisos, cocina-comedor azulejada, y terminada con muebles y mesada, patio semi-cubierto con alero, dos habitaciones terminadas con pisos de cerámica y baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. ocupado con el matrimonio Zuchelli, cuatro hijos, uno de ellos casado con un hijo. Registra deudas: a fs. 108: Aguas Argentinas; al 20/10/98, $ 55,55, a fs. 88 Rentas al 06/07/98 $ 596,59 (sujeto a reajuste), a fs. 33, Alumb., Barrido y Limpieza al 29/06/98, $ 1540,89. A fs. 80 vta. se informa afectación a obras de gas por empresas particulares. Matrícula: 46.226 (Matanza), Base U$S 13.850 Al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del artículo 41 del Cód. de rito. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 548 del CPCC. Se exhibe los días 8 y 9 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 4/6 Nº 19.348 v. 7/6/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "KITZIS, REGINA y Otro c/FERREIRA, HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 113.846/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de junio de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Asturias Nº 5519, entre las calles Chiclana y José A. Miralla, Matrícula 13.621, N.C.: C. III, S.M., M. 49, P. 2, que mide 10 m. de fte al NE por 20,35 m. de fondo, Sup. 203,50 m2; que adeuda OSN $ 82,10 al 1/6/98 fs. 84); Aguas Arg. $ 29,04 al 28/5/98 (fs. 85), Municipalidad $ 2.521,19 al 21/5/98 (fs. 70) y de Rentas $ 253,10 al 9/6/98 (fs. 78/83). Del acta notarial de fs. 111 surge que el inmueble se compone de un pasillo de entrada y distribución a comedor y cocina en el sector derecho y dos dormitorios en el sector izquierdo. En la parte posterior hay un baño, lavadero, patio descubierto con una vivienda de construcción precaria que consta de una habitación y comedor. El estado de conservación es regular. Se deja constancia que por el sector posterior y por una escalera se accede a la terraza del inmueble. Con relación al estado de ocupación la Sra. Laura Magdalena Schwindt manifestó que la ocupa con 3 hijos y dos nietos menores de edad por ser dueña del inmueble, y en la parte posterior del inmueble vive Daniel Ferreira y su esposa con dos hijos menores. En estado se procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimientos de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 22.700, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: del 7 al 10 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 4/6 Nº 19.326 v. 7/6/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en la calle de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LOPEZ GRACIELA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 15.386/98, que el Sr. Mario Novillo Diaz (Te 4372-3430), rematará en pública subasta el día 17 de junio de 1999 a las 11:15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 6479 piso 3, U.F. Nº 6 de la Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupada por la demandada, Graciela Mabel López. La propiedad consta de living-comedor de aproximadamente 3m2 x 5m2, separado de la cocina tipo americana por un bar de madera clara. La cocina tiene muebles de fórmica en impecable estado y una ventana grande al exterior. Ambos ambientes tienen pisos entarugados. El cuarto mide aproximadamente 3m2 x 4 m2 y se encuentra alfombrado. El baño está revestido en cerámicos y tiene ventilación externa, es de 2x2m2 y se encuentra en muy buen estado. Hay un balcón de 5m2 a lo largo del living y cuarto. Todo el departamento tiene muchísima luz. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. 2, Manz. 2, Parc. 12 B Partida 57133. Matrícula 28.522. Deudas: Municipales $ 165,68 al 29/6/98 (fs. 74), O.S. $ 12,34 al 5/5/99 (fs. 122), A.A. $ 114,33 (fs. 123), Expensas no debe al 28/10/98. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le pueden corresponder. Superficie "ad corpus": Cubierta 39,08 d2; Balcón 5,03 d2; Superficie total 44,11 d2. Unidad complementaria letra "A" semi cubierta 5,72 d2; Total 11,73 d2. No se acepta la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Base: u$s 35.529. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 10 y 11 de junio de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 4/6 Nº 19.351 v. 7/6/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini - Secretaría a cargo del Dr. Juan P. Rodriguez, sito en Inmigrantes 1950 - 5º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SEVERIN DANIEL ANGEL c/VERGARA ANTONIO ROBERTO - s/Ejec. Hipot." Expte 121172/96 que el martillero Roque Mastandrea rematará el 10 de junio de 1999, a las 8,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la: Matheu 143 - Unidad Func: 46 - 4º piso "G" de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 10 - Secc: 20 - Manzana: 28 - Parcela 22 - Matrícula: FR. 10-1444/46. Que según constatación a fs.: 185, se trata de: Un departamento que consta de living-comedor, cocina, baño, un dormitorio; todo en regular estado de conservación. Ocupado la venta se realiza ad-corpus y al mejor postor - Superficie según títulos en autos: 36,41 m2. Porcentual 0,66%. Deudas: G.C.B.A. $ 922,26 a Fº 53 al 17/3/97 - Aguas Argent. S.A.: $ 262,31 a Fº 38, al 14/3/97 O.S.N. $ 151,38 a Fº 49, al 15/4/97 - Expensas $ 130.046,21 al 20/3/98 a Fº 147, Visitar los días 8 y 9 de junio de 1999 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3% Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 17.468. No procede la compra en comisión, el comprador deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el

artíc. 580 C. Proc. Debiendo constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 4/6 Nº 19.338 v. 7/6/99

Nº 61

Por 2 días. El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 61 Cap. Fed. en autos: "RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN MILAGROS c/BARROCHE JORGE FABIAN s/Ejecución Hipotecaria" hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 15 de junio de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem 1830 e/Laprida y López y Planes de Zárate, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc: F; Mza. 378; Parc.: 18b; Matrícula: 10165. Su lote de terreno mide 9m de fte x 30,96 m fdo. Sup.: 278,64 m2. Consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, patio, fdo libre, entrada de coche, local, terraza, lavadero, posee gas natural y agua caliente, los techos son de losa estado general: Regular. Ocupado por Silvia María Altamirano, su esposo Arturo Ramón Aguilar, su hijo Jorge Fabián Barroche, su pareja Yolanda Veron con su hija menor de edad en carácter de propietaria. Visitas: 13/6/99 de 10 a 12 hs. Adeuda: Inmob: $ 1473,20 al 14/5/98. Municip.: $ 267,99 al 14/5/98. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial y diario "Clarín" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 4/6 Nº 19.335 v. 7/6/99

Nº 66

El Juzgado Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MALBRAN, JOSE MARCOS y Otros c/ CRUZ, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.705/97 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 16 de junio de 1999 a las 12,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad ubicada en Arcos 2761/63 e/M. Ugarte y Congreso, U.F. 10, Piso 3º, Capital Federal. Superficie 28,52 m2 ad-corpus. Porcentual 1,54%. Matrícula Fr 16-10984/10. N.C.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 36, Parc. 11. Informa el Oficial de Justicia que ocupa la Sra. Elena Drago de Cruz, su esposo y 1 hija como propietarios. Informa el martillero que se trata de un departamento en el tercer piso interno que se ocupa como vivienda y que consta de cocina chica, comedor, 1 dormitorio y baño todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 21/10/98 $ 24,99 (fs. 90); O.S.N. al 17/06/98 $ 20,77 (fs. 72); Ag. Arg. S.A. al 22/10/98 sin deuda (fs. 86/88); Expensas al 03/04/98 sin deuda (fs. 53). Las deudas por impuestos, tasas y servicios con anterioridad a la posesión serán a cargo del ejecutado. No así las devengadas en concepto de expensas, según Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelación en lo Civil, de fecha 18/02/99. Base $ 20.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 11 y 14/6/1999 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 4/6 Nº 19.336 v. 7/6/99

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 68, sito en calle Uruguay Nº 714 - 4º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos: COMPAÑIA KARNAK S.A. c/TRONCOSO, SERGIO DANIEL y Otro (DARIO VICTOR ARELLANO) s/ejecución de alquileres - Expte. Nº 53886/95" que el Martillero Sr. Vicente Alberto Dragonetti (Tel. 4951-3535 / 4207-6229), subastará el día 8 de julio de 1999 a las 11,30 hs., en el Centro de Martilleros calle Uruguay Nº 666 - Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en calle Loyola Nº 99 - 1er. piso - Dto. C - U.F. Nº 7, esquina Lavalleja Nº 705/709 - Capital Federal. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 138 vta.; Estado físico: Se trata de un departamento compuesto de amplio living comedor, con vista a la calle; amplio balcón que abarca toda la unidad; dos dormitorios; baño instalado; amplia cocina; habitación de servicio; pequeño patio y baño chico. Sus pisos son de parquet, menos la cocina, los baños y el patio que son de cerámica. Se trata de una unidad muy luminosa. Su estado general es bueno. Posee servicios sanitarios, luz eléctrica y gas natural. Estado de ocupación: Ocupado por la Señora Nidia Gabina Ojeda - D.N.I. Nº 2.742.668 en calidad de cuidadora, junto a su esposo Juan Carlos Reibelez, no existen subinquilinos ni otros ocupantes. Superficie Total: 95 m2. 64 dm2. Porcentual: 6,17%. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII; Secc. 31; Manz. 48; Parc. 12; Matrícula F. R. 18-9899/7. Deudas: A.B.L. $ 298,51 al 29-8-97 fs. 104; A. A. no registra deuda fs. 93; O.S.N. no registra deuda fs. 108/109. Expensas; no se adeudan a setiembre 1997 - fs. 106. Base: $ 20.900. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en el acto dinero en efectivo. Al momento de suscribirse el boleto de compra-venta el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo les sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado éste, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como perteneciente a éstas actuaciones. Visitas: Días 29 y 30 de junio de 1999, en horario de 10 a 12. El boleto se extenderá únicamente a nombre del mejor postor. Más datos consultar expediente u oficina del Sr. Martillero.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 4/6 Nº 19.343 v. 7/6/99

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por dos días en autos "D'AMICO, ANTONIETA JOSEFINA y Otro c/PANZACHI SOLARI, MYRIAM ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 57211/97 que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 10 de junio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Alberdi 220 entre Rawson y Veinticinco de Mayo. Superficie 200 m2. Nomenclatura Catastral Circ. 1 Secc. G Manz. 325 Parc. 4 "S". Partida 60.860. Base U$S 26.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Se trata de una casa que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina con comedor diario, toda reciclada y en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos ya la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la venta en comisión y el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Deudas: Rentas al 16/9/98, $ 1057,12 (fs. 107); Municipalidad, $ 3.286,55 al 23/9/98 (fs. 85); Adm. Gral. Obras Sanitarias (Pcia. de Bs. As.), $ 3.483,14 al 11/8/98 (fs. 99). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de junio 1999 de 10,30 a 11,30 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario Pas.
e. 4/6 Nº 19.340 v. 7/6/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/BLANCO, JOSE ALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 57.946/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de junio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en la calle Tte. González Urbano Nro. 912, entre las de Sardi y Burlando de Luis Guillón, Pdo. de E. Echeverría, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote 11 de la manzana C; Matrícula 15.122, N.C.: C. I, S. C, M. 9r, P. 11, que mide 10 mts. de frente al NE por 18,50 mts. de fondo, Sup. 185 m2; que adeuda Aguas $ 35,11 al 15/3/99 (fs. 109); Municipalidad $ 1.168,62 al 18/3/99 (fs. 105) y Rentas $ 958,62 al 31/3/99 (fs. 92); el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una cuñada y está compuesto de un living comedor, una cocina, un baño; dos dormitorios, en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 16.271,12. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 40 CP), bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. En mérito a lo peticionado y conforme lo prescripto en la especie por el art. 583 del CP., concédese autorización al acreedor ejecutante para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor. Hágase saber al Martillero interviniente que en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días hábiles del 3 al 8 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 1 de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 4/6 Nº 19.327 v. 7/6/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GARCIA, LIDIA BEATRIZ c/TERZA, RAQUEL ELBA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 10 de junio de 1999 a las 9,00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 1773/75 entre las de Santa Fe y Güemes, Unidad Funcional Nro. 16 del 8º Piso y complementaria XVI y una décima parte indivisa de la Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 64. Parc. 9. Matrículas 19-60/16 - 19-60/1. Superficie Total 110 mts. 54 dm2. Porcentual 6 con 49 centésimos. El inmueble embargado es un semipiso al frente. El mismo consta de palier semi-privado, entrada principal y de servicio, living-comedor en "L" con balcón corrido al frente, baño de recepción, pasillo y hall de distribución, dos dormitorios, baño principal, cocina y lavadero, dependencia y baño de servicio, todo ello en buen estado de conservación. Asimismo se hace saber que la unidad posee cochera, baulera y cuenta con servicios centrales. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Carmen Carolina Alonso, D.N.I. 3.520.348, quien manifestó en la diligencia trabajar en el lugar como empleada doméstica y que en el departamento vive la demandada y un hijo mayor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 80.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del Comprador. Deuda: Expensas al 6-10-98 no registra deuda Fs. 105. O.S.N. al 5-10-98 $ 22,89 Fs. 106. Aguas Arg. S.A. al 5-10-98 $ 31,61 Fs. 108 y $ 4,18 Fs. 109 G.C.B.A. al 5-10-98 $ 56,86 Fs. 110 y $ 4.543,17 Fs. 111. Se hace constar que en la medida que el monto obtenido en la subasta no alcance para la cancelación de la deuda por expensas comunes devengadas antes de la toma de posesión, deberá ser afrontada por quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados títulos y certificados del inmueble embargado. El bien podrá ser visitado los días 7, 8 y 9 de junio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 4/6 Nº 19.346 v. 7/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "QUARANTA ARCANGEL - BERRONDO, MARIA ANGELICA (S. de H.) s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 70.111, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 15 de junio de 1999, a las 13,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. Jujuy 2112, entre Avda. Caseros y Rondeau, Capital Federal, Matrícula: 2-08855, Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 24; Manzana 64; Parcela 14. Es una casa, consta: En Planta Baja de dos habitaciones, patio cubierto con toldo metálico rebatible, baño, cocina, baño de servicio y sótano. En un lateral del patio hay una escalera que conduce a la Planta Alta, la que presenta pequeña galería donde hay una habitación con puerta y ventana a la galería y al patio, corta escalera, terraza y lavadero cubierto. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por los propietarios. Deudas: Municipales: (fs. 444) Alu. Barr. y Lim. $ 352,76 al 07-07-98; Obras Sanitarias. (fs. 455) Sin deuda al 22-07-98. Aguas Argentinas (fs. 438) Sin deuda al 08-07-98. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 57.303,00. Seña 30% - Comisión 3% - Todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres (Cfr. art. 212 L.C.Q. y 104 inc. 6º Reglamento C.N.Com.). El adjudicatario que plantease cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que preve el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 Cód. Proc. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los oferentes deberán tener debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: los días 11 y 14 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 26 de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 4/6 Nº 279.922 v. 7/6/99

Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CRAINSA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 75.514, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 15 de junio de 1999, a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles desocupados —en block— ubicados en Avda. Alvarez Jonte 3867/3869 Joaquín V. González 2149 —U.F. dos— y calle Joaquín V. González 2151/2155 de esta Capital Federal, superficies totales, de acuerdo a plano MH 394/93 y título 4.090,29 m2. aprox. (frentes por Av. Alvarez Jonte 25,60 mts. y por Joaquín V. González 15,93 mts.) la U.F. 2 se trata de un edificio industrial —ex panificadora— que de acuerdo a plano MH 394/93 cuenta con una superficie total de 3.774,69 m2 (25,60 de frente x 105,04 de fondo aprox.) se compone de local para negocio, amplio salón de aprox. 18 x 31 mts., otras salas y sectores de trabajo destinos varios, vestuarios ambos sexos, lugar para cocina y comedor de personal, sala de máquinas, en el fondo depósito parte descubierta. En planta alta se ubican amplios salones para depósitos y espacios para oficinas, baños y vestuarios. El edificio cuenta con dos montacargas. Por. J. V. González con frente de 7,93 se encuentra portón de hierro para ingreso de vehículos, que llega hasta los fondos de la planta descripta. Su estado de conservación es regular y de abandono. Matrícula 15-79551. Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 81; Manz. 79A; Parc. 27. El inmueble Joaquín V. González 2151/2155 de acuerdo a título cuenta con un frente de 8 mts. y costados de 39,62 y 39,28 mts. resultando una superficie aprox. de 315,60 m2. Consta de local y entrada a inmueble de 6 habitaciones, baño, patio interior y fondo semicubierto, siendo su estado de conservación regular y de abandono. Matrícula 15-7571. Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 81; Manz. 79; Parc. 14. Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 360.000.- Seña 10%, comisión 3%, todo en dinero efectivo pagadero en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del

CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12,00 del citado día y todo de acuerdo con los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. La exhibición del inmueble se efectuará los días 8 y 9 de junio de 1999 de 12:00 a 14:00 hs. o concertando cita previamente con el martillero al tel. 4371-9601.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/6 Nº 279.798 v. 9/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, sito en la calle Libertad Nº 533, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ TESAN JUAN CARLOS s/Incidente de Concurso Especial (art. 209 L.C.)" (Expte. 71.131/9), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de junio de 1999 a las 11,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Ramos Mejía. Pdo. de la Matanza Prov. Bs. As., con frente a la calle Chacabuco 219/221, en las de Bolívar y Av. de Mayo, Matrícula 70.358, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G., Manz. 379, Parc. 9. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle Chacabuco Nros. 219/221, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y se trata de un chalet en dos plantas con garaje para 3 automóviles y consta en su planta baja de living comedor, baño, patio en el fondo y separado de la casa principal, cuarto y baño de servicio y lavadero, y en planta alta 4 dormitorios, un baño y una terraza y uno de los dormitorios en suite, todo en muy buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 103.970. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 4.273,28 al 27/11/98 (fs. 278); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 5.875,24 al 10/12/98 por Alumbrado, barrido, limpieza y Seguridad en la vía pública (fs. 314/317) y la suma de $ 6.391,30 al 21/12/98 por Servicios Generales (fs. 318/319); a Aguas Argentinas la suma de $ 137,79 al 28/12/98 (fs. 290) y a O.S.N. la suma de $ 62,70 al 7/12/98 (fs. 280). Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día 16/6/99 (art. 104.6 del Reg. del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro el décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/6 Nº 14.576 v. 10/6/99

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 P. 1º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE ALOYSIO, EDUARDO RUBEN y Otro s/Ejecutivo" expte.; 70575, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 24 de junio de 1999 a las 10 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 22 y 23 de junio 1999 en el horario; 12 a 14 hs. ubicado en calle Francisco Bilbao Nº 4365 entre las de Moreto y Ameghino Capital Federal UF 2 "A" planta baja, barrio Floresta. Catastro; Circ. I - Sec. 54 Mz. 55 Par. 23 - Que mide 8,66 mts. al fte. SE por 36,10 mts. al fondo. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores en su carácter de propietario. Se trata de una casa con dos departamentos en la UF 2 letra "A" se subasta el 100% y está compuesta de living comedor - dos dormitorios - patio c/lavadero, orientada al contrafrente con jardín al fondo, todo en buen estado y de unos 70 mts. cuad. cubiertos. No existe administrador ni encargado. Existe electricidad y teléfono; 682-5152. Existen las siguientes deudas; a Rentas fs. 52 $ 164,55 al 11/12/98 - A OSN s/fs. 53 no hay deuda y libre de expensas s/fs. 86 A Aguas Argentinas s/fs. 54 $ 50,61 al 11/12/98. Base $ 35.000. Seña: 30% - Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida como condición de remate, la compra "en comisión" del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/6 Nº 19.345 v. 7/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "GRANDA FERNANDO ENRIQUE c/EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS SOC. COOP. INT. LTDO. y Otro s/Sumario" Expte. Nº 39.692 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Ricardo M. Oliveri de la Riega Carlos O. Patiño Mayer y Amilcar D. Viola rematarán el día 16, 17 y 18 de junio de 1999 a partir de las 14 hs. En el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes inmuebles: El 16/6: 1) Inmueble ubicado sobre la calle Lavalle 1580/82, entre Montevideo y Paraná, unidad 1 P.B. y Subsuelo de Cap. Fed. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 23; Parc. 12. Matrícula 14-141/1. Según constatación realizada por los martilleros se trata de un local en planta baja y subsuelo, con una superficie la primera de aproximadamente 120 mt2 e igual superficie aproximada en el subsuelo. Destinado como sucursal bancaria, actualmente cerrado y bajo custodia del City Bank (según dichos de la persona de vigilancia de la agencia Piscis). Es de construcción estandard reformada, en un edificio de 9 pisos con aproximadamente 70 años de antigüedad, en buen estado de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas no registra deuda al 29/7/98 (fs. 432); GCBA $ 5.673,57 al 5/8/98 (fs. 477); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 500); Expensas $ 690,90 al 3/8/98 (fs. 445); Base $ 160.000. 2) Inmueble ubicado en la Av. Belgrano 2459/75 entre Matheu y Alberti de Cap. Fed. NC: Circ. 10; Sec. 20; Manz. 26; Parc. 24. Matrícula FR 10-1399. Según constatación efectuada por los martilleros se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles y está compuesto por un edificio principal de aprox. 9,50 m por 25 m de fondo, con subsuelo y tres plantas. A continuación se encuentra varias oficinas y sanitarios, con medidas de 4,50 por 18 metros aprox. en una sola planta y posteriormente y hasta el fondo del terreno que tiene 66 metros de fondo aprox. se encuentra un tinglado de 9 metros de altura aprox. 9,50 de ancho y 23 metros de fondo. Todo el edificio se encuentra en buen estado de conservación en cuanto a instalaciones, sanitarios, herrajes, iluminación etc. El edificio principal cuenta con una segunda planta de 9,50 por 25 metros con oficinas varias en buen estado. La planta primer piso tiene igual medida e iguales características y se encuentra en buen estado. La planta baja tiene 6,20 m de ancho por 25 m de fondo y cuenta con el frente vidriado y rejas, apto para recibir público. Cuenta con un subsuelo de aprox. 90 m2, protegido con rejas de seguridad, dentro del cual se encuentra otro recinto con puertas blindadas tipo tesoro. El inmueble aparenta haber sido destinado a institución bancaria. Esta parte en su conjunto tiene 732 m2 aprox. A la misma debe sumarse como superficie construida las oficinas y sanitarios de 4,5 x 18 m lo que arroja una superficie de 81mt2 más y la superficie del tinglado que es de aprox. 220 m2. Adeuda: Aguas Argentinas no registra al 29/7/98 (fs. 434); GCBA $ 15.203,46 al 5/8/98 (fs. 474); OSN $ 998,58 al 1/9/98 (fs. 502); Expensas no posee. Base $ 375.000. 3) Inmueble ubicado en la calle Federico Lacroze 3978/82 entre Av. Forest y Fraga de Cap. Fed. NC: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 30; Parc. 14. Matrícula 17-6448. Según constatación realizada por los martilleros se trata de un local bancario constituido por planta baja y primer piso y consta de un gran salón con divisiones de material desarmable contando en la parte trasera con dos baños, una cocina y un tesoro. El primer piso, destinado a depósito, está desarrollado en una sola planta y a lo largo y ancho del lote de terreno, con un baño instalado, constando ambas plantas con equipo de aire acondicionado central, ubicado en esta planta. Los pisos son de mosaico granítico. Cuenta también el edificio con un pequeño sótano de 8,66 x 5 m aprox. donde se encuentra ubicada una cisterna. Posee una superficie de 396 m2 en planta baja, ídem en planta primer piso y 43 m2 en el sótano, lo que hace una superficie total para el inmueble de 835 m2. Adeuda: Aguas Argentinas $ 1.115,37 al 29/7/98 (fs. 431); GCBA $ 2.707,74 al 5/8/98 (fs. 476); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 499); Expensas no posee. Base $ 200.000. El 17/6: 4) Inmueble ubicado sobre la calle Cabello 3695/97 esquina Ugarteche 3101/07 Unidad 28 piso 8º y 9º de Cap. Fed. NC: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 63; Parc. 19. Matrícula 18-4175/28. Superficie según certificado: 181,01 m2. Según constatación realizada por los martilleros se trata de un confortable edificio de categoría, con amplia recepción que cuenta con portería, vigilancia y 9 pisos. Se encuentra en muy buenas condiciones con pisos de madera tarugada, 3 baños equipados con artefactos marca Ferrum, aire acondicionado marca Surrey ubicado en el entrepiso (piso 9) frío - calor con conductos de distribución, 5 dependencias de diferentes medidas, una cocina y en el piso superior al cual se accede por escalera interna y un depósito, manifiesta una persona que este inmueble está ocupado por Fronth S.A. ignorando el carácter en que lo hacen. En la oficina de portería nos han informado que están instaladas las oficinas de los arquitectos Sergio Fryd y Juan José Szewc, quienes también administrarían el edificio. Base $ 145.000. 5) Inmueble ubicado sobre la calle Cabello 3695/97 esquina Ugarteche 3101/07 Unidad 29 piso 9º de Cap. Fed. NC: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 63; Parc. 19. Matrícula 18-4175/29. Superficie según certificado: 28,86 m2. Según constatación realizada por los martilleros se encuentra ubicada en el mismo edificio y con las mismas características que la anterior, ocupado por las mismas personas. Cuenta con un solo ambiente y un baño. Deudas conjuntas de la Unidad 28 y 29: Aguas Argentinas $ 6.390,56 al 29/7/98 (fs. 429/36); GCBA uf. 28 $ 1.181,37 al 5/8/98 (fs. 479); GCBA uf. 29 $ 52,99 al 5/8/98 (fs. 480); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 497); Expensas como libre de deudas por resolución de VS de fecha 15/10/98; Base $ 23.000; El 18/6 6) Inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional 1345 entre Directorio y Chascomús de Cap. Fed. NC: NC: Circ. 1; Secc. 62; manz. 120; Parc. 32. Matrícula 1-4928. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de un inmueble antiguo con entrada de vehículos a un costado y con visibles signos de abandono. Adeuda: Aguas Argentinas $ 2.642,27 al 29/7/98 (fs. 430); GCBA $ 1.799,18 al 5/8/98 (fs. 472); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 498); Expensas no posee. Base $ 30.000. 7) Inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1418 esquina Uruguay 386/90 unidad 47 piso 4to. de Cap. Fed. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 30; Parc. 11. Matrícula 14-2481/47. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de una cochera ubicada en el 4to. subsuelo del domicilio indicado, a la cual se accede únicamente por ascensor para vehículos, careciendo de rampas de acceso. Adeuda: Aguas Argentinas $ 72,17 al 13-10-98 (fs. 757/8); GCBA $ 35,31 al 5/8/98 (fs. 478); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 501); Expensas $ 551 al 21/8/98 (fs. 461); Base $ 1.000. 8) Inmueble sito en la calle Luis Belaustegui 2768/70 entre Condarco y Terrada de Cap. Fed. NC: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 53; Parc. 9. Matrícula 15-32046. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de un edifico con entrada lateral de vehículos y otra puerta de entrada para oficinas del frente. Se encuentra desarrollado en planta baja y dos pisos, con estructura de hormigón armado y piso de cemento alisado. En la planta baja cuenta con un baño y oficina de recepción dos baños para personal y pequeña cocina. Un sector del fondo se encuentra cubierto con techo de chapas de aproximadamente 4,30 x 15 m. El primer piso cuenta con 3 salones amplios y algunas dependencias pequeñas. Un sector de este piso se encuentra descubierto sobre el techo anteriormente descripto y en medida similar cubierto al fondo por techo parabólico de chapas. El piso es de cemento alisado. El segundo piso tiene iguales características a los anteriores, con un retiro en el fondo de 15 m y tiene instalaciones de algunas campanas metálicas en desuso. La superficie aproximada de la planta baja cubierta es de 450 m2, del primer piso de 385 m2 y del segundo piso de 320,50 m2. lo que hace una superficie total para el inmueble de aprox. 1.555,50 m2. El estado general del edificio, es bueno salvo pequeñas filtraciones en el segundo piso y su antigüedad aprox. de 50 años. Adeuda: Aguas Argentinas sin deuda al 1-9-98 (fs. 503); GCBA $ 3.889,83 al 5/8/98 (fs. 475); OSN sin deuda al 1/9/98 (fs. 503); Expensas no posee. Base $ 170.000. Condiciones generales de venta: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Los inmuebles que se rematan el día 16/6 se exhiben los días 7, 8 y 9/6 de 9.30 a 12.30 hs. los del día 17/6 los mismos días en el horario de 14 a 17 hs. y los del 18/6, los días 10 y 14/6 de 9.30 a 12.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros. 4374-8732/2397 y 4373-8314.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/6 Nº 19.329 v. 7/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por dos (-2-) días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "BLANCO JESUS ANGEL c/FALVELLA ANIBAL MARIO y Otro s/Ejecutivo"... el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206 piso 6º "K" - Telefax 43828961 - rematará el 17 de junio de 1999 a las 12 horas, en el Salón de Venta de la Calle Talcahuano 479 Capital el 100% indiviso de una fracción de campo —sita en el Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires— siendo su Nomenclatura Catastral la siguiente: Circunscripción: X; Sección Rural; Parcela: 2560 nn. La misma se encuentra sobre la Ruta Provincial Nº 25 y a 3,8 kilómetros del Centro de Pilar y con rumbo hacia Escobar —siendo lindera a un importante Establecimiento Industrial que gira como Radiadores Richard S.A. también sobre la mano de enfrente y siempre sobre la ruta 25— se encuentra el Establecimiento "Carlos Pellegrini" perteneciente a la Dirección de la Minoridad —ocupando un muy amplio campo— siendo muy conocido en la zona ya que ésta se conoce como Zona Carlos Pellegrini - quedando la entrada principal de este Establecimiento a unos 150 metros de la fracción a rematar. La fracción que se subasta tiene una Superficie de 04 hectáreas 57 áreas - 16 centiáreas - estando Inscripta con fecha 04/07/1966 bajo el Nº 1015 en el registro del Partido de Pilar; cuyas medidas y linderos son: 114,08 metros de frente al Sud Este; 396,74 metros en su costado Nord-Este; 411,75 metros en otro costado al Sud - Oeste y 113,09 metros en su contrafrente al Nord-Oeste y linda: por su frente al S.E. con calle colectora y camino Pilar-Escobar: por su costado al N.E. con la parcela 2560 mm; por su otro costado al S.O. con la parcela 2560 pp; y por su contrafrente al N.O. con parte de las parcelas 2560 ee y 2560 aa. Plano: 84/39/65. Se encuentra libre de mejoras y/o construcciones, pues ni siquiera está alambrada - pero dentro de misma mirando hacia la Ruta 25 hay un amplio cartel de una importante Inmobiliaria con oficinas en la zona - ofreciéndola en Venta Particular. Los interesados en la subasta pueden visitarla libremente - pues se encuentra desocupado. El título de Propiedad corre a fs. 21/27. Deudas: a fs. 44 la Dirección de Rentas informa deuda de $ 243,13 al 26/11/98; a fs. 46 O.S.N. sin deuda por no tener servicio y a fs. 48 la Municipalidad de Pilar informa deuda de $ 160,31 al 31/12/97. Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble Serán a cargo del comprador. Base $ 300.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3 %. Sellado de Ley por ser un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo y en mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 580 y 584 del Cód. de Procedimiento) el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos caso contrario se lo tendrá al adquiriente por comprador definitivo" Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 15 de Junio de 1999 Señálase que el día 16 de Junio de 1999 a las 12 horas se procederá a la apertura de sobres, debiendo concurrir inexcusablemente el martillero. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anterioridad. El martillero dará lectura de la mejor oferta, antes de iniciar la subasta Para mayor información al respecto, recurrir al juzgado o a las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/6 Nº 19.342 v. 7/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Avda. Callao nº 635, piso 1º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nº 68.803; que los martilleros Federico Sorribas y César Estevarena, rematarán el día 25 de junio de 1999 a las 11,30 hs; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. inmueble sito en la

calle Juan Bautista Palla nº 321/25, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el inventario obrante a fs. 27/49 de estos autos. A fs. 1/8 corre agregada la copia del título de propiedad del inmueble. El inmueble consta con una superficie de terreno de 1.271,69 mts.2 (fs. 77). Se trata de un edificio de dos plantas destinado a la explotación de una Clínica Médica con internación, consultorios externos, laboratorios, tres quirófanos para cirugía, salas de terapia intensiva e intermedia, sector de radiología, vestuarios para personal y médicos, baños, farmacia, lavadero, cocina, etc., con una superficie cubierta de 1.812,90 mts2 y 204,40 mts2 descubiertos (fs. 25). No integran la presente venta el equipamiento e instrumental que da cuenta el anexo obrante a fs. 40. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 4% IVA: Sobre el 10% del precio de venta de conformidad a la estimación efectuada en autos respecto de los bienes muebles que integran la presente venta. Al contado mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. A fs. 123/24/25 se ha cumplimentado lo dispuesto por el artículo 206 de la ley concursal, estando a disposición de los interesados las respectivas planillas. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días antes de la fecha de la realización de la subasta. El bien será exhibido los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/6 Nº 279.517 v. 7/6/99

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, avisa 5 días en “ROITMAN SALVADOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Eurofin de Inversiones S.A.” Expte. 62.801, que el 22 de junio de 1999, 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Ricardo Nolé, Juan Saráchaga y Horacio Taranco, Tels. 953-1541; 812-8424; 372-6414, rematarán: El chalet de dos plantas, ladrillo a la vista y tejas a dos aguas sito en Soliz 764 (en la guía de calles y carteles urbanos se identifica como Dr. Felipe Iannone), entre Rondeau y Urquiza de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que sobre una superficie aproximada de 650 ms^2 tiene construidos aproximadamente 270 ms^2 con dos entradas para la vivienda (cocina-comedor diario, y principal) y otra para garage con capacidad varios vehículos y cuenta en Planta Baja con living, cocina, comedor diario, baño completo y toilette, dependencia de servicio con baño y lavadero, garage, galería con parrilla. Primer piso: 3 dormitorios, baño completo y balcón aterrazado hacia el frente y al amplio jardín con pileta con filtro. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 522; Parc. 8. Base $ 112.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Ocupado por Salvador Roitman y su hijoa. Conforme los dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 15 y 16 de junio de 1999 entre las 10 y 14 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/6 Nº 18.934 v. 7/6/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital, comunica por cinco días en el juicio “SURIN CLAUDIA BEATRIZ, s/Quiebra s/Concurso Especial por GIMENEZ ZAPIOLA” Expte. 32.778, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el 18 de Junio de 1999 a las 12 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, la U.F. Nº 9; Piso 9 y 10; La U.F. Nº I, P.B. 1/12 ava parte indivisa, y la U.F.X., unidad complementaria baulera, del inmueble calle Dr. Luis Agote 2445/47/49 Capital, Matrícula FR 19-3473/9, N. C. Circ. 19; Secc. 11; manz. 28; parc. 19A; Superficie total U.F. Nº 9: 322,77 Mts. 2, porcentual 13,56%; U.F. X; 3,20 mt2, porcentual 0,1%. El inmueble consta: en el piso 9º, comedor, living en L con piso de mármol y hogar a leña, recepción guardarropas y toilete, cocina con ofice mesadas de mármol, 2 hornos empotrados, 2 anafes, muebles bajo mesada y alacenas, lavadero y dos habitaciones de servicio, por una amplia escalera de mármol se accede al piso 10º, en el que se encuentra un dormitorio en suite con placard de pared a pared y vestidor con acceso a un amplio balcón, dos dormitorios con baño, un dormitorio en suite con baño compartimentado con hidromasaje y una habitación forrada en madera con instalaciones para baño sauna, en el 9º piso amplio balcón terraza con parrilla, todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la fallida. Exhibición: los días 14; 15; 16 y 17 de Junio de 1999, en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 375.000.00; Seña: 30%; Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de perder el derecho de compra y ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se hace saber que no se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán aceptadas hasta el día 17-06-99 a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión no resultarán exigibles al comprador. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario PAS.

e. 4/6 Nº 19.314 v. 10/6/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAEZ JUAN DE DIOS y Otro s/Ejec. prendaria”, Exp. 31.312, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN962448, chasis 8AWZZZ30ZPJ046350, dominio Q 064.480. Base: $ 3.328,53. De no haber posturas, a la media hora saldrá con nueva base de $ 2.496,40 y luego sin base. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.690,65. El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, y constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 8.6.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/6 Nº 19.344 v. 7/6/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secre-taría Nº 45, comunica por tres días en autos “AUTOBUS S.A. c/SCARPATO, ANTONIO y Otra s/ Ejecución Prendaria” Expte. 34266, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de junio de 1999 a las 8:50 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LS 1633/45, tipo chasis c/cabina p/camión, año 1995, con caja volcadora marca Petinari, tipo bivuelco, con puertas desmontables hasta 5 metros, chasis marca Mercedes Benz Nº 386.058-12-109459, motor marca Mercedes Benz Nº 475.982-10-680393, dominio ACQ 773, en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Juan B. Alberdi Nº 7334, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17. Registra deudas a fs. 29, en concepto de Rentas por $ 10.547,88 al 6/5/99, a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán posturas bajo sobre, según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Secretaría a las 12:30 del mismo día. Base $ 23.650 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/6 Nº 14.455 v. 7/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja Capital Federal, comunica por tres días en autos “DI CHIARA, ANTONIO c/SOSA ERMINDA s/Ejecución Prendaria” Expte Nº 24.668 —reservado— que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 10 de junio de 1999 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Renault modelo 19 RN (BIC) tipo Berlina 5 puertas, año 1993, Dominio VNO 072 (antes C. 1.711.179, (motor Renault Nº 5.872.825, chasis Renault Nº 8A1B535ZZPS002466). Condiciones de Venta en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor Base $ 19.516.17.- Seña 30%. Comisión 10%; en caso de no haber postores a la media hora se subastará con una retasa del 50% de la base fijada; si tampoco hubiera postores, pasada media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de las 48 horas de realizado el remate. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Deudas al Gob. Cdad. Bs. As. patentes al 23/6/98 $ 5.131,05 fs. 188; infracciones al 26/6/98 $ 1.549,26 fs. 181/185. Exhibición los días 7 y 8 de junio de 1999 de 14:00 a 16:00 hs., en Mariano Moreno 2416, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por la característica, estado o calidad del vehículo, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/6 Nº 19.332 v. 7/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1er piso, Capital Federal, comunica por cuatro días en el Boletín Oficial y por tres días en diario La Nación, en autos caratulados “FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra”, que los martilleros públicos Ernesto Joaquín Dolhare e Israel Jaime Litman rematarán el 30 de junio de 1999, a las 11:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber: a) Un inmueble ubicado en el Partido de Morón designado como lote 1A de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 318; Parcela 1; Partida número 58.781; y lote de terreno designado como lote 2A (unificado al lote anterior) de la Manzana 318; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 318; Parcela 2A Partida número 5.793, formando la parcela catastral 1b (dominio fs. 958). b) 9 lotes ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 de la manzana 8. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 311; Parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 (Certificados a fojas 940/62). El inmueble designado en primer término está afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto, en una superficie de 18,48 m^2. Base en block: $ 365.625. En caso de no existir oferentes se subastarán los inmuebles por separado. En primer término se subastará la manzana 318 (punto a) con una base de $ 253.125 y los restantes lotes con los siguientes valores: seis lotes de la manzana 311, par-celas 14, 15, 16, 17, 18 y 22 con una base de $ 15.820,50 cada uno, tres lotes de la manzana 311, parcelas 19, 20 y 24 con una base de $ 23.730,75 cada uno. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. En la manzana 318 se subastarán dos lotes unificados (componen la totalidad de la misma) lindando con las calles Angel Acuña, Guillermo C. Roentgen, José Ortega y Gasset y Eduardo Bradley, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Tal inmueble tiene una superficie aproximada de 7.825 m^2. De la manzana 311, se subastarán las parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 24 componiendo en su totalidad una superficie aproximada de 2.655,97 m^2. Entre ambas totalizan aproximadamente 10.480,97 m^2. La manzana 311 se compone de 9 lotes de terrenos, 8 sin construcción y 1, identificado con el número 24, sobre el que se encuentra construida una casa habitación. Esta casa habitación está compuesta por dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, la superficie aproximada de la misma asciende a 64 mts^2. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por quienes dicen ser cuidadores (de ambas manzanas), un policía de apellido Urquiza, su pareja y una hija de esta última. En la manzana 318 existe una planta industrial otrora destinada a la actividad frigorífica y actualmente en desuso. Los inmuebles se encuentran en sus partes constructivas en mal estado de conservación, con señales el frigorífico del daño provocado por un incendio y abandono. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 765 Aguas Argentinas sin deuda al 20/11/95; a fs. 1017/8 OSN informó que no prestaba servicios; a fs. 854/867 Municipalidad de Hurlingham al 8/2/96 $ 111.806,09; a fs. 811/845 Inmobiliario/INMOFOPROVI al 29/2/96 $ 781.273,45; a fs. 1010/1011 Municipalidad de Hurlingham (parcela 18, Partida Nº 72.313) al 3/9/96 $ 202,12. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (art. 32 de la Ley de Concursos); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso, previo la verificación de las mismas (art. 240 de la Ley de Concursos); y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente, siendo a su cargo los gastos que se devengaren en concepto de honorarios, sellados y otros (escrituración). Los bienes se exhibirán los días 25,28 y 29 de junio de 1999, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/6 Nº 279.800 v. 8/6/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

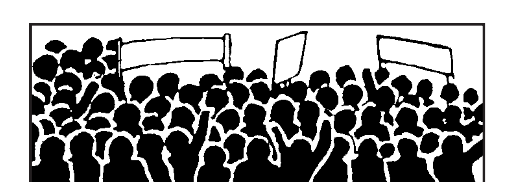
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el Martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 49.602 (Boleta de deuda Nº 20350/104/96) en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulado “FISCO NACIONAL D.G.I. c/BILDER, OSCAR TEODORO - s/Ejecución Fiscal”, rematará el sábado 19 de Junio de 1999 a las 11:30 hs. sobre el mismo, la mitad indivisa del inmueble designado catastralmente como: Circ. II - Secc. C - Manz. 212 n - Parcela 9 Partida 56.095 - Partido 007 - Matrícula 14.976 - Sup. 391,80 m2, ubicado s/calle República de Siria 1832 entre calles Florida y Alberti de Bahía Blanca. Ocupado en forma precaria por el Sr. Juan Carlos Ondona, vecino. Venta en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.902,66. Seña 10%, comisión 3%, sellado boleto 1%, todo en efectivo acto remate. Saldo aprobación subasta. Deudas por Impuestos Inmobiliarios, Tasas Municipales y Servicios Sanitarios conforme a certificados en autos a cargo del comprador. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 12 de mayo de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c).

e. 4/6 Nº 279.921 v. 7/6/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LA ESPERANZA

Distrito Buenos Aires

“El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 27 de mayo de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 48, año 1997, caratulado “PARTIDO DE LA ESPERANZA s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito” hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “Partido de la Esperanza” ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 4 de diciembre de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario”. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 4/6 Nº 279.944 v. 8/6/99